INFORME DE ACTIVIDADES 2019

idaip

Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 3

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT) 7

- SESIONES DE LAS INSTANCIAS DEL SNT 8
- REGIÓN SURESTE DEL SNT 11
- ACCIONES DE COORDINACIÓN CON EL INAI 14
- REUNIONES DE TRABAJO CON ORGANISMO GARANTES DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS 15
- PROCESO DE ELECCIÓN O REELECCIÓN DE LAS INSTANCIAS DEL SNT 17

PLENO 20

- ACUERDOS RELEVANTES DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL PLENO DEL IDAIPQROO 22
- ACTIVIDADES CON SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 29

CONSEJO CONSULTIVO 32

EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 35

- INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA PROCESADAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 36
- DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 56
- VERIFICACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA 59

ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 65

- CUMPLIMIENTO DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD POR LOS SUJETO OBLIGADOS DEL ESTADO 68
- CUMPLIMIENTO DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD POR EL ÓRGANO GARANTE 74
- CUMPLIMIENTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO EN LA ELABORACIÓN DEL FORMATO DEL SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO 76
- EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO EN EL ESTADO AL CORTE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019 81
- ASESORÍAS EN LA MATERIA 89

EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE EL ÓRGANO GARANTE 92

- EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE EL ÓRGANO GARANTE 93
- COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IDAIPQROO 96
- ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IDAIPQROO EN COLABORACIÓN CON OTROS ÓRGANOS GARANTES 97
- NÚMERO DE SOLICITUDES DE LOS DERECHOS ARCO RECIBIDAS DURANTE EL 2019 99
- PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA 100

FOMENTO A LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 105

- CAPACITACIÓN EXTERNA 107
- SECTOR EDUCATIVO 108

Capacitados Por Nivel Educativo 109
Profesionalización de los Servidores Públicos Del IDAIPQROO 118
Concursos como Estrategia de Difusión y Promoción los Niños, las Niñas y los Valores de la Transparencia 128
Eventos de Colaboración IDAIPQROO-INAI 135
Acciones para el Fortalecimiento de una Cultura de la Transparencia 136
Acciones en Materia de Inclusión 140
Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI) Quintana Roo 2019 141
Recursos de Revisión 151
Recursos Recibidos en el 2019 152
Recursos de Revisión por Sujeto Obligado 154
Comparativo: Recursos recibidos vs solicitudes de información recibidas 162
Actividad del IDAIPQROO en materia de Recursos de Revisión 2005-2019 163
Defensa Jurídica y Legal del IDAIPQROO. 172
Tecnologías de la Información 173
Acciones de Comunicación Social y Relaciones Públicas del IDAIPQROO 179
Gestión Documental y Archivos 191
Estructura, Gestión y Administración Institucional 192
Estructura de Gasto 194
Logro de Objetivos Institucionales 196
Sistema Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018 198

PRESENTACIÓN

La información constituye uno de los pilares esenciales para la construcción de una sociedad democrática, es por ello que el acceso a la información pública es reconocido con un derecho fundamental, el cual, junto a la transparencia y la rendición de cuentas se deben entender como herramientas frontales en el combate a la corrupción, siendo indispensable que sean considerados de una utilidad cercana a la gente, que impacten en la calidad de vida de la ciudadanía y garanticen otros derechos fundamentales, como lo son el derecho a la libre expresión, el derecho a la salud, el derecho a la seguridad, entre otros. Es igual de importante considerar a la protección de datos personales como otro derecho fundamental, ya que representa el derecho que la persona titular tiene para su acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO) de sus datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados. Es por ello que la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, son considerados ejes transversales y herramientas fundamentales que en su adecuado ejercicio, conllevan a un efectiva rendición de cuentas para garantizar un buen gobierno, sinónimo de gobernabilidad, cultura cívica, participación ciudadana y democracia.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (LTAIPQROO), el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, como órgano garante del acceso a la información y la protección de datos personales en el Estado, presenta el **Informe de Actividades 2019**, en el que se da cuenta del trabajo

institucional realizado para el fortalecimiento del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, ejes torales en el actuar de este Instituto, así como de las acciones realizadas en coordinación con los sujetos obligados y de vinculación con autoridades de los tres niveles de gobierno, instituciones educativas pública y privadas, organismos locales y ciudadanía en general, con la finalidad de promover y afianzar una verdadera cultura de la transparencia y de protección de datos personales en el Estado de Quintana Roo.

Durante el año que se informa, el IDAIPQROO con el objetivo de reforzar la cultura en los temas de transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales implementó diversa estrategias, entre las que destacaron cursos, talleres, jornadas y conferencias, entorno a los temas en mención, por lo que en este Informe, se detallan las acciones que en materia de Capacitación se realizaron en 2019, destacando que fueron 220 eventos que tuvieron como como resultado la participación de **9,222** personas, entre Servidores Públicos, estudiantes y sociedad en general.

De igual manera, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y la profesionalización del personal del Instituto se dio inicio con la Maestría en Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, avalada por la Universidad Latino, con lo cual el IDAIPQROO contará con personal especializado en los temas inherentes a nuestro quehacer institucional, preparándonos para los avances que se presenten en la materia. En este orden de ideas, con la finalidad de enriquecer la calidad de las resoluciones emitidas por este órgano garante, personal del área jurídica participó en el Diplomado en Argumentación Jurídica y Clasificación de la Información, en la modalidad semipresencial, el cual fue convocado por la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT). Continuando con los temas inherentes a la profesionalización en la materia, en este Informe damos cuenta del proceso de certificación de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados, mediante el Estándar EC0909 “Facilitación de la información en poder de los sujetos obligados”, avalado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

No menos relevante de mencionar es que durante el año que se informa, el IDAIPQROO participó de manera activa en las sesiones convocadas tanto por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), como por la Región Sureste, así como en las Comisiones Temáticas a las cuales pertenecemos, buscando impulsar mejores prácticas y acordar criterios y lineamientos que favorezcan el ejercicio del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y el sistema de gestión de archivos.

Sin lugar a dudas el trabajo realizado durante el año 2019 desde el seno del Pleno del IDAIPQROO, representó el eje central de todo lo ejecutado por el Instituto, dado que se analizaron, discutieron y consensaron la toma de decisiones, entre las que destacan: estrechar la relación de colaboración con diversos órganos garantes del país, especialmente con el INAI, en eventos de capacitación, talleres, foros y jornadas que permitieron la difusión en el conocimiento de los derechos tutelados por el IDAIPQROO; es de destacar en este apartado nuestra integración al Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (DAI) implementado por el INAI, el cual nos permitió socializar este derecho en grupos sociales en situación de vulnerabilidad, en el que se encuentran algunas comunidades de nuestro municipio, dando puntual cumplimiento a las acciones claves diseñadas para su implementación.

Siendo que uno de los derechos fundamentales tutelados por el Instituto es el ejercicio del derecho de acceso a la información, en el presente Informe, se da cuenta de las solicitudes de información realizadas a los sujetos obligados durante el periodo que se informa, desglosándose conforme al número de solicitudes presentadas, el tiempo de respuesta, las dificultades observadas en el cumplimiento de esta Ley, entre otros aspectos; asimismo se detalla información relativa a las Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia atendidas en el Estado, siendo estas, por falta de publicación o actualización de la información mínima obligatoria señalada en el marco normativo aplicable a los sujetos obligados del Estado, dando cuenta que el incremento de este indicador fue del **120 %** con respecto al año inmediato anterior, lo que demuestra una sociedad más interesada, pero sobre todo más involucrada y participativa en el quehacer gubernamental.

En materia de datos personales, el IDAIPQROO tiene como prioridad ampliar el conocimiento de este Derecho tanto entre los sujetos obligados, como entre la población en general, con la finalidad de incrementar el nivel de conocimiento y cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia, que garantice su adecuado tratamiento y ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, por lo que esta información es desglosada de manera oportuna en este Informe, señalando de igual manera, cuáles fueron los sujetos obligados que cumplieron en tiempo y forma con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

A través de los Recursos de Revisión la Ley garantiza a las personas su derecho de Acceso a la Información y la Protección de los Datos Personales, por lo tanto, el IDAIPQROO como responsable de tutelar estos derechos humanos, rinde un informe detallando cuales fueron los sujetos obligados con mayor incidencia respecto a la interposición de este medio de impugnación, así como los temas más recurrentes y el comparativo entre las solicitudes de información y los recursos de revisión interpuestos, observándose una vez más el incremento en la interposición respecto al año pasado con más del **50 %** lo que demuestra el interés de la ciudadanía en ejercer su derecho de acceso a la información pública.

Haciendo un recuento de las acciones emprendidas durante el 2019, es de reconocer que se ha incrementado el conocimiento, uso y aprovechamiento de los derechos que tutela el IDAIPQROO, sin embargo, aún queda camino por recorrer, estrategias que implementar y proyectos por concluir para el fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en Quintana Roo, pilares de un Estado democrático y de un gobierno abierto y transparente.

Por último, reconozco el apoyo y el aporte invaluable de mis compañeras Comisionadas Cintia Yrazu De la Torre Villanueva y Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote en esta noble labor, así como el compromiso y entrega de cada uno de las y los Servidores Públicos que laboran en este Instituto, ya que sin ellos el cumplimiento de los logros aquí manifestados sería simplemente imposible.

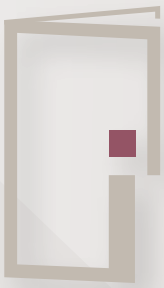

CAPÍTULO 1

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), forma parte del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales (SNT). Se conforma de 11 comisiones temáticas y 4 regiones geográficas, convirtiendo dichos espacios en oportunidades de deliberación, coordinación y acuerdos, que permiten fortalecer el ejercicio y garantía de los derechos de Acceso a la Información Pública (DAI) y Protección de Datos Personales (PDP).

Comisión de Tecnologías de la Información y Plantaforma Nacional de Transparencia.

Comisión de Capacitación, Educación y Cultura.

Comisión de Protección de Datos Personales. Comisión de Archivos y Gestión Documetal.

El SNT, se compone por un Consejo Nacional; el cual, sesiona para proponer las políticas, estrategias y líneas generales de acción que podrán ejecutar los órganos garantes de cada entidad federativa.

Sesiones de las Instancias del SNT

Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional

28 de marzo 2019

En Sesión Ordinaria, el Presidente del INAI y del Consejo Nacional, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, declaró instalada la sesión y se inició el análisis de los temas, en los que trabajaron de manera

coordinada el INAI y los integrantes de las comisiones temáticas del SNT, a continuación se describen de manera general:

- Acciones para la armonización legislativa en las entidades federativas, respecto de la Ley General de Datos Personales en el Sector Publico. Así como, las acciones y estrategias en la implementación de la misma.
- Avances y acciones realizadas en la implementación de los Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información **(PROTAI)**.
- Avances y estatus en la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (PNT).

- Avances y estatus en el cumplimiento del decreto por el que se modificaron los artículos Segundo y Cuarto Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Titulo Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Implementación y avances en el cumplimiento del decreto por el que se modificaron los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

- Presentación respecto al alcance y contenido de los nuevos Lineamientos Generales para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ejerza la Facultad de Atracción, a cargo del INAI.
- Presentación de los resultados de la **Métrica de Gobierno Abierto 2019**; A cargo del Dr. Guillermo Cejudo (CIDE); del Comisionado del INAI, Joel Salas Suárez y de la Comisionada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT.
- Informe de los Organismos Garantes Locales (OGL) interesados en participar en la implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información **(PlanDAI) 2019**. A cargo del Comisionado del INAI, Joel Salas Suárez, y del Director General de Políticas de Acceso del INAI, Aarón Alonso Aguilera Valencia.

Para poder tener una mejor cobertura temática, los integrantes del Pleno del Instituto forman parte de diversas comisiones y, participan en representación del estado de Quintana Roo, en la Región Sureste, como a continuación se describe.

Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia.

En el marco de las comisiones temáticas que conforman el Sistema Nacional de Transparencia, el pasado 9 de agosto del año que se informa la Comisionada Cintia Yrazu de la Torre Villanueva participó, de manera virtual, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, la cual tuvo verificativo en las instalaciones del INEGI, delegación Chetumal, Quintana Roo.

El punto principal de la sesión fue presentar y aprobar el Programa de Capacitación en Trasparencia y Protección de Datos Personales con Alcance Nacional 2019 (PCCAN), el cual busca contribuir al objetivo específico del PROTAI que se refiere a organizar el trabajo coordinado entre el INAI, los Órganos Garantes integrantes del SNT, así como las instituciones locales para fortalecer la comunicación y el trabajo colaborativo en materia de capacitación.

Contar con personal capacitado crea una mejor imagen del órgano garante, mejora el conocimiento y permite la comunicación en la propia institución, aumenta la calidad del trabajo y sobre todo soluciona problemas y permite la innovación en el quehacer público.

SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS (REMOTA)

4 de octubre de 2019

En esta sesión en la que participó la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, como integrante de la Comisión de Datos Personales. Uno de los temas abordados durante la sesión fue la presentación del **Protocolo de Protección de Datos para Migrantes del SNT;** así como, la aprobación de formatos base para hacer traducciones en lenguas indígenas, sistema Braille y la presentación de otras alternativas de utilidad para grupos vulnerables en el País.

REGIÓN SURESTE DEL SNT

Como se ha comentado páginas atrás, el IDAIPQROO, forma parte de la Región Sureste del SNT. Al interior, se analizan las estrategias implementadas por cada órgano garante con el propósito de hacer más eficiente el ejercicio del DAI y la Protección de Datos Personales. Su composición, se presenta en la siguiente gráfica.

La operación de los trabajos que realiza la Región Sureste, es a través de Sesiones, que puede ser ordinarias y extraordinarias. Dentro de estos espacios de coordinación y deliberación, principalmente se exponen las buenas prácticas realizadas, por cada

órgano garante y se analiza su implementación al interior de los demás Institutos. Bajo este esquema, el IDAIPQROO participó y llevó a cabo dinámicas de profesionalización y capacitación del personal que lo compone.

- **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA REGIÓN SURESTE**
  8 febrero de 2019

La primera reunión que convocó a los organismos garantes de la Región Sur del país, tuvo como sede la ciudad de Campeche. No obstante, se llevan a cabo transmisiones de manera virtual, por medio de las instalaciones del INEGI. De esta manera, los seis comisionados de los estados que componen dicha región, se comunican y toman decisiones.

En el caso de la primera Sesión Ordinaria, el tópico principal fue Gobierno Abierto. La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), presento el plan de integración y operación para impulsar la práctica de Gobierno Abierto, el cual se componía de dos partes:

Elaboración de dos versiones para el Plan de Acción Local en el Estado de Campeche	Creación e Instalación Formal de un Comité de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto
•Una versión institucional atendiendo los requerimientos establecidos en el "Formato de Planes de Acción Locales" proporcionado por el INAI y, una versión ciudadana que contenga de manera concreta los puntos del ejercicio de gobierno abierto, con un lenguaje sencillo y accesible.	•Integrado por: •Representantes de la Sociedad Civil (dos representantes por cada temática) •Representante de autoridades gubernamental. •Representante de la COTAIPEC

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA REGIÓN SURESTE
26 de marzo 2019

La segunda ocasión que se reunieron de manera remota los organismos garantes de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz, teniendo como sede al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Yucatán (INAIP). En la Sesión se abordaron los siguientes temas:

Proyecto de políticas generales de difusión de información pública mediante las redes sociales e internet.

Propuesta del video para invitar a los Sujetos Obligados a cumplir con la publicación de la información en el SIPOT.

Propuesta para fortalecer el cumplimiento del Art. 34 de la Ley de Datos Personales, a través del taller "Sistema de Gestión de Seguridad" solicitado al INAI.

El IDAIPQROO, propuso la realización de una mesa de trabajo de Titulares de Unidades de Transparencia

Proyecto para interpretar a lengua maya la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Púbica

El resultado de la propuesta realizada por el IDAIPQROO, permitió que se llevara a cabo el ***"Encuentro Regional de Unidades de Transparencia (Sureste)",*** con sede en la ciudad de Tabasco, el evento se realizó el mes de mayo del año que se informa.

- **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA REGIÓN SURESTE**
  26 Agosto de 2019

Durante el tercer encuentro de los integrantes de la región sureste, se dio prioridad al tema de capacitación. Se abordó la importancia de brindar herramientas de instrucción a los responsables de las Unidades de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo; ya que estas figuras llevan a cabo talleres, foros y encuentros con los Sujetos Obligados . Así se examinaron los siguientes temas:

Presentación de buenas prácticas en materia de capacitación implementadas en los estados que conforman la región sureste

Informes sobre los resultados obtenidos del Encuentro Regional de Titulares de Unidades de Transparencia

Exposición sobre los resultados del Curso-Taller "Sistema de Gestión de Seguridad".

- **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA REGIÓN SURESTE**
  9 de octubre 2019

Con la finalidad de dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones anteriores de la Región Sureste, en el mes de octubre del año que se informa, se llevó a cabo la Cuarta Sesión de trabajo teniendo como sede el Estado de Veracruz, a la que asistió en representación del Instituto la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, entre los temas abordados destacaron la **presentación de la Guía de Mejores Prácticas en Materia de Protección de Datos Personales**, implementadas en los Estados que conforman la Región Sureste, así como la presentación del **video promocional de Protección de Datos Personales**.

ACCIONES DE COORDINACIÓN CON EL INAI

- **CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Parte de las acciones que se realizan en torno al SNT, consisten en generar espacios de diálogo y análisis sobre los derechos que se tutelan. Es por eso, que a principios de 2019, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo tuvo presencia durante la **Conmemoración del Día Internacional de Datos Personales,** realizada en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), evento que tuvo como objetivo principal, generar conciencia entre adultos, jóvenes y niños acerca de la importancia de proteger, promover y difundir su derecho a la privacidad.

Con la participación de autoridades, organizaciones y asociaciones de los sectores público, privado y de la sociedad civil; se llevaron a cabo, sesiones informativas, seminarios, debates y presentaciones para abordar el tema desde las perspectivas

normativas, técnicas y operativas, en los ámbitos nacional e internacional; racionalizando el impacto en el ejercicio del derecho a la protección de datos personales en la vida cotidiana.

Se compartieron experiencias entre los Órganos Garantes en la Mesa de diálogo: "***Retos en Materia de Datos Personales***", y se asistió a la conferencia magistral de la Mtra. Rosario Adriana Mendieta Herrera, Consultora de Género y Derechos de la Mujer con la ponencia "***Perspectiva de género y el derecho de las Mujeres al acceso a la información pública y protección de datos personales***".

Reunión de Trabajo con la Dirección General de Gestión Documental del INAI

El 11 de junio de 2019, el Comisionado Presidente del IDAIPQROO, Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez, sostuvo una reunión de trabajo con integrantes de la Dirección General de Gestión Documental del INAI, con el propósito de programar y llevar a cabo **Jornada de Sensibilización Rumbo a la Armonización Legislativa en Materia de Archivos**. Dicha actividad, se llevó a cabo en la Ciudad de Chetumal, el mes siguiente.

Los temas que se presentaron fueron propuestos por el Ing. Alfonso Rojas Vega, Dirección General de Gestión de Información y Estudios. Este evento fue dirigido a funcionarios y servidores públicos de los 107 Sujetos Obligados del Estado, los integrantes del Sistema Estatal de Archivos, titulares de las Unidades de Transparencia y directores de Protección de Datos Persones.

Reuniones de trabajo con Organismo Garantes de otras Entidades Federativas

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (INAIPBC) se ha destacado por la implementación de

diversas estrategias en materia de Gobierno Abierto, por lo que se sostuvo una reunión de trabajo con integrantes del pleno, con el propósito de conocer a detalle cómo y qué impacto han tenido estas metodologías en la operación de los Sujetos Obligados como:

- La transmisión en vivió de las sesiones de los órganos de gobierno de los Sujetos Obligados .
- Integración de un padrón con los Sujetos Obligados que cuentan con la figura de Órgano de Gobierno Colegiados, detallando el nombre de los servidores públicos que lo integran y el plan de trabajo.
- Sanciones por el incumplimiento del acuerdo emitido por el pleno del INAIPBC en relación a la implementación de las estrategias de Gobierno Abierto.

El intercambio de conocimientos para garantizar el Derecho de Acceso a la Información (DAI), generar las condiciones adecuadas para facilitar la publicación de la información que es de interés público y promover la participación ciudadana, entendidos como los pilares estratégicos del gobierno abierto. El propósito de este cambio de experiencias fue incentivar la participación social de manera directa en la toma de decisiones y la construcción de un Estado más cercano a la gente.

FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL INAIP Y EL IDAIPQROO

La firma del convenio de colaboración entre el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP-Yucatán) y el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, se concreta después de un año de trabajo interinstitucional, en el que se han compartido buenas prácticas en materia de capacitación.

A partir de la firma del convenio, se otorga un marco normativo a la labor del personal de certificación de ambos órganos garantes, pues han elevado sus capacidades de instrucción, formación y de calidad en el servicio. En este contexto, se ha logrado la consolidación en el proceso de certificación a las Unidades de Transparencia, actividad que lleva a cabo el IDAIPQROO con los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Proceso de Elección o Reelección de las Instancias del SNT

Como parte de los procesos de **elección del Sistema Nacional de Transparencia del ejercicio 2019,** el Pleno del Instituto determinó por unanimidad que la Comisionada Nayeli de Jesús Lizárraga Ballote, tuviera la representación del IDAIPQROO, durante el proceso de elección y/o reelección de las instancias del SNT, para el ejercicio fiscal 2020.

Los resultados por comisión, región y coordinación de los organismos garantes se muestran en las siguientes tablas.

Resultados de la Elección de las Coordinaciones de las Comisiones Ordinarias del SNT

Comisión	Entidad Organismo Garante	Resultado
Comisión de Derechos Humanos Equidad de Género e Inclusión Social	Estado de México	**Javier Martínez Cruz**
Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios	Jalisco	**Pedro Antonio Rosas Hernández**
Comisión de Rendición de Cuentas	Ciudad de México	**Elsa Bibiana Peralta Hernández**
Vinculación Promoción Difusión y Comunicación Social	Yucatán	**Aldrin Martín Briceño Conrado**
Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia	Zacatecas	**Norma Julieta del Río Venegas**
Comisión de Capacitación, Educación y Cultura	Morelos	**Dora Ivonne Rosales Sotelo**
Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación	Nayarit	**Ángel Eduardo Rosales Ramos**
Comisión de Archivos y Gestión Documental	Michoacán	**Areli Yamilet Navarrete Naranjo**
Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva	Guanajuato	**Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña**

Comisión de Protección de Datos Personales	Michoacán	**Reyna Lizbeth Ortega Silva**

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LAS COORDINACIONES REGIONALES DEL SNT

REGIÓN	ENTIDAD DEL ORGANISMO GARANTE	RESULTADO
Centro	Ciudad de México	Julio César Bonilla Gutiérrez
Centro-Occidente	Aguascalientes	Marcos Javier Tachiquín Rubalcava
Norte	Baja California Sur	Conrado Mendoza Márquez
Sureste	Veracruz	José Rubén Mendoza Hernández

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LOS ORGANISMOS GARANTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

NOMBRE	ENTIDAD DEL ORGANISMO GARANTE	RESULTADOS
Cynthia Patricia Cantero Pacheco	Jalisco	Cynthia Patricia Cantero Pacheco

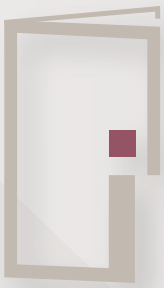

CAPÍTULO 2

EL PLENO

EL PLENO

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo previsto en el numeral 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se conforma de un Pleno integrado por tres Comisionados. En el periodo que se informa, este estuvo integrado de la siguiente manera:

Integrantes del Pleno del IDAIPQROO

Comisionado Presidente

Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez

Comisionadas

Mtra. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva

Lic. Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote

Durante el ejercicio comprendido de enero a diciembre de 2019 **sesionó de manera ordinaria en 13 ocasiones teniendo como resultado 73 acuerdos emitidos**. En el seno de estas sesiones se debatieron diversos puntos y se tomaron decisiones fundamentales para cumplir con sus atribuciones legales en la materia, así como para el adecuado funcionamiento administrativo y operativo del IDAIPQROO; en tanto que también se celebraron **52 sesiones extraordinarias de las que emanaron 187 acuerdos**; sesiones en las cuales se debatieron, analizaron y resolvieron primordialmente resoluciones de recursos de revisión y de denuncias por Incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

En el marco de los Acuerdos emitidos, este cuerpo colegiado tomó importantes determinaciones enfocadas a fomentar y promocionar en el Estado; la Cultura de la

Transparencia, el ejercicio del Acceso a la información, la Protección de los Datos Personales y el uso de los Derechos de Acceso, Ratificación Cancelación y Oposición (ARCO). También, se orientaron grandes esfuerzos en la realización de jornadas de capacitación dirigidas a servidores públicos de los Sujetos Obligados; en las cuales, se contó con la participación de reconocidos expertos en la materia a nivel nacional, como lo fueron Comisionados tanto del INAI, así como de diferentes Organismos Garantes del país, además de catedráticos y capacitadores especializados.

ACUERDOS RELEVANTES DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL PLENO DEL IDAIPQROO

Con la finalidad de continuar fortaleciendo el conocimiento en los temas tutelados, en la socialización y una continua capacitación, el Pleno durante las sesiones celebradas en el año que se informa, emitió los siguientes acuerdos:

- Se aprobó realizar en conmemoración al Día Internacional de Protección de Datos Personales, el **Taller "Procedimiento de los Derechos ARCOP** (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad), el cual fue impartido por la Dra. Gabriela Montes Márquez, Secretaria de Acuerdos y Ponencias de Datos Personales del INAI.
- Se acordó realizar el **taller** denominado **"Portabilidad de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados",** mismo que fue impartido por el Mtro. Javier Martínez Cruz, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).
- En seguimiento a los acuerdos emanados del Sistema Nacional de Transparencia, se acordó realizar las gestiones ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para la **elaboración de tres ejemplares en Sistema Braille de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.**

- Se aprobó la designación del jurado calificador para la **12ª Edición del Concurso de Dibujo Infantil** "Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales 2018".
- Se determinó la implementación durante el 2019 de la **"Jornada de Transparencia Municipal",** la cual estuvo dirigida a los Titulares de Transparencia y servidores públicos de las diversas unidades administrativas de los Ayuntamientos.
- Se aprobó que el IDAIPQROO se sumara al **Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PLAN DAI),** implementado por el INAI.
- Se autorizó el desarrollo del programa **"Jugando con Transparencia"**, quedando a cargo de la Coordinación de Capacitación su implementación.
- Se acordó realizar el **Curso-Taller de Sistema de Gestión de Seguridad,** mismo que fue impartido por la Dirección General de Investigación y Verificación, de la Secretaría de Protección de Datos Personales del INAI.

- Se determinó realizar en el marco de la conmemoración del XV Aniversario de la Promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, la **conferencia magistral** denominada **"15 años de trabajo en la consolidación del Derecho de Acceso a la Información en Quintana Roo"** la cual fue impartida por el Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).
- Se acordó realizar el evento **"Jornada de Sensibilización rumbo a la Armonización Legislativa en Materia de Archivos".**

- El Pleno aprobó realizar la **Primera Jornada Ciudadana de Socialización del DAI**, para ello, se impartió por parte de personal del INAI el curso de Formación de Personas Facilitadoras del Derecho de Acceso a la Información, la cual fue impartida por personal del INAI. Para posteriormente llevar acabo la primera actividad de socialización, en la comunidad de Reforma, donde se brindó asesorías a personas de esa comunidad en lengua maya.
- Se aprobó realizar jornada de capacitación en el marco de la conmemoración al Dia Internacional del Derecho a Saber.
- Se acordó participar en el evento denominado "**Mega Sábado**", organizado por la Oficialía Mayor del Estado, evento en el que se tuvo acercamiento con la sociedad en general, niños, adolescentes y adultos, brindándoles asesoría e información, asesorías y orientación sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información, así como la distribución de material de difusión, diversas actividades lúdicas y la participación de las botargas institucionales.
- Por acuerdo del Pleno se emitió la Convocatoria del **13º Concurso de dibujo infantil** "Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales" 2019.
- Se aprobó dar continuidad a las actividades del **Plan DAI** en las comunidades de **Dziuche y Bulukax del municipio de José María Morelos**, se otorgó curso de facilitadores del derecho de acceso a la información a alumnos de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y se socializo el DAI a la población maya de esas comunidades.
- Se acordó impartir cursos de sensibilización sobre los temas de acceso a la información y protección de datos personales a jóvenes estudiantes de nivel básico y medio superior pertenecientes a la comunidad de **Chancah Veracruz del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.**
- Por acuerdo del Pleno se hizo la **presentación del Libro "Aproximaciones al Derecho de Protección de Datos Personales",** comentado por el autor, Maestro Rodrigo Satisteban Maza, evento dirigido a los titulares de las unidades de transparencia.

- Se participó en las **Jornadas "Valores que Transforman"** organizada por el Sistema DIF Quintana Roo, en la comunidad del Palmar, del Municipio de Othón P. Blanco, en el marco del Día Nacional del Sordo y Día Internacional de la Discapacidad.

La vinculación y el trabajo coordinado con los Sujetos Obligados fue otro de los rubros atendidos por el Pleno durante el año 2019, entre los Acuerdos abordados destacan los siguientes:

- El Pleno del Instituto aprobó el Programa Anual de Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2019.
- Se aprobó emitir durante el 2019 **Acuerdos de Mérito por Buenas Prácticas** de Transparencia a Sujetos Obligados.
- Se autorizó la **actualización del Padron de Sujetos Obligados** para el Estado de Quintana Roo, correspondiente al año 2019.
- El Pleno del Instituto aprobó el inicio de **Proceso de Certificación de los Titulares de las Unidades de Transparencia**, para ello se emitió la Convocatoria de la Jornada de Certificación 2019.

- Se acordó solicitar a los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, remitieran a este Organismo Garante el listado de las acciones que en el marco de la transparencia proactiva se encontraban implementando, dado que esto

promueve la identificación, generación, publicación, difusión y reutilización de la información adicional a la establecida con carácter de obligatorio por las Leyes en la materia.

- Se aprobaron los formatos para que los Sujetos Obligados del Estado, den cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- El Pleno del Instituto acordó emitir exhortos por conducto de la Coordinación de Vinculación, a los Sujetos Obligados a través de sus Titulares de Unidades de Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, que tengan dentro del Sistema de Solicitudes de Información" solicitudes en el ejercicio 2018 y 2019 con el estatus de "no atendidas".

Con el objeto establecer las bases y mecanismos de colaboración para coordinar la ejecución de diversas acciones y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura cívica y de la transparencia, a la formación, capacitación y actualización permanente de Servidores Públicos en materia de Derecho de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas; así como para elaborar programas de difusión dirigidos a la sociedad, durante el año que se informa se firmaron los Convenios de Colaboración, siguientes:

- Convenio de Colaboracion con el Municipio de Solidaridad.
- Convenio de Colaboración con el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Yucatán para coordinar las acciones de certificación en el estándar de competencia laboral ECO0909, a los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado.
- Convenio General de Colaboración entre Organismos Autónomos del Estado de Quintana Roo (Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo; Instituto Electoral de Quintana Roo; Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, y el Tribunal Electoral de Quintana Roo).
- Convenio de Colaboración con el Municipio de Cozumel.
- Convenio de Colaboración con el Municipio de Tulum.

- Convenio de Colaboración con la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

El Pleno emitió Acuerdos enfocados a la adecuada administración financiera, operativa y de fortalecimiento al interior del IDAIPQROO.

- Dando cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Pleno dio cuenta de la presentación de la Cuenta Pública del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
- En el marco de capacitación al interior, se aprobó la participación de servidores públicos de la Coordinación Jurídica y de Datos Personales, en el **Diplomado en Argumentación Jurídica y Clasificación de la Información**, organizado por la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT); el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), y el Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales (CESIP).

- Se aprobó la participación de servidoras públicas del Instituto, en el Diplomado **"LSM-Comunicación Básica Incluyente",** basado en lenguaje de señas.
- Se acordó a través de la Dirección de Datos Personales, que las unidades administrativas del IDAIPQROO, emitan y/o realicen las modificaciones a los **Avisos de Privacidad** integrales y simplificados del Instituto.
- Se aprobó la ampliación y remodelación de la sala de capacitación del Instituto.

- En el marco de las reformas legales de la Ley General de Archivos se determinó la conformación del **Sistema Institucional de Archivos** y la **integracion del Grupo Interdisciplinario** de Archivos del IDAIPQROO.
- El Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, aprobó por unanimidad el **Proyecto de Presupuesto de Egresos** del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2020.
- El Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, aprobó por unanimidad el **Código de Conducta** del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

ACTIVIDADES CON SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INAUGURACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE COZUMEL

15 de agosto de 2019

Asistir a la Inauguración de las Oficinas de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales del Municipio de Cozumel y Asistir a la Capacitación a personal de la unidad y enlaces de las áreas involucradas en la carga de información en la PNT.

FIRMA DE TRABAJO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD Y EL IDAIQPROO

La firma de este Convenio tiene como objetivo dar cumplimiento a la observancia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, formalizar la coordinación interinstitucional y mutua colaboración, para la ejecución de diversas acciones y actividades encaminadas al fortalecimiento de la cultura cívica, de la transparencia, la formación, capacitación y

actualización del personal del ayuntamiento en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales, para lograr los siguientes objetivos:

a. Desarrollar o adoptar, esquemas de mejores prácticas que tengan por objeto; elevar el nivel de cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley Local en la materia, facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información a las personas y procurar la accesibilidad de la información.
b. Promover políticas de transparencia proactiva.
c. Impulsar estrategias que pongan al alcance de los diversos sectores de la sociedad los medios para el ejercicio del derecho de acceso a la información, acordes a su contexto sociocultural.
d. Promover la igualdad sustantiva.
e. Fomentar la cultura de la Transparencia.

Convenio de Colaboración en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados con el Municipio de Tulum

23 octubre 2019

El IDAIPQROO y el Municipio de Tulum, realizaron la firma del Convenio de Colaboración en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados , con el fin de brindar y difundir estos derechos fundamentales. Así como, la coordinación de diversas acciones dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, capacitación y actualización permanente de los servidores públicos del municipio.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL IDAIPQROO Y LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA (UIMQROO)

24 octubre 2019

La firma del Convenio entre el IDAIPQROO y la UIMQROO, tiene como propósito mantener la coordinación, mediante acciones y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura cívica y de la transparencia. La formación, capacitación y actualización permanente de la comunidad universitaria en materia de derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas.

Asimismo, busca elaborar programas de difusión dirigidos a la comunidad estudiantil sobre los temas señalados. La firma se realizó durante la jornada de socialización del "Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información 2019 (Plan DAI)".

Dicha actividad se realizó en el Municipio de José María Morelos, posterior a la capacitación de las personas facilitadoras del Derecho de Acceso a la Información.

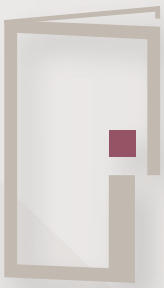

CAPÍTULO 3

CONSEJO CONSULTIVO

CONSEJO CONSULTIVO

El Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, se encuentra conformado de la siguiente manera:

L.C. Daniel Robertos Cetina
Consejero Presidente

M.E. Mónica Yolanda Cortina Mora
Consejera Secretaria

Mtra. Nora Leticia Cerón González
Consejera

M.D. Sergio Anguiano Soto
Consejero

Durante el año 2019, el Consejo Consultivo en su calidad de órgano colegiado y plural, de asesoría y apoyo para el Instituto, en cumplimiento de sus facultades previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, sesionó de manera ordinaria en dos ocasiones en las que abordaron los siguientes temas:

- En Sesión ordinaria de fecha 28 de mayo del 2019 analizó el contenido del Informe Anual de actividades del IDAIPQROO correspondientes al año 2018, sesión de trabajo en la que los Consejeros emitieron opiniones respecto a los resultados obtenidos por el Instituto durante ese año de trabajo institucional.
- En sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2019, Consejeros dieron cuenta del Proyecto de presupuesto del IDAIPQROO para el ejercicio fiscal 2020.

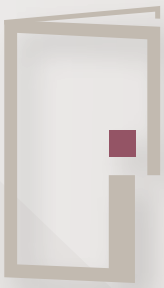

CAPÍTULO 4

EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información

Informe Anual de Solicitudes de Información Pública Procesadas por los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo

Bajo el principio de máxima publicidad, la información que generan los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, se pone a disposición de toda la población, para coadyuvar en un cambio cultural ,que los tiempos actuales exigen, en la adecuada rendición de cuentas.

Durante el 2019, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), coadyuvó con los Sujetos Obligados para dar cumplimiento al mandato de dicha legislación estatal, a través de acciones enfocadas al fomento de los principios de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, apertura informativa y el acceso a la información pública.

En el ejercicio que se informa, **el derecho a saber presentó un índice de crecimiento, al registrar un 12.5 % de incremento con relación al ejercicio 2018**. Factor que de manera sustantiva permite mejorar la relación entre los Sujetos Obligados y la población. Se registraron un total de **14,077 solicitudes de información pública**, es decir, 1,566 solicitudes más, en referencia a las 12,511 que se atendieron en 2018.

Por tal razón, para el IDAIPQROO ha sido una prioridad inmediata colaborar estrechamente con todos los entes involucrados en este proceso, dotándoles del acompañamiento necesario para la correcta ejecución de sus funciones en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta el desglose de la atención de las solicitudes de acceso a la información, con la finalidad de dar a conocer el comportamiento de la participación ciudadana y su interés para ejercer el derecho a saber.

ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR AÑO

El derecho a saber, a partir de 2005, ha establecido indicadores importantes para conocer la eficiencia y eficacia con la que los Sujetos Obligados otorgan la información pública a los interesados, a través de las ventanillas únicas, mejor conocidas como Unidades de Transparencia.

En el siguiente recuadro se puede apreciar la evolución del número total de las solicitudes de información atendidas en Quintana Roo por año, desde el 2005, hasta el año 2019.

Total histórico de solicitudes de información recibidas por los Sujetos Obligados

SUJETOS OBLIGADOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	ACUMULADO
PODER EJECUTIVO												1088	4536	6197	5968	17,789
PODER LEGISLATIVO	41	63	78	63	341	88	84	89	109	82	79	258	381	301	329	2386
PODER JUDICIAL	2	14	8	15	28	55	58	27	59	87	117	226	413	451	388	1948
FISCALÍA GENERAL												84	559	608	733	1984
ASEQROO	1	2	5	3	4	0	2	1	3	1	0	71	175	123	131	522
CDHEQROO	0	2	2	5	7	23	14	14	13	58	24	104	134	180	184	764
IEQROO	0	3	7	0	3	3	66	60	54	40	57	155	169	206	170	993
IDAIPQROO	3	22	3	80	108	478	581	427	438	446	306	319	284	282	316	4093
TEQROO	3	2	1	3	2	11	8	8	12	15	8	24	33	34	84	248
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA														35	34	69
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN															10	10
BACALAR							16	21	24	27	35	89	102	181	175	670
BENITO JUÁREZ	157	279	201	221	343	240	397	540	492	456	414	498	582	545	803	6168
COZUMEL	4	37	15	24	51	96	94	114	103	72	70	126	136	254	290	1486
FELIPE C. PUERTO	3	10	5	12	22	18	59	45	15	22	18	16	51	203	220	719
ISLA MUJERES	15	15	10	27	104	82	82	47	40	52	36	60	95	201	178	1044
JOSÉ MA. MORELOS	1	6	4	9	3	14	19	32	20	16	25	37	33	139	106	464
LÁZARO CÁRDENAS	1	6	0	6	7	20	19	30	19	24	22	29	67	143	124	517
OTHÓN P. BLANCO	43	138	101	128	221	266	253	170	184	213	168	210	408	445	450	3398
SOLIDARIDAD	35	201	257	190	479	401	383	328	305	280	338	627	685	1117	2297	7923
TULUM	-	-	-	-	4	58	94	71	89	80	42	141	140	337	393	1449
PUERTO MORELOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49	293	259	246	847
PRI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	38	37	61	140
PRD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	33	35	62	130
PAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	37	41	76	154
MORENA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	25	27	69	121
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	23	24	2	50
MOVIMIENTO CIUDADANO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	19	27	58	104
PVEM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	26	25	58	109
PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	27	20	47
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	9	-	42	51
Total Anual	309	800	697	786	1,727	1,853	2,229	2,024	1,979	1,971	1,759	4,216	9,486	12,511	14,077	56,424

***NOTA:** La UTAIPPE es el Órgano Desconcentrado que hasta mediados del año 2016 concentraba a las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y que posteriormente desapareció para otorgarles autonomía a cada una como Sujeto Obligado directo.*

Como se puede apreciar, con la reforma constitucional de transparencia de 2015; en nuestro Estado a partir del 2016, se estableció un padrón de Sujetos Obligados más amplio, al integrarse los partidos políticos y al desagregar a todas las dependencias y

entidades del Poder Ejecutivo, lo que influyó de manera considerable en el incremento del total de las solicitudes que se atendieron a partir de tal ejercicio.

Como se mencionó anteriormente, se tiene un aumento del **12.5 %** en comparación con lo atendido en 2018, registrándose un aumento de **1,566** solicitudes de información.

Solicitudes Presentadas ante los Sujetos Obligados

Durante **el año 2019, fueron recibidas un total de 14,077 solicitudes de información**, las cuales se detallan en la siguiente gráfica, con base en la naturaleza del Sujeto Obligado del que se trata, manteniendo la tendencia en el aumento del número de solicitudes que se viene registrando a partir del año 2016.

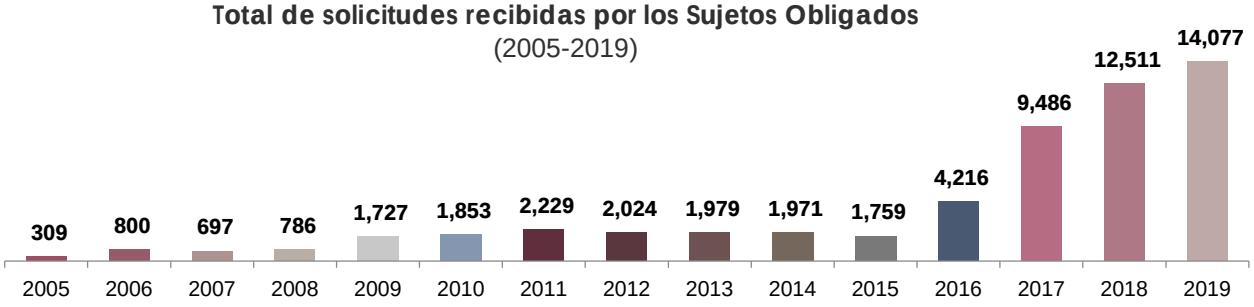

La siguiente gráfica, muestra que los cinco Sujetos Obligados con más solicitudes de información fueron: El Poder Ejecutivo, el Municipio de Solidaridad, el Municipio de Benito Juárez, la Fiscalía General del Estado y el Municipio de Othón P. Blanco.

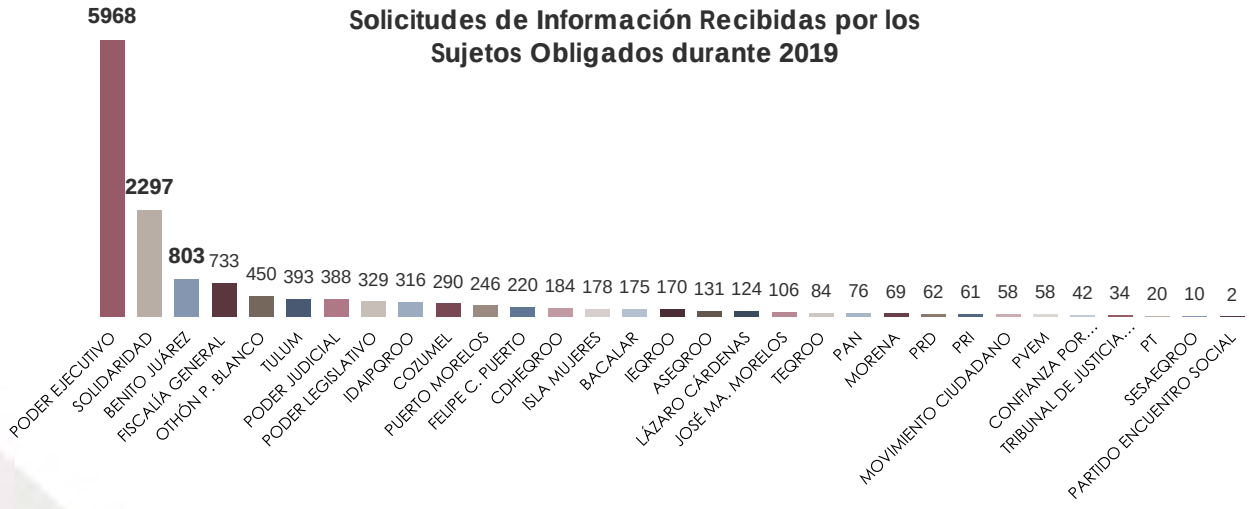

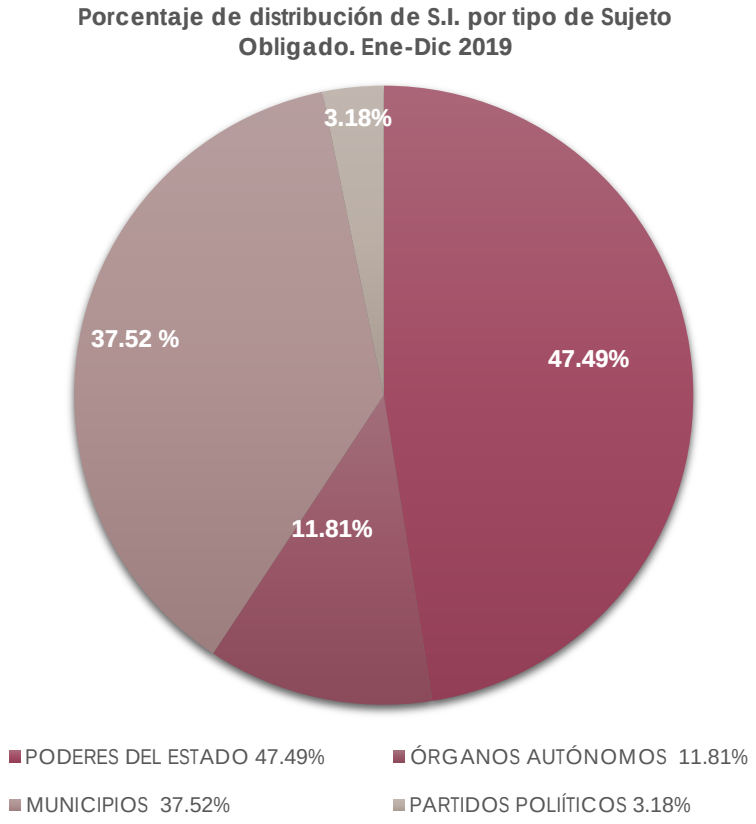

Es decir, **el Poder Ejecutivo atendió el 42.4% del total de las solicitudes**, en tanto que el **16.3%** lo atendió el Municipio de Solidaridad y el **5.7%** fue atendido por el Municipio de Benito Juárez. Lo que representa un importante índice de trabajo de atención realizado para parte de estos tres Sujetos Obligados.

En la siguiente gráfica se representa porcentualmente la cantidad de Solicitudes de Información (S.I.) pública atendidas por todos los Sujetos Obligados, agrupados en cuatro bloques: Poderes del Estado, Órganos Autónomos, Municipios y Partidos Políticos.

Lo que muestra que más de la mitad del total de las S.I. se concentra en los Poderes del Estado con un **47.49%,** seguido por los Municipios con un **37.52%** sobre el total.

El bloque de Sujetos Obligados con el menor porcentaje de atención de solicitudes de información pública, lo registran los partidos políticos; circunstancia que guarda relación sobre el corto plazo transcurrido a partir de su incorporación al padrón de Sujetos Obligados ocurrido en 2016.

Análisis comparativo entre Solicitudes Presentadas y Respondidas por Sujeto Obligado

Para distinguir la eficacia con que fueron otorgadas las respuestas a cada una de las S.I., es necesario comprender que no todas las solicitudes que reciben los Sujetos Obligados son de su competencia y, para que una solicitud sea reconocida como de competencia, es necesario que sea presentada en función de las atribuciones encomendadas a cada

Sujeto Obligado; de tal manera que puedan atenderse satisfactoriamente por competencia.

A continuación, se presenta un comparativo entre ambas opciones:

Análisis comparativo entre las S.I. presentadas y respondidas por competencia por S.O. Ene-Dic 2019

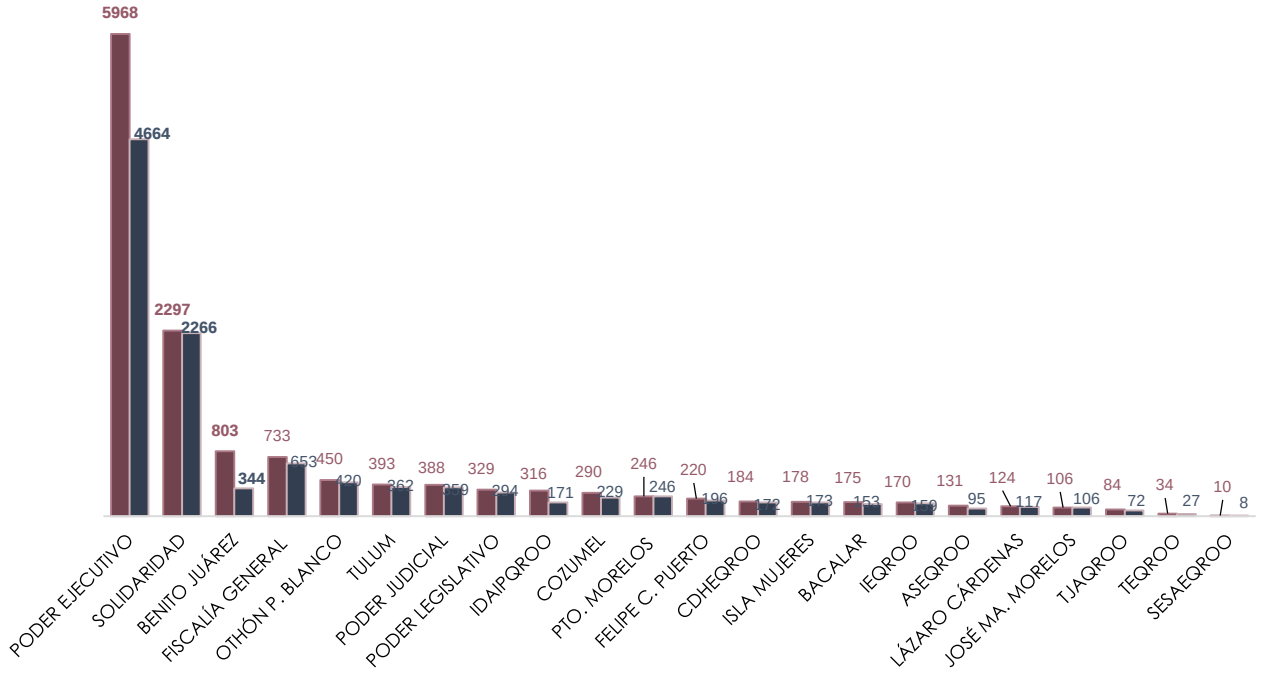

Cabe mencionar que del total de **14, 077** Solicitudes de Información recibidas por cada uno de los Sujetos Obligados, **11,658** fueron atendidas de manera satisfactoria para el interesado; lo cual representa un **índice general de respuesta por competencia del 82.8%.** Aclarando que el resto, es decir el 17.2% restante, también fueron respondidas, pero en sentido de comunicarle al solicitante qué Sujeto Obligado sería el competente para responder su solicitud, con ello, se le brindó la asesoría necesaria para poder dirigir su petición ante el Sujeto Obligado que correspondía. Lo que significa que existe un buen conocimiento por parte de los solicitantes de información respecto a las competencias que tienen cada uno de los Sujetos Obligados.

A continuación, se presentan los porcentajes registrados respecto al sentido de respuestas a las S.I. por tipo de Sujeto Obligado.

Distribución Porcentual del Tipo de Respuesta de S.I. del Poder Ejecutivo. Ene-Dic 2019

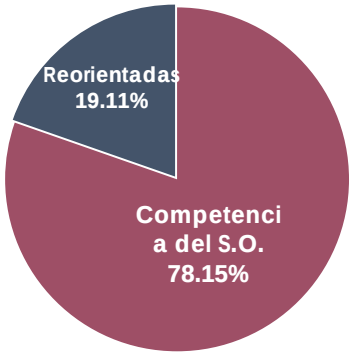

El **índice general de respuesta por competencia del Poder Ejecutivo** hasta el 31 de diciembre del 2019, fue del **78.15%,** El porcentaje faltante, corresponde las solicitudes que no se les brindó la información por incurrir en alguno de los supuestos previsto en los artículos 134, 137, 150 y 160 de la Ley estatal y/o a las pendientes por atender.

Distribución Porcentual del Tipo de Respuesta de S.I. del Poder Legislativo. Ene-Dic 2019

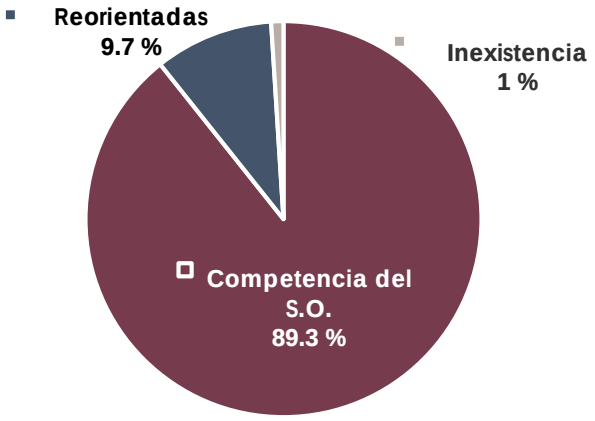

El índice general de respuesta por competencia del Poder Legislativo fue del **89.36%,** las reorientadas.

Distribución Porcentual del Tipo de Respuesta de S.I. del Poder Judicial. Ene-Dic 2019

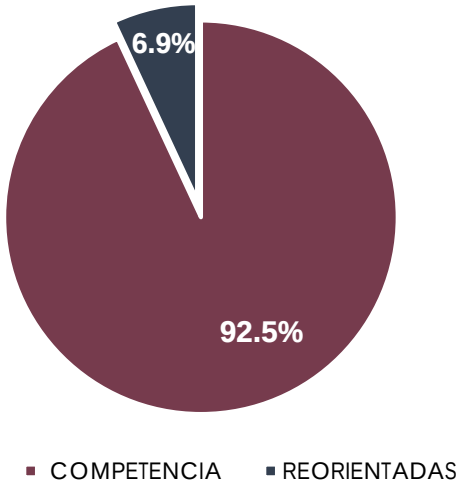

El índice general de respuesta por competencia del Poder Judicial fue del **92.53%.** El 0.6% faltante corresponde a 2 solicitudes que se registraron en las solicitudes que no se les brindo la información de acuerdo a los artículos Art. 134, 137, 150 y 160)

Distribución Porcentual del Tipo de Respuesta de S.I. de Órganos Autónomos. Ene-Dic 2019

El índice general de respuesta por competencia de los Órganos Autónomos fue del **81.64 %**, denotando que dentro de este bloque está considerado el IDAIPQROO. El porcentaje faltante corresponde a S.I. de información que se encuentran en otros supuestos previsto en la Ley estatal.

El índice general de respuesta por competencia de los Municipios fue del 89.5%

El índice general de respuesta por competencia de los Partidos Políticos fue del **83%**. Cabe aclarar que el porcentaje faltante, corresponde a solicitudes en las que no se entregó la información de acuerdo a los art 134, 137, 150 y 160 de la Ley estatal de Transparencia.

Distribución Porcentual del Tipo de Respuesta de S.I. de Municipios. Ene-Dic 2019

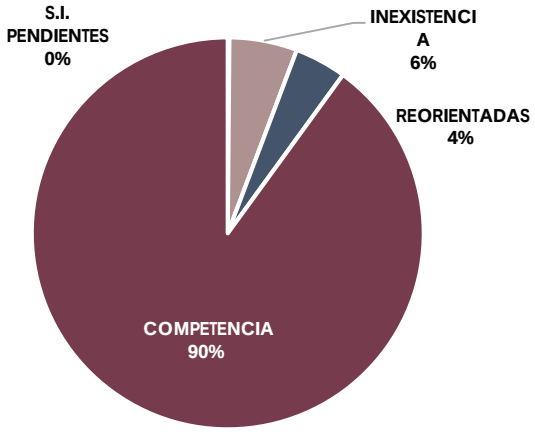

Distribución porcentual de Tipo de Respuesta de S.I. de Partidos Polìticos. Enero-Dic 2019

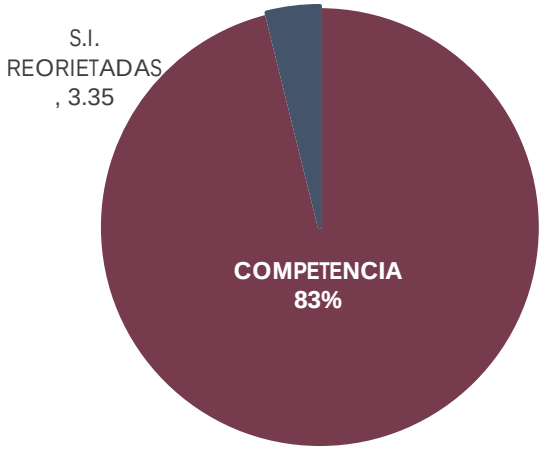

Además del análisis de las solicitudes que fueron respondidas de manera favorable para el solicitante, también es tema de estudio para el Órgano Garante, todos aquellos casos en los que no fue

proporcionada la información, de manera general el 2.86% de las Solicitudes de Información, se ubica en estos casos excepcionales tal y como refiere el recuadro siguiente.

	Tipo De Respuesta S.I.	Total
Global	Inexistente	171
	Reservada	162
	Confidencial	70
	Otros, Supuestos No Incluidos	1
	Total	**404**

Se observa que en 171 ocasiones la respuesta que se otorgó refirió que no se contaba con la información, a pesar de la búsqueda exhaustiva por parte de los Sujetos Obligados (S.O.), de tal manera que esta cantidad se clasifica como inexistente previa justificación ante sus Comités de Transparencia.

La información clasificada como reservada, describe aquellos casos donde la entrega de información comprometa la seguridad pública, ponga en riesgo la vida o salud de una persona, vulnere la conducción de expedientes judiciales, afecte los derechos del debido proceso, entre otras motivaciones referidas en el artículo 134 de la LTAIPQROO, de esta manera fueron 162 las respuestas otorgadas en este sentido.

Fueron 70 respuestas en las que se aclaró que lo solicitado era de carácter confidencial, ya que contenía datos personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables. Precisando que en estos casos la información confidencial no está sujeta a temporalidad y sólo podrán tener acceso a ella mediante solicitud de información los titulares de la misma o la persona debidamente acreditada.

La respuesta restante, describe el caso no especificado en el que no fue posible dar respuesta, y el cual se encuentra respaldada mediante un fundamento o supuesto legal; podemos encontrar situaciones como la falta de seguimiento a la solicitud por parte del interesado o posibles errores informáticos del sistema INFOMEX.

Análisis comparativo entre Solicitudes Presentadas y Respondidas por Sujetos Obligados pertenecientes al Poder Ejecutivo

A continuación, se detalla el porcentaje de atención de Solicitudes de Información (S.I.) presentadas y respondidas por cada Dependencia y Entidad que integra al Poder Ejecutivo.

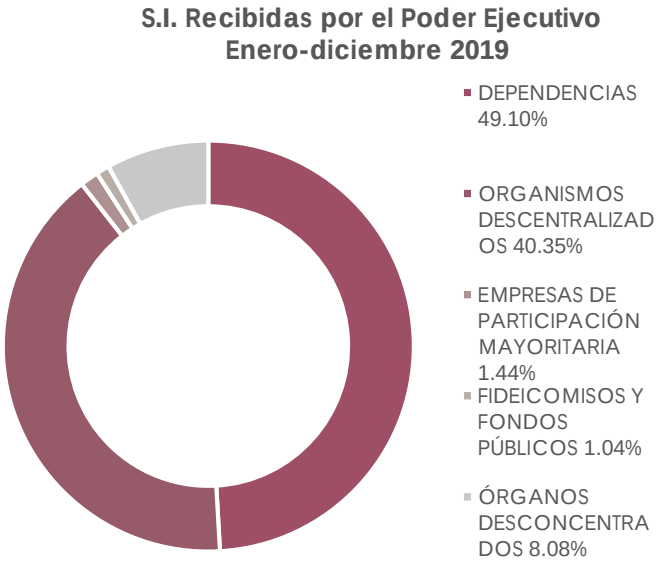

Observando que las Dependencias, al fungir como administración central del ejecutivo, concentraron la mayoría de las solicitudes atendidas con el **49.10%.**

En la siguiente gráfica se hace un comparativo entre la cantidad de solicitudes presentadas y el total de solicitudes respondidas de acuerdo con el tipo de S.O. del Poder Ejecutivo.

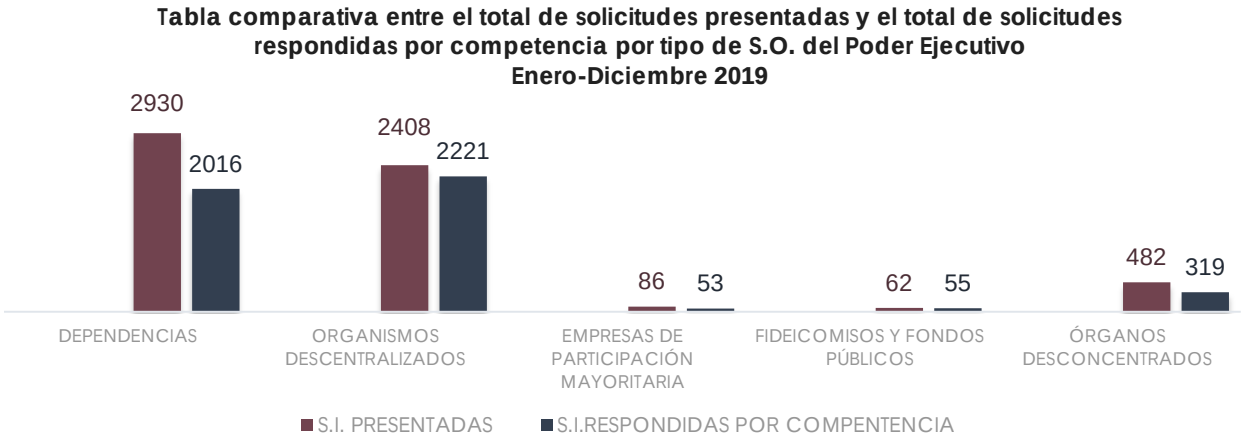

Observándose un 69% de respuestas que por competencia proporcionaron la información al solicitante de parte de las Dependencias, es decir, **2,016 solicitudes de competencia.**

Lo anterior, desagregándose de la siguiente manera:

Tabla comparativa entre el total de solicitudes presentadas y el total de las respondidas por competencia de cada dependencia del Poder Ejecutivo 2019

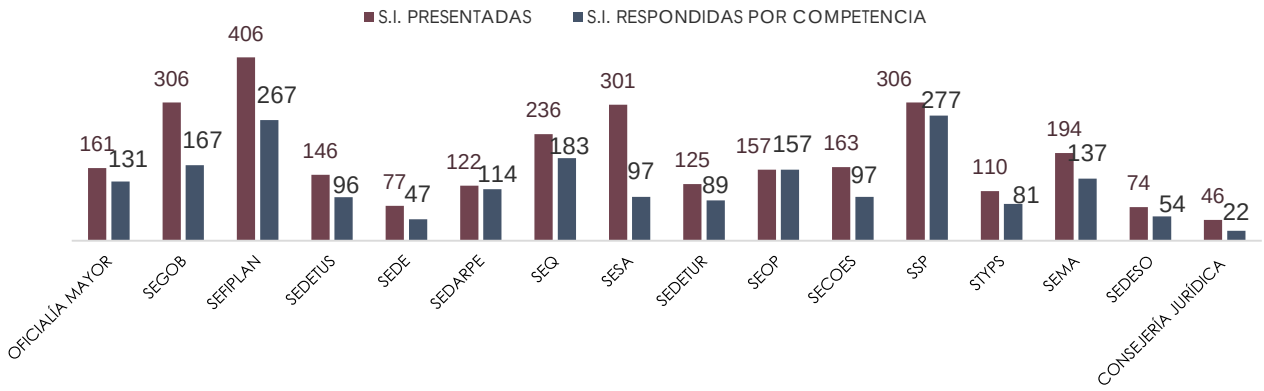

Obteniéndose en su conjunto un índice porcentual de 69% de atención por competencia directa.

Para el caso de los órganos desconcentrados se obtuvieron los siguientes datos:

Tabla comparativa entre el total de solicitudes presentadas y el total de las S.I. respondidaa por competencia de cada órganos Desconcentrado del Poder Ejecutivo Enero-Diciembre 2019

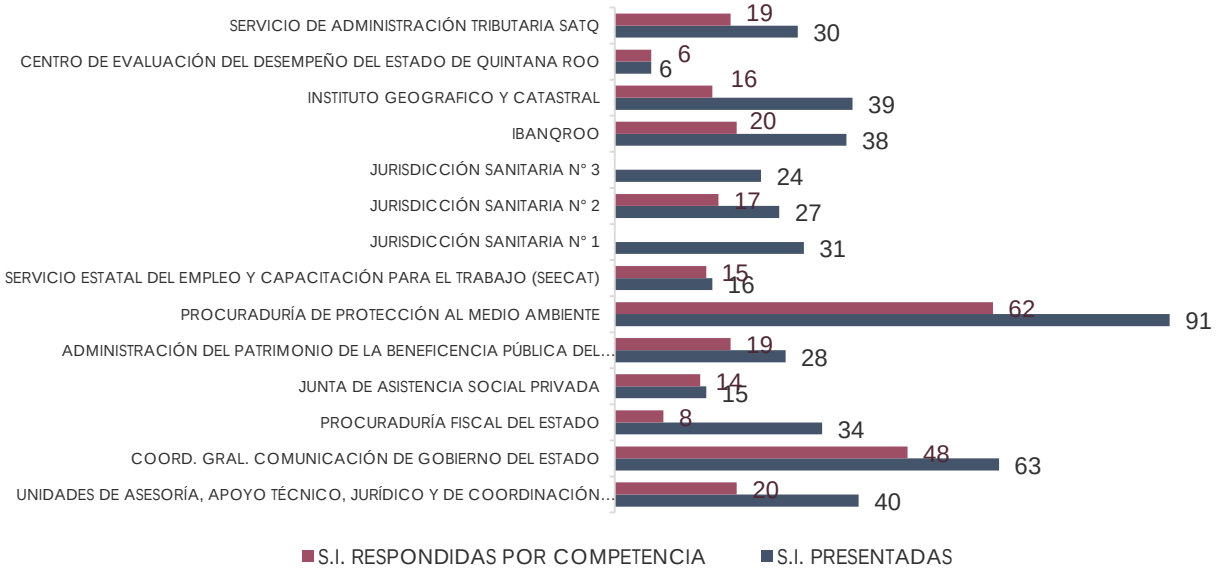

Lo que nos permite advertir que el mayor porcentaje se concentró de atención por competencia en la Procuraduría de Protección al Ambiente con un 68% y la Coordinación General de Comunicación de Gobierno del Estado con un 76%.

En los Organismos Descentralizados, la atención por competencia se constituyó como a continuación se detalla:

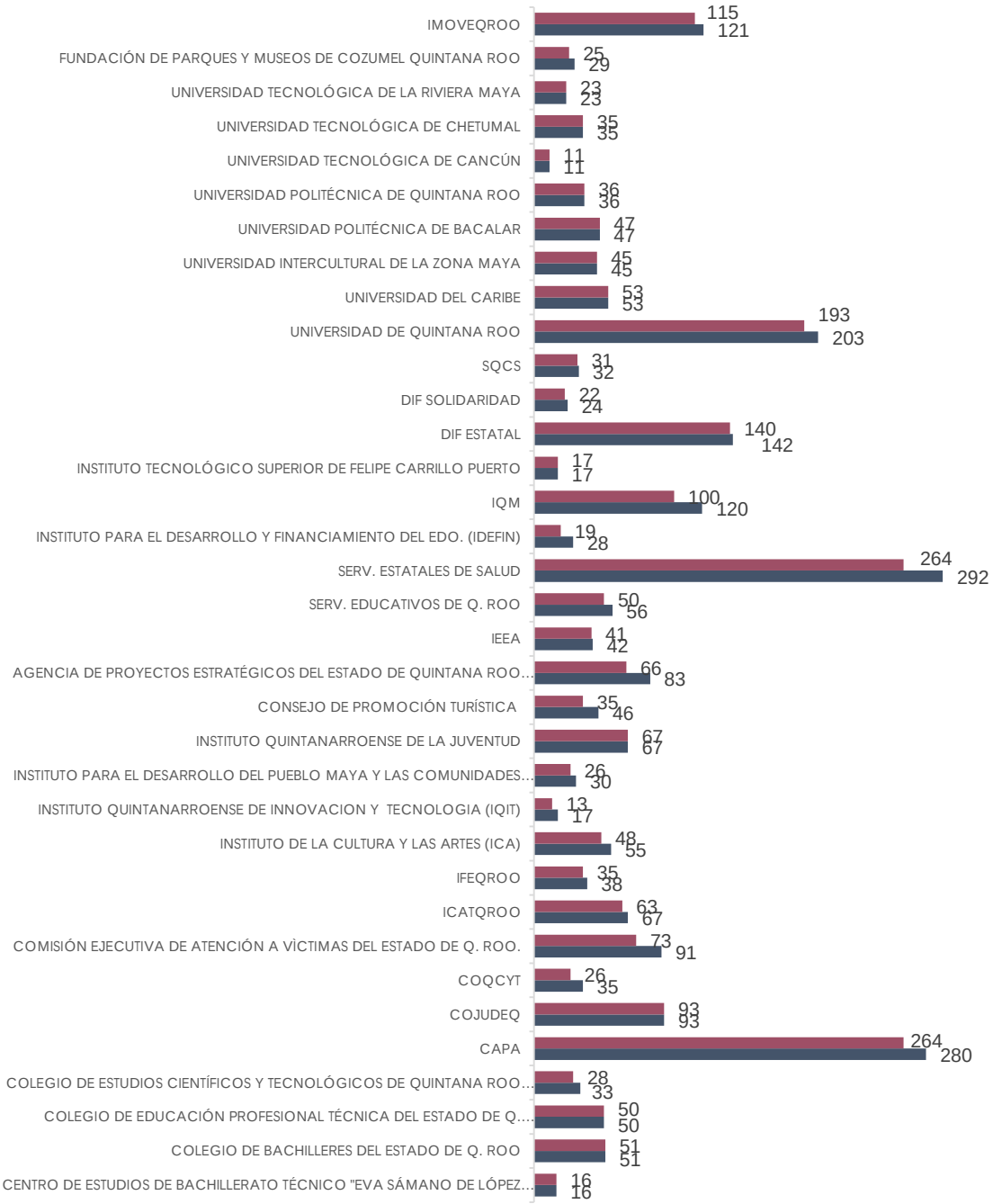

Se observa que los **Servicios Estatales de Salud**, tal como ocurrió el año pasado, concentró la mayor cantidad de S.I. presentadas, y generando un índice de **respuesta por competencia del 90%.**

Para el caso de las **Empresas Paraestatales, se registró un 61 %**, de respuesta directa por competencia.

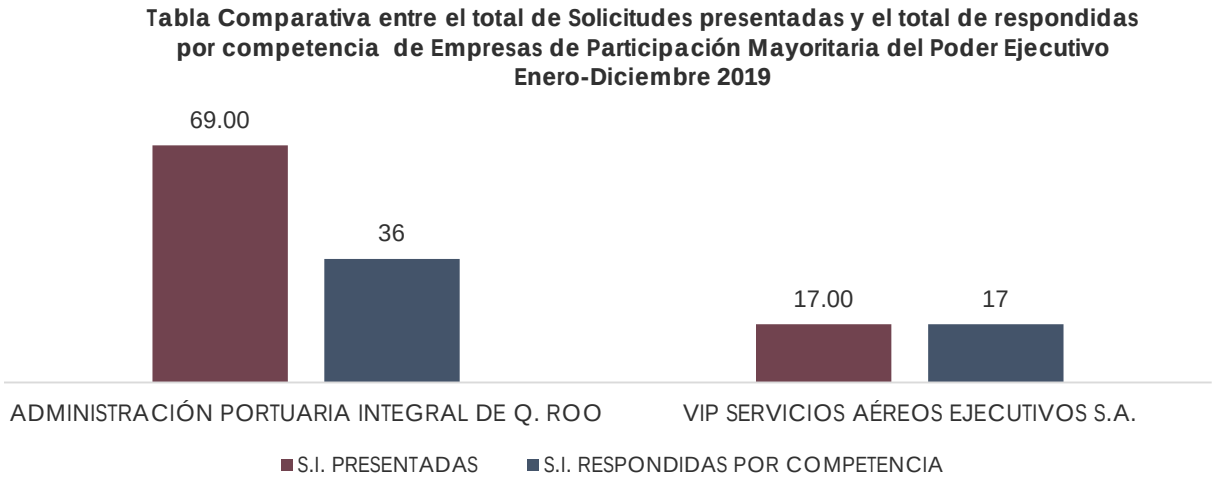

Para el caso de los **Fideicomisos y Fondos Públicos, se obtuvo un 88 % de respuesta directa por competencia**.

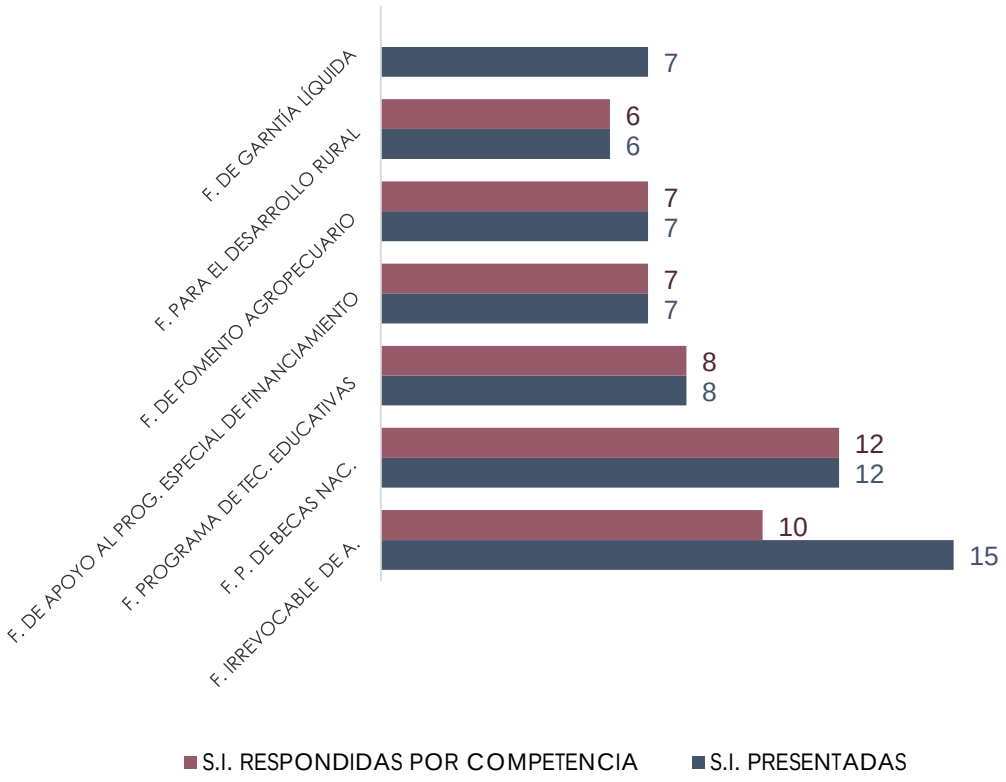

Clasificación de las Solicitudes de Información por Tipo de Solicitante y por Sujeto Obligado

Para el IDAIPQROO es de vital importancia que mujeres y hombres por igual, accedan y participen de manera incluyente en la toma de decisiones que repercuten como sociedad. De esta manera y con la finalidad de continuar promoviendo la equidad de género, a continuación, se desglosa información estadística sobre el tipo de solicitante que presenta una Solicitud de Información, conforme a lo siguiente:

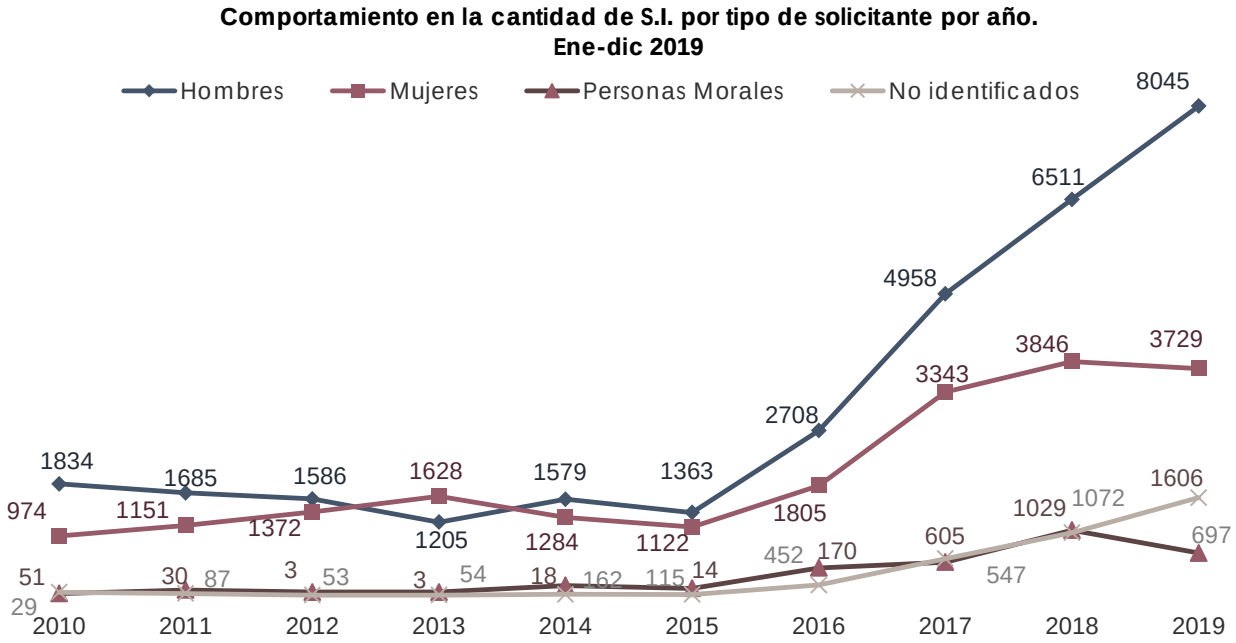

Con la información presentada, se puede apreciar que la participación femenina y masculina al paso de los años, registran una similar frecuencia de 2010 a 2016. Sin embargo, es a partir de 2017 que se observa una diferencia significativa de mayor participación de hombres, resultando que en el año que se reporta existe una diferencia de 4,316 solicitudes ingresadas por hombres, respecto a las ingresadas por mujeres.

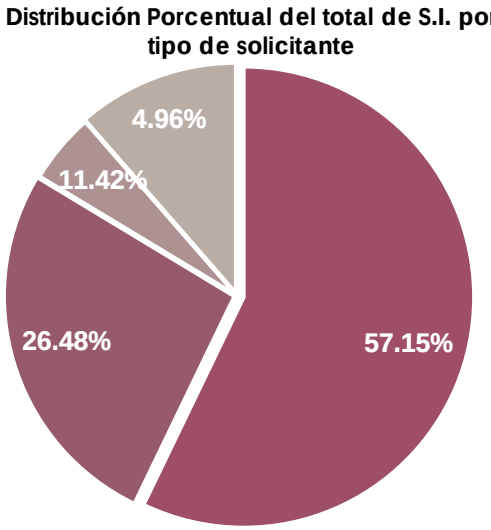

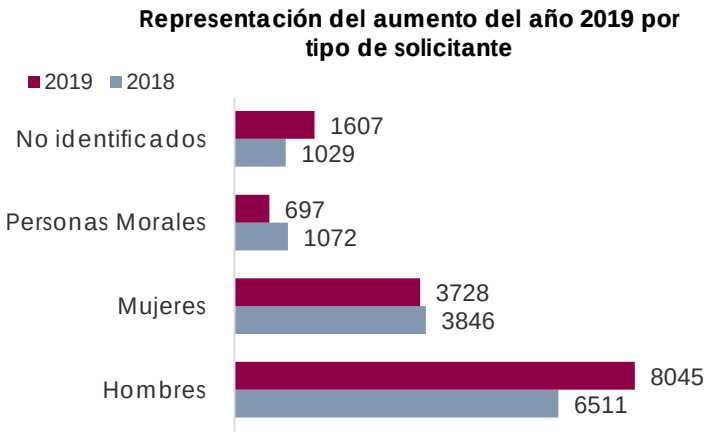

Cabe señalar que como ha ocurrido cada año, se registra un índice de crecimiento en la participación ciudadana, sin embargo, es de llamar la atención el crecimiento del **36%** de la categoría "no identificados" en 2019, respecto a lo reportado en 2018.

Denotando que únicamente el 3% de las S.I. presentadas por mujeres no se identificaron.

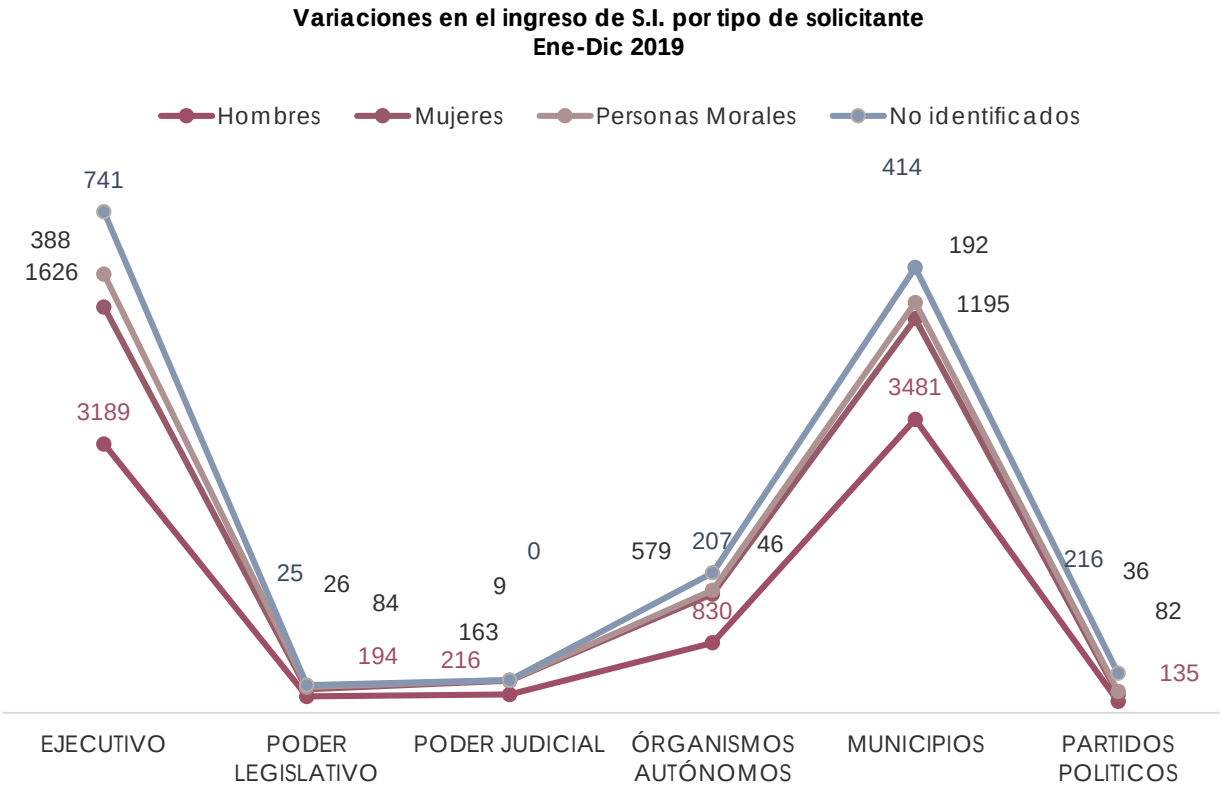

La gráfica lineal previa denota que la participación de hombres, mujeres y personas morales es en su mayoría dirigida al Poder Ejecutivo y a los Municipios.

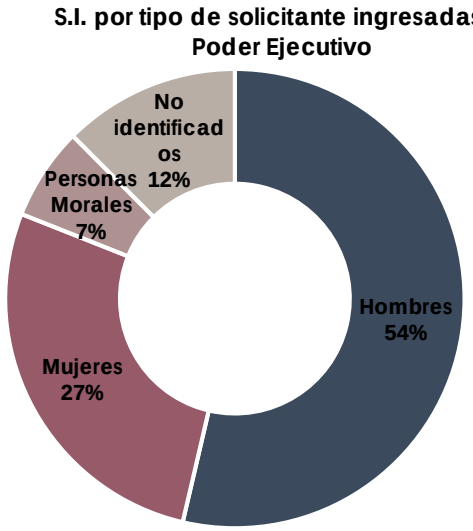

En el gráfico siguiente se puede apreciar de manera detallada el tipo de promovente que solicitó información al Poder Ejecutivo, identificando a los hombres como los más recurrentes con el 54%.

Continuando con el Poder Ejecutivo, se desglosa la participación por tipo de solicitante según las categorías de este.

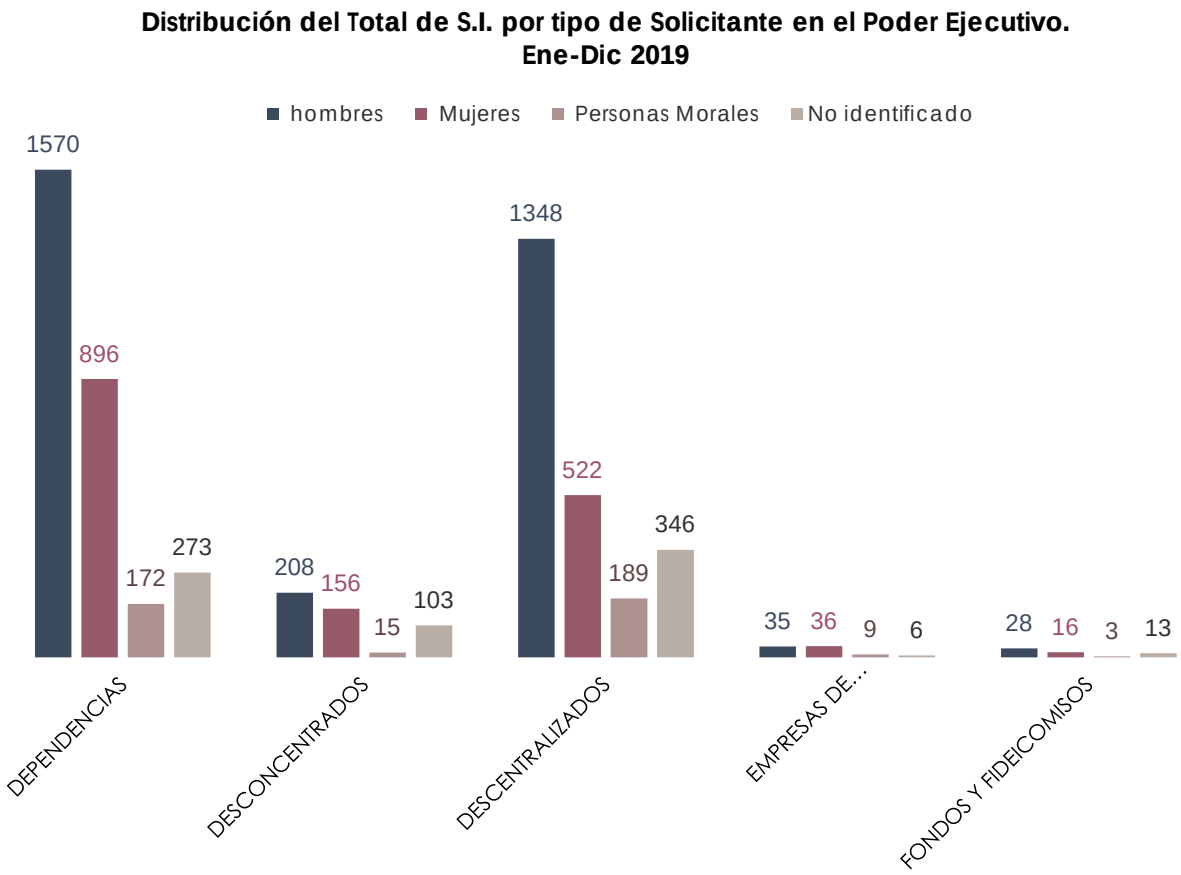

Observando lo que se ha venido aclarando para el Poder Ejecutivo: La mayor cantidad de solicitudes se presentaron en las Dependencias y Organismos Descentralizados.

TIEMPO DE PROCESAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, prevé que la atención a las solitudes de información (S.I.) se debe de realizar en el menor tiempo posible, estableciendo un plazo máximo de diez días hábiles para entregar la respuesta, y diez días más por ampliación justificada y aprobada por el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado, contando a partir del día siguiente de su presentación.

A continuación, se presenta el análisis en el que se detalla el número promedio de días que utilizó cada grupo de Sujetos Obligados para dar atención a las S.I. que les fueron presentadas durante 2019.

Promedio de días de respuesta por tipo de Sujeto Obligado.
Ene-Dic 2019

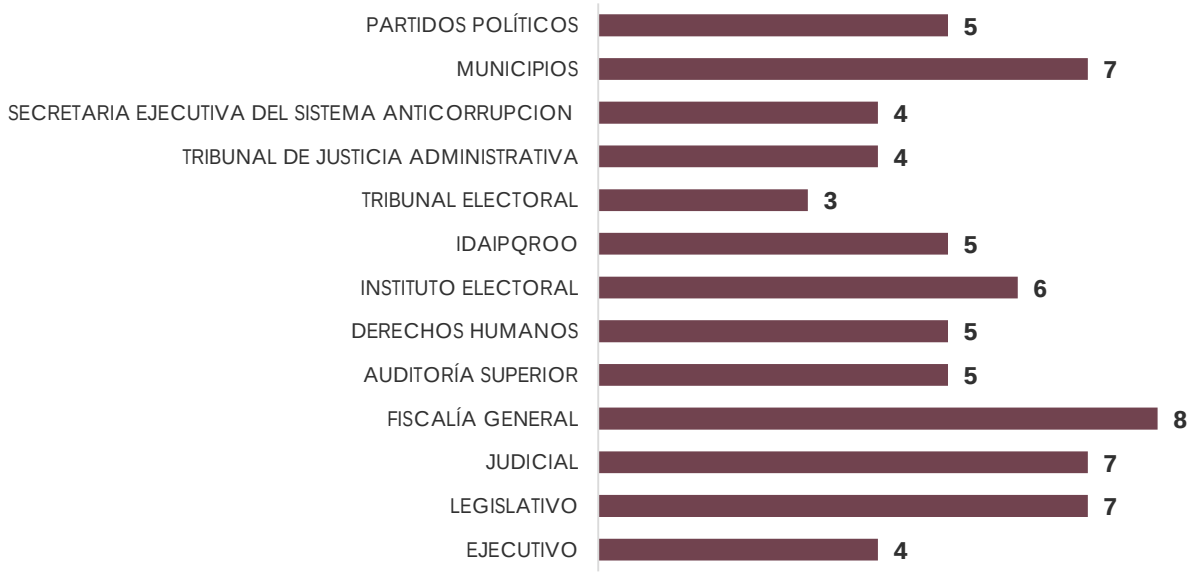

De lo antes señalado, se observa que la Fiscalía General del Estado y los Municipios fueron los Sujetos Obligados que tardaron más tiempo para dar respuesta a las S.I. con un promedio de 8 y 7 días hábiles respectivamente. Situación que para el caso de los Municipios, se debe principalmente a que son los que recibieron el mayor número de S.I.

El Sujeto Obligado que utiliza un menor número de días, fue el Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo, a razón del número de solicitudes que atiende, al registrar un número favorable para la atención oportuna.

Cabe resaltar que **el promedio estatal de atención a las solicitudes durante el año 2019 fue de 6 días** y aun cuando el Poder Ejecutivo fue el más solicitado, registro en promedio únicamente 4 días para la atención.

Aclarando que, para dichos resultados, intervienen en promedio (por solicitud) 5 servidores públicos.

En la siguiente tabla se observa que los órganos desconcentrados, los fondos y fideicomisos, son el conjunto de Sujetos Obligados que brindaron la respuesta en el menor tiempo, a razón de que recibieron una menor cantidad de S.I.

Días promedio de atención a S.I. del Poder Ejecutivo.
Ene-Dic 2019

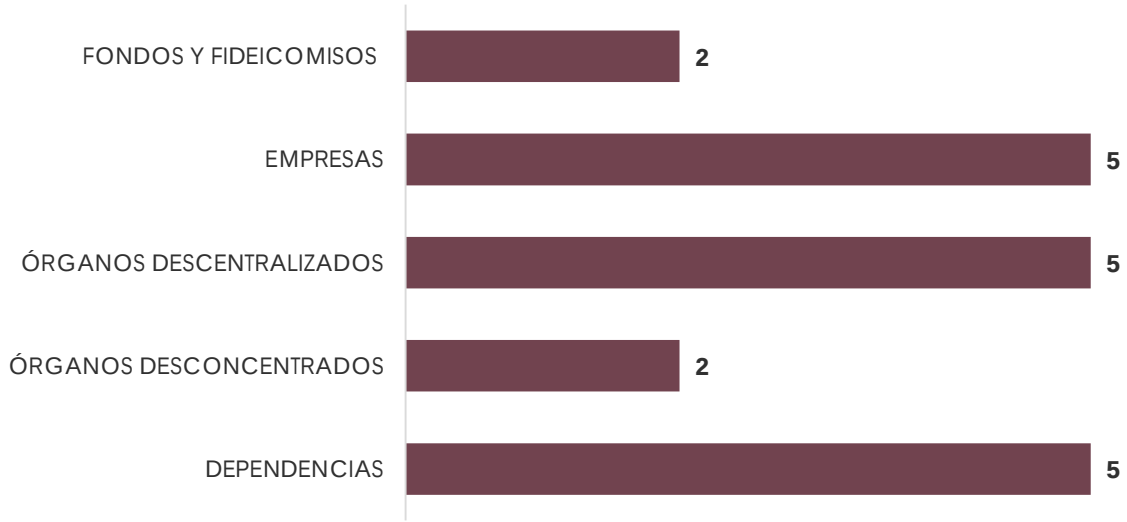

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, reconoce el importante esfuerzo que realizan los Sujetos Obligados, para otorgar en el menor tiempo posible respuesta a las solicitudes de información.

MECANISMO EMPLEADO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Ley de transparencia local establece que las solicitudes de información pública podrán presentarse a través de los siguientes medios y modalidades: I. Por escrito, II. En forma verbal, de manera oral y directa, ante la Unidad de Transparencia, III. Por telégrafo, y IV. Por medios electrónicos.

Bajo la postura de mejora continua y de manera proactiva, no obstante que la Ley en la materia no obliga al IDAIPQROO a establecer un mecanismo de seguimiento sobre los "medios de ingreso para acceder a información pública", se estableció un control de seguimiento de las S.I. que son atendidas por los Sujetos Obligados incluyendo la concerniente al mecanismo utilizado para la entrega de la información solicitada.

Debe destacarse que la información obtenida sobre una muestra de 14,077 S.I., el **96%** de estas, fueron ingresadas electrónicamente de forma directa mediante la Plataforma Nacional de Transparencia o el sistema INFOMEXQROO, el 3% se realizó de forma escrita, y el restante 1% se realizó de manera verbal y por telégrafo.

Mecanismos de la Modalidad de Solicitudes de Información.
Ene-Dic 2019

Confirmándose así, que por las ventajas tecnológicas, rapidez y facilidad, son la Plataforma Nacional de Transparencia e INFOMEXQROO los mecanismos que los solicitantes más utilizan para ejercer su derecho humano de acceso a la información pública.

SUJETOS OBLIGADOS QUE NO CUMPLIERON CON EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY OBLIGACIÓN DE INFORMAR EN TIEMPO Y FORMA

En el marco de lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, antes de que termine el primer bimestre de cada año, todos los Sujetos Obligados deberán presentar ante el Instituto un informe correspondiente al año anterior, el cual deberán difundir en el mismo plazo en su sitio de internet.

Dicho informe deberá incluir; el número de solicitudes de información presentadas al Sujeto Obligado y la información objeto de las mismas; la cantidad de solicitudes procesadas y respondidas, así como el número de solicitudes pendientes; las prórrogas por circunstancias excepcionales; el tiempo de procesamiento y la cantidad de servidores públicos involucrados en la tarea; la cantidad de resoluciones tomadas por dicho Sujeto Obligado, denegando las solicitudes de información presentadas al mismo y los fundamentos de cada una de dichas resoluciones.

Siendo el caso, que en el periodo que se informa los Sujetos Obligados que no cumplieron en tiempo y forma con dicha obligación fueron:

Entidades del Poder Ejecutivo.

- Jurisdicción Sanitaria 1
- Jurisdicción Sanitaria 3
- Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”
- Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

Partidos Políticos.

- Partido de la Revolución Democrática
- Partido Encuentro Social
- Partido del Trabajo
- Partido Confianza por Quintana Roo

Municipios

- Municipio de Puerto Morelos

Obligación que debe de ser cumplida, de forma extemporánea, bajo el apercibimiento que, en caso omiso, el IDAIPQROO impondrá la correspondiente medida de apremio, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su Título Sexto, Capítulo VI denominado "*De la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia,"* consagra la facultad ciudadana de denunciar ante el IDAIPQROO, la falta de publicación o actualización de la información por parte de los Sujetos Obligados.

En ese tenor y con la finalidad de brindar certeza, objetividad, legalidad y seguridad jurídica a las personas y a los Sujetos Obligados, el IDAIPQROO regula de manera específica el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia de conformidad con lo previsto en los artículos del 112 al 120 de la Ley estatal que nos ocupa.

En cumplimiento a ese mandato legal, durante el año 2019 el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, recibió un total **de 674 denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia**, siendo su alza año con año, como se puede advertir en la gráfica siguiente.

Total de Denuncias recibidas por los Sujetos Obligados

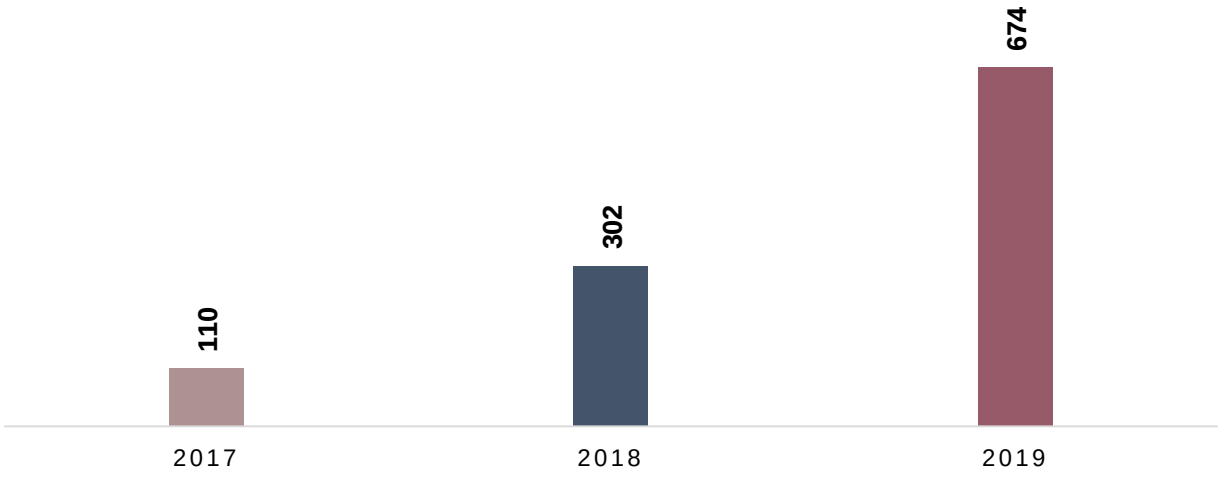

Del total de las denuncias recibidas por el Órgano Garante, 63 fueron en contra del Poder Ejecutivo, 29 en contra del Poder Legislativo, 203 en contra de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 15 en contra de Organismos Autónomos y 364 en contra de Partidos Políticos, tal como se presenta en la siguientes gráfica:

Total de Denuncias por tipo de Sujeto Obligado
Enero-Diciembre 2019
Total de denuncias recibidas: 674

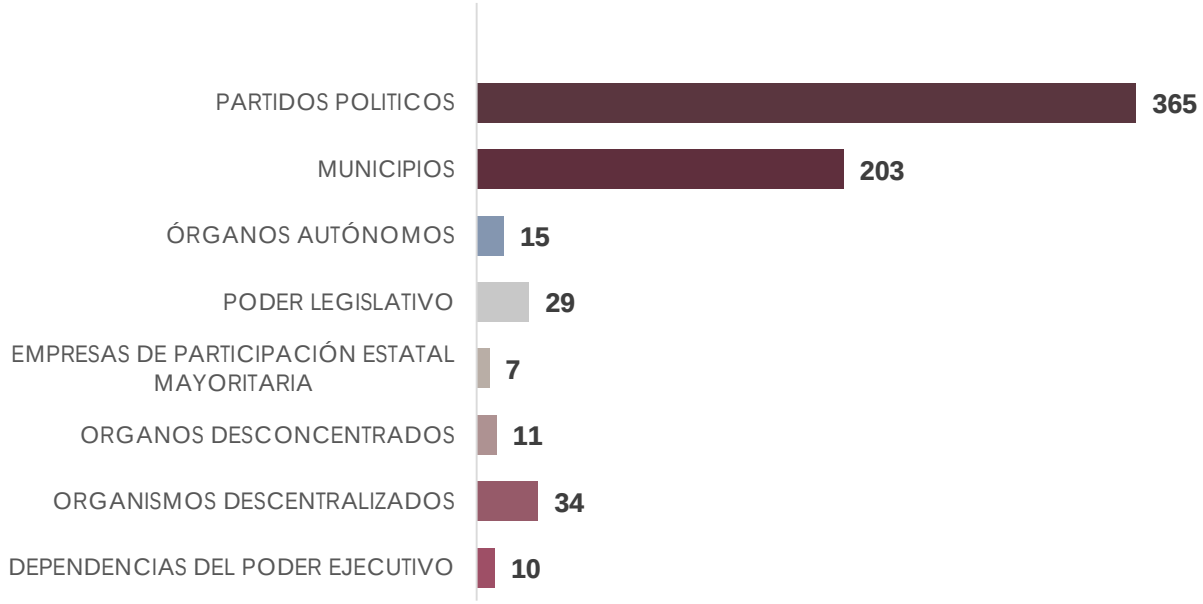

Cabe señalar, que de las 674 denuncias interpuestas por los ciudadanos, 253 se encuentran en etapa de Revisión Virtual Inicial; 386 fueron admitidas y se encuentran en trámite para concluir con su resolución, en tanto que solo 35 se desecharon.

Entre las obligaciones de transparencia más denunciadas durante el año que se informa (se específica la fracción), contenidas en el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se encuentran las siguientes:

VII. Directorio de todos los servidores públicos.

VIII. Remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base y de confianza.

X. El número total de plazas y del personal de base y confianza.

XVII. Perfil de los puestos y datos curriculares.

XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados.

XXVIII. Información sobre los resultados de procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza.

VERIFICACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

ACOMPAÑAMIENTO A LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

El trabajo permanente de poner a disposición, la información pública que generan los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en sus respectivos portales de internet, coadyuva en favor de la adecuada rendición de cuentas ante la población.

Durante el 2019, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) asistió a los 107 Sujetos Obligados, con acompañamientos específicos y agrupados (capacitación) para el adecuado cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, que acorde a la naturaleza jurídica-administrativa, atribuciones y tabla de aplicabilidad, deben poner a disposición de las personas, privilegiando los atributos de calidad y accesibilidad definidos en los Lineamientos Técnicos Generales establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Trabajo que, en cumplimiento de sus facultades, el Órgano Garante supervisó durante el año que se informa, con acciones de vigilancia virtual, para confirmar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91 al 105 de la citada Ley de Transparencia local y demás disposiciones aplicables.

https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

http://www.idaipqroo.org.mx/vinculacion-sujetos-obligados/

A continuación se dan a conocer los resultados obtenidos, consistentes en **909 verificaciones virtuales**, considerando **las oficiosas y las realizadas a petición de parte** (denuncia), mismas que se encuentran públicamente disponibles en la PNT y en el Portal del Instituto.

Acciones de vigilancia, con las que se corrobora y confirma que la información publicada por los Sujetos Obligados verificados, esté completa y debidamente actualizada, sea veraz, oportuna y que cuente con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos, de conformidad con la siguiente **normatividad:**

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Título V.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, Título VI.
- Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los Sujetos Obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia *(de aplicación supletoria).*
- Acuerdo mediante el cual se modifican los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia; así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, derivado de la verificación diagnóstica realizada por los organismos garantes de la federación y de las entidades federativas.

Trabajo dirigido al fomento de los principios de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, apertura informativa y acceso a la información pública, que aunado a la obligatoriedad establecida ha contribuido con resultados favorables para que el Estado de Quintana Roo se posicione significativamente entre las demás entidades federativas y por arriba de la media nacional, acorde a lo siguiente:

En 2019, se cumplieron cinco años de la reforma constitucional en materia de transparencia, la cual ha dado forma al régimen actual de acceso a la información pública en el Estado mexicano. La implementación de un Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), a partir de la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), a cargo de 33 organismos garantes y de los Sujetos Obligados de todo el país, ha fijado un conjunto de obligaciones legales sobre los procedimientos de acceso a la información pública y sobre las obligaciones de transparencia comunes a todos los Sujetos Obligados.

Está ya en funcionamiento la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y, en el marco del SNT, se han emitido directrices, formatos y capacitaciones para asegurar el cumplimiento de estas nuevas obligaciones. En paralelo, a partir de la inclusión del Gobierno Abierto, en la LGTAIP, como principio que deben fomentar los organismos garantes como una política a promover en los Sujetos Obligados, se ha desarrollado un Modelo de Gobierno Abierto, así como Políticas de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva. Esto coexiste con iniciativas en los tres ámbitos de gobierno para promover la transparencia, los datos abiertos, la participación ciudadana, la innovación y la cocreación.

En 2017 se realizó el primer ejercicio de Métrica de Gobierno Abierto (en adelante, Métrica) que sirvió como línea base del estado de la apertura gubernamental en México al arranque del SNT y de muchas de sus herramientas, como la PNT. Dicho ejercicio estuvo basado en una metodología novedosa que, a diferencia de métricas de transparencia anteriores, no buscó medir la homogeneización normativa en la materia, el funcionamiento de los organismos garantes ni los procesos para hacer solicitudes de acceso a la información, sino que adoptó una noción más amplia de gobierno abierto,

que considera no sólo la transparencia sino también la participación ciudadana como pilares básicos de un gobierno abierto, y que pone al centro de la medición la experiencia de las personas al acercarse a su gobierno. Los fundamentos conceptuales, la metodología y los resultados del primer ejercicio pueden consultarse en el Reporte de la Métrica de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva 2017.

En esta nueva edición de la Métrica (2019) se retomó la conceptualización de gobierno abierto utilizada en la edición anterior y se añaden algunas innovaciones metodológicas. En materia de transparencia, estas innovaciones permitieron medir el funcionamiento cotidiano real de los procesos para acceder a la información, incluyendo un diagnóstico y un llamado a la acción al conjunto de autoridades responsables del gobierno abierto en el país.

Ante la reconfiguración política derivada de las elecciones federal y locales de 2018, siendo necesario comprender el estado del gobierno abierto en México, los avances en la consolidación de la transparencia y la participación, y los desafíos aún pendientes de atender.

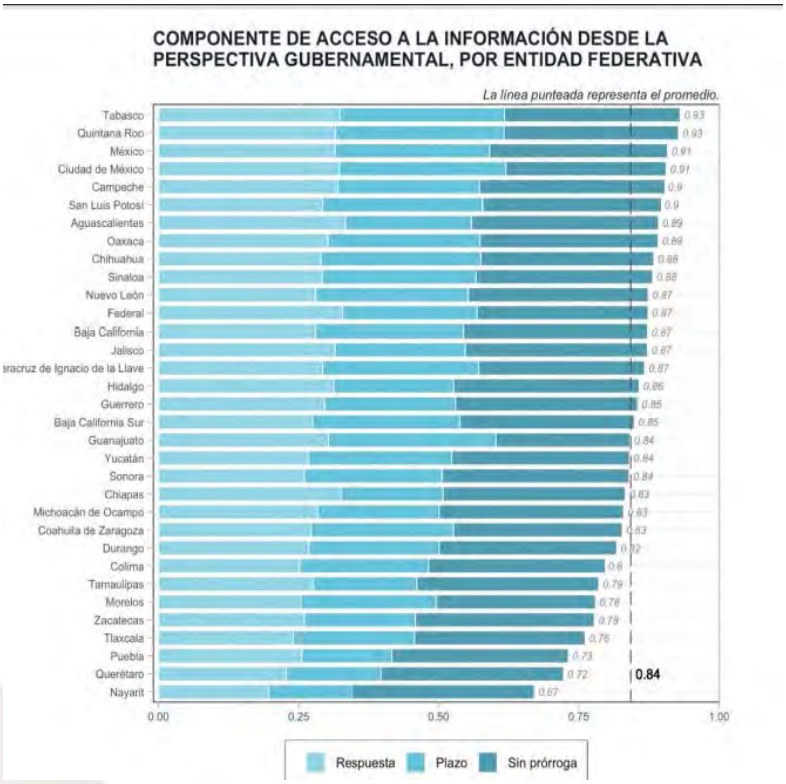

Resultados para Quintana Roo

Denotando que Quintana Roo se posicionó en segundo lugar en su capacidad para responder a las solicitudes de información dentro del plazo legal especificado en la normatividad.

COMPONENTE DE TRANSPARENCIA ACTIVA POR ENTIDAD FEDERATIVA

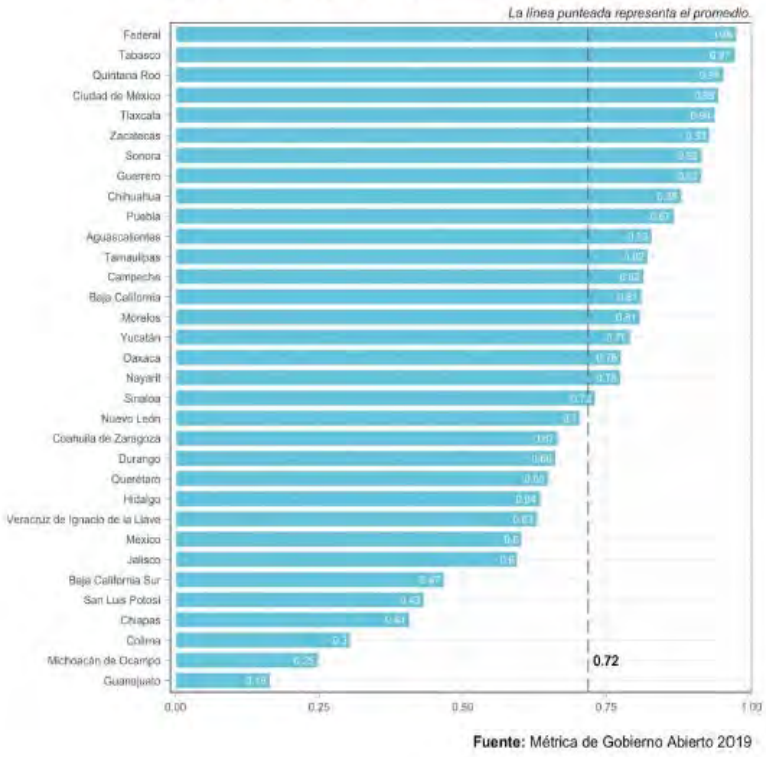

Fuente: Métrica de Gobierno Abierto 2019

El gobierno federal, Tabasco y Quintana Roo son quienes, en promedio, publicaron en el SIPOT la información prevista en prácticamente todas las fracciones consideradas en el análisis (obteniendo calificaciones de 0.98, 0.97 y 0.96, respectivamente.

COMPONENTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA CIUDADANA POR ENTIDAD FEDERATIVA

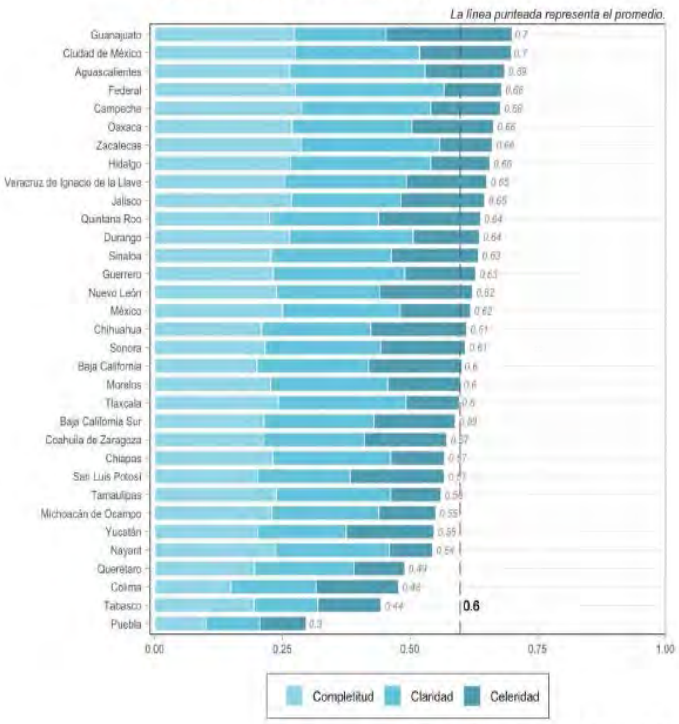

Fuente: Métrica de Gobierno Abierto 2019

Quintana Roo se posicionó por encima de la media en el otorgamiento de una mejor respuesta a las solicitudes de información.

Los resultados de la Métrica de Gobierno Abierto 2019 muestran que en Quintana Roo hay avances muy importantes en la apertura gubernamental gracias al trabajo coordinado entre Sujetos Obligados y el IDAIPQROO.

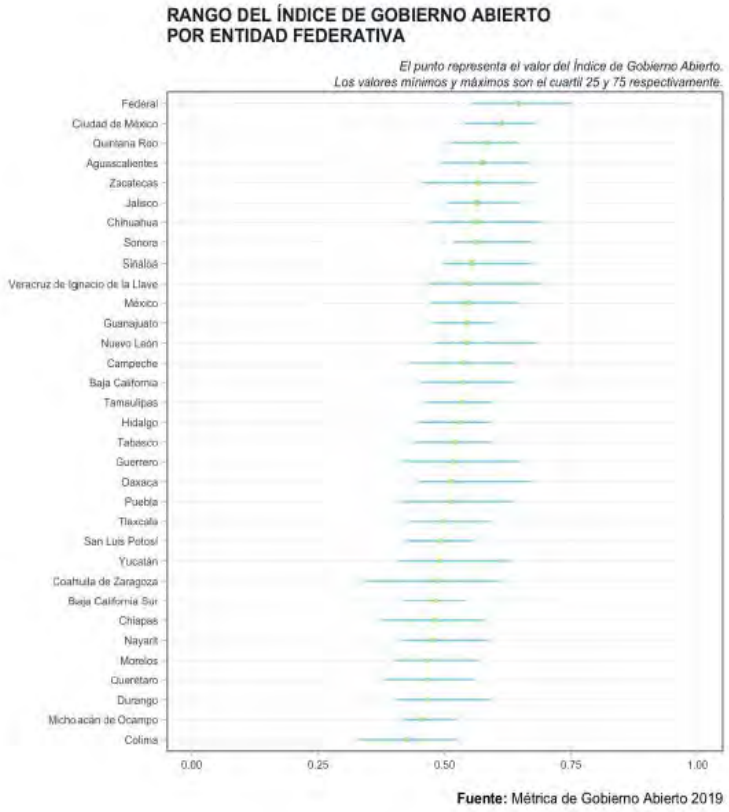

Fuente: Métrica de Gobierno Abierto 2019

Los datos recabados sugieren que las leyes, instituciones, plataformas y sistemas que se han creado en los últimos años funcionan y son utilizados por las personas (790,400 solicitudes en 12 meses). Muestran también que, en comparación con lo encontrado hace dos años, el funcionamiento de los mecanismos de acceso a la información ha mejorado.

Finalmente, uno de los propósitos centrales del Sistema Nacional de Transparencia empieza a mostrar resultados: las brechas entre las entidades federativas y entre los tipos de Sujetos Obligados empiezan a cerrarse.

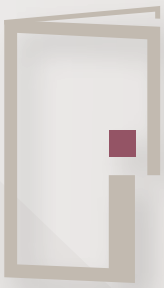

CAPÍTULO 5

ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los Mexicanos contamos con leyes que garantizan el derecho a la Protección de Datos Personales: en el año 2002, se publicó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que incluyó el derecho de acceso a la protección de datos personales en el ámbito público federal; sin embargo, fue en el año 2007, tras la reforma al artículo 6º. Constitucional, que se armonizó el derecho a la protección de los datos personales con respecto al derecho de acceso a la información pública.

Hacia el año 2010, se expidió la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y el 26 de enero de 2017, se promulgó la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; normativa que mandató a los Estados armonizar, las Leyes Locales en la materia, o expedir en su caso, leyes al respecto, en un término de seis meses, a partir de la entrada en vigor de la misma.

Las Legislaturas de las Entidades Federativas hicieron lo propio y Quintana Roo no fue la excepción, y al no contar con una Ley específica en la materia, promulgó su Ley Local el mes julio de 2017.

Desde esa fecha hasta nuestros días ha implicado un gran reto capacitar a los responsables del tratamiento de datos personales en el ámbito público de nuestro Estado y concientizar, a su vez, a la ciudadanía sobre la protección de sus datos personales.

Se ha trabajado de manera conjunta con las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley, para que den cumplimiento a las obligaciones que garantiza el cuidado de los datos personales en su posesión.

Así en el ámbito estatal y municipal, las autoridades, entidades, órganos y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, están sujetos a cumplir con las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y es atribución de este Instituto, vigilar su cumplimiento y debida aplicación; así como el de garantizar el ejercicio del Derecho a la Protección de Datos Personales; por lo que a continuación se da cuenta de dicha encomienda, a través del presente informe.

Todas las instituciones públicas del Estado tienen la obligatoriedad de poner a disposición de los ciudadanos un documento en el cual se les informe del tratamiento que se les dará a sus datos personales. Previo a la recolección de los mismos, es deber de los llamados Sujetos Obligados informar: qué datos personales se recabarán, cuáles son las finalidades del tratamiento, cuál es el fundamento legal para tratarlos, quién o quiénes son los responsables de tratarlos y protegerlos; así como también, dónde pueden ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (ARCO).

Lo anterior, es una obligatoriedad establecida en la citada Ley, en sus artículos: 4 fracción II, 25, 26, 27 y 28, como parte del Principio de Información y a lo que se le denomina en términos legales como: Aviso de Privacidad.

De forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, el Aviso de Privacidad tiene el objeto de informar el propósito del tratamiento al que serán sometidos los datos personales, para que el titular o propietario de éstos, tenga más control sobre la información que lo identifica o hace identificable; y que, de no

protegerla, su privacidad puede verse vulnerada y afectar otros derechos humanos fundamentales.

El IDAIPQROO, Órgano Garante de la Protección de Datos Personales en el Sector Público del Estado, tiene entre las facultades otorgadas por esta Ley, vigilar que los Sujetos Obligados pongan a disposición de la ciudadanía los Avisos de Privacidad.

Se llevó a cabo una constante labor de seguimiento, capacitación y acompañamiento con los Titulares de las Unidades de Transparencia del Estado, para que den cumplimiento a esta obligación legal, establecida desde el 2017; año de la publicación de la Ley Local en la materia.

Por lo ello, se presenta el cumplimiento de los Sujetos Obligados que, al corte del mes de diciembre de 2019, cuentan con avisos de privacidad a disposición de la ciudadanía, por el tratamiento de los datos personales en sus instituciones.

Cumplimiento de la Puesta a Disposición del Aviso de Privacidad por los Sujetos Obligados del Estado

Al corte del mes de diciembre de 2019, el 93% de los Sujetos Obligados de esta Ley, han puesto a disposición de la ciudadanía los Avisos de Privacidad por el tratamiento de los datos personales en diversos trámites, servicios y usos específicos en distintas instituciones públicas del Estado. Siendo el nivel de cumplimiento el que se ilustra en la gráfica anexa.

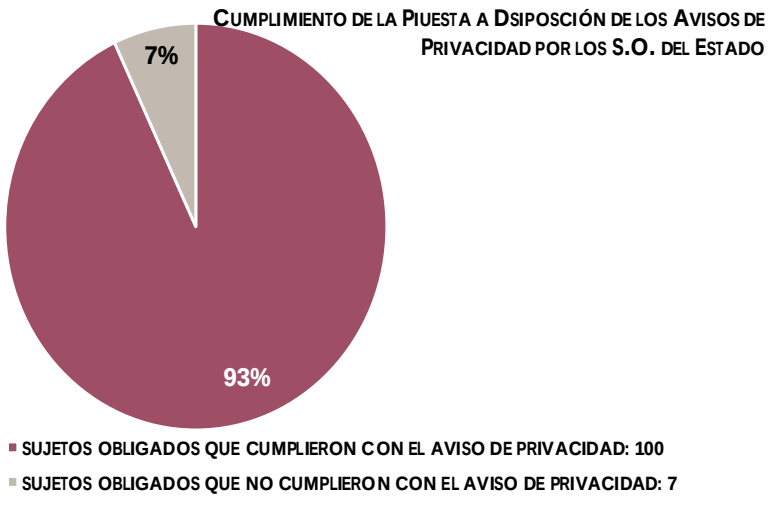

PODER EJECUTIVO

DEPENDENCIAS

	SUJETO OBLIGADO QUE CUMPLIÓ CON AVISO DE PRIVACIDAD
1	OFICIALÍA MAYOR.
2	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA (SEDARPE).
3	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDE).
4	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
5	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN).
6	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).
7	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE (SEDETUS).
8	SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE (SEMA).
9	SECRETARIA DE GOBIERNO.
10	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SINTRA).
11	SECRETARÍA DE LA CONTALORÍA DEL ESTADO (SECOES).
12	SECRETARÍA DE SALUD.
13	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
14	SECRETARÍA DE TURISMO.
15	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.
16	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

DESPACHO DEL EJECUTIVO

#	SUJETO OBLIGADO QUE CUMPLIÓ CON AVISO DE PRIVACIDAD
1	UNIDADES DE ASESORÍA, APOYO TÉCNICO, JURÍDICO Y DE COORDINACIÓN ADSCRITAS AL GOBERNADOR DEL ESTADO.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

#	Cumplió con Aviso de Privacidad	No cumplió con Aviso de Privacidad
1	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICIENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (APABEP).	JURISDICCIÓN SANITARIA 3 DE SESA.
2	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
3	JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE Q. ROO (JASP).	
4	INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (IQIT).	
5	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE Q. ROO (PPA).	
6	PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO (PROFI).	
7	SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (SEECAT).	

8	JURISDICCIÓN SANITARIA 1 DE SESA.	
9	JURISDICCIÓN SANITARIA 2 DE SESA.	
10	INSTITUTO DE LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (IBANQROO).	
11	INSTITUTO GEOGRÁFICO CATASTRAL (IGECE).	
12	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO (SATQ).	

EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

#	SUJETO OBLIGADO QUE CUMPLIÓ CON AVISO DE PRIVACIDAD
1	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V. (APIQROO).
2	VIP SERVICIOS AÉREOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.

FONDOS Y FIDEICOMISOS

#	SUJETO OBLIGADO QUE CUMPLIÓ CON AVISO DE PRIVACIDAD
1	FIDEICOMISO ESTATAL DE ESCUELAS DE CALIDAD.
2	FIDEICOMISO PROGRAMA DE BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN QUINTANA ROO.
3	FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍA Y DE INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DE EDUCACION BÁSICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
4	FONDO DE APOYO AL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
5	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SEDARPE).
6	FONDO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SEDARPE).
7	FONDO DE GARANTIA LIQUIDA O FUENTE ALTERNA DE PAGO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SEDARPE).
8	CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO (CAPA).

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

	CUMPLIÓ CON AVISO DE PRIVACIDAD
1	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS.
2	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (COBAQROO).
3	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (CONALEP).
4	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE QUINTANA ROO (CECYTE).
5	COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CAPA).
6	COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO (COJUDEQ).
7	CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COQCYT).
8	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (CEAVQROO).
9	FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL QUINTANA ROO.
10	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (ICATQROO).
11	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (IFEQROO).
12	AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (AGEPRO)
13	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (IEEA).
14	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (IDEFIN).
15	INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER (IQM).
16	REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE Q. ROO. (Seguro Popular).
17	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO.
18	SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO (SEQ).
19	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD (SESA).
20	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIFQROO).
21	SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL (SQCS).
22	UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (UQROO).
23	UNIVERSIDAD DEL CARIBE (UNICARIBE).
24	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO (UIMQROO).
25	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR (UPB).
26	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO (UPQROO).
27	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN (UT CANCÚN).
28	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL (UT CHETUMAL).
29	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA (UT RIVIERA MAYA).
30	INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD (IQJ).
31	INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO (ICA).
32	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QROO (INMAYA).
33	CONSEJO DE PROMOCIÓN TURISTICA (CPTQ).
34	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE QUINTANA ROO (IMOVEQROO).
35	SISTEMA DIF SOLIDARIDAD.
36	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SESAEQROO).

PODERES

#	Cumplió con Aviso de Privacidad
1	PODER LEGISLATIVO
2	PODER JUDICIAL

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

#	Cumplió con Aviso de Privacidad
1	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
2	INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
3	TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
4	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
5	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (IDAIPQROO)
6	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
7	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE QUINTANA ROO.

MUNICIPIOS

#	Cumplió con Aviso de Privacidad
1	MUNICIPIO DE OTHÓN P. B LANCO.
2	MUNICIPIO DE BACALAR.
3	MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.
4	MUNICIPIO DE TULUM.
5	MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.
6	MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS.
7	MUNICIPIO DE COZUMEL.
8	MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS.
9	MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.
10	MUNICIPIO DE ISLA MUJERES.
11	MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS.

PARTIDOS POLÍTICOS

#	Cumplió con Aviso de Privacidad	No cumplió con Aviso de Privacidad
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI).	PARTIDO DEL TRABAJO (PT).
2	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN).	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA (PRD).
3	PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).	PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL (MAS).
4	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN QUINTANA ROO (PVEM).	PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO.
5	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE QUINTANA ROO.

CUMPLIMIENTO DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD EN EL ESTADO POR SUJETOS OBLIGADOS

Clasificación de Sujetos Obligados	Grupo de Sujetos Obligados	Total de S.O.	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Incumplimiento	Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de Incumplimiento	Observaciones
Poderes de Gobierno	Poder Ejecutivo	77	75	**2**	**97%**	3%	La información presentada corresponde a todos los integrantes de Poder Ejecutivo, Despacho del Ejecutivo, Órganos Desconcentrados y Descentralizados; y los Fideicomisos y Fondos Públicos.
	Poder Legislativo	1	1	0	**100%**	0%	
	Poder Judicial	1	1	0	**100%**	0%	
Organismos Autónomos	Organismos Autónomos	7	7	0	**100%**	0%	
Municipios	Municipios	11	11	0	**100%**	0%	
Partidos Políticos	Partidos Políticos	10	5	5	55%	**55%**	
Total	**Total Sujetos Obligados**	**107**	**100**	**7**	**93%**	**7%**	

De conformidad con el artículo 171, fracción V de la de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el **no contar con Avisos de Privacidad**, o bien, omitir en los mismos alguno de los elementos que prevé el citado ordenamiento en sus artículos 26, 27 y 28, es causal de sanción por incumplimiento de las obligaciones en la materia.

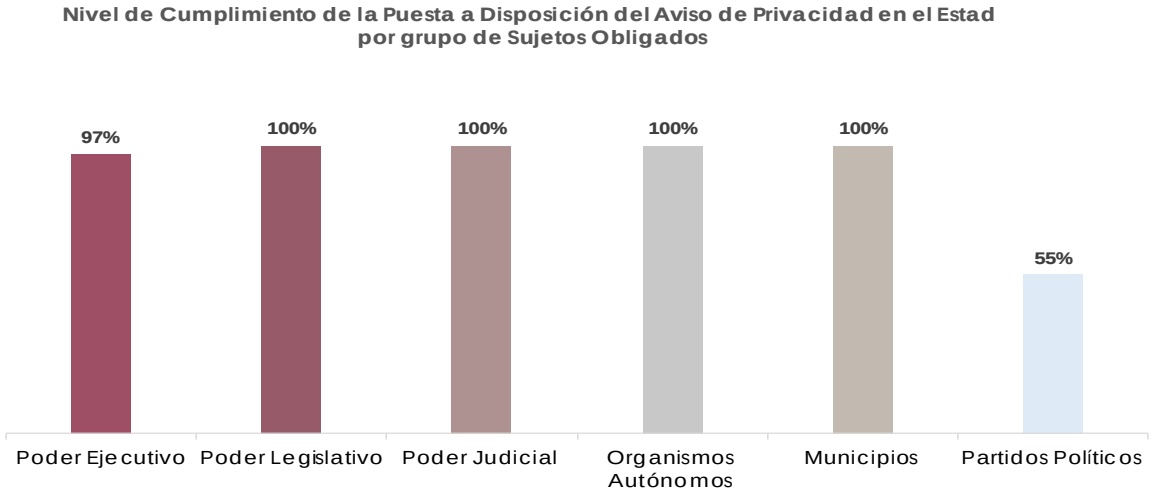

CUMPLIMIENTO DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD POR EL ÓRGANO GARANTE

El IDAIPQROO, como Sujeto Obligado al cierre del mes de diciembre de 2019, cuenta con un total de **25 Avisos de Privacidad (integrales y simplificados)** publicados, mismos que fueron elaborados por las Unidades Administrativas responsables de dar tratamiento a los datos personales, siendo los que a continuación se detallan:

#	Aviso de Privacidad IDAIPQROO	Fecha de Actualización	Fecha de Validación
1	Aviso de privacidad integral y simplificado del Formato de Denuncia por Incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.	4/10/2017	31/12/2019

2	Aviso de privacidad integral y simplificada del Directorio de Periodistas y Personas Vinculadas a Prensa y Comunicación Social.	4/10/2017	31/12/2019
3	Aviso de privacidad integral y simplificada del uso de imágenes y fotografías para la difusión institucional.	4/10/2017	31/12/2019
4	Aviso de privacidad simplificado del correo electrónico institucional.	4/10/2017	31/12/2019
5	Aviso de privacidad integral y simplificada de las Acciones de Capacitación "Eventos Masivos" del IDAIPQROO.	4/10/2017	31/12/2019
6	Aviso de privacidad integral y simplificada del Formato de Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia comunes y específicas previstas en LTAIP.	4/10/2017	31/12/2019
7	Aviso de privacidad integral y simplificada de las Acciones de Capacitación del IDAIPQROO a Sujetos Obligados.	4/10/2017	31/12/2019
8	Aviso de privacidad integral y simplificado de las Acciones de Capacitación del IDAIPQROO a Estudiantes de Nivel Básico.	4/10/2017	31/12/2019
9	Aviso de privacidad integral, simplificado y carta de consentimiento del Concurso Infantil de Dibujo del IDAIPQROO.	14/08/2018	31/12/2019
10	Aviso de privacidad integral y simplificado para el registro de entradas y salidas a las instalaciones del IDAIPQROO. (Recepción).	4/10/2017	31/12/2019
11	Aviso de privacidad integral y simplificado para la Integración de Expedientes del personal del IDAIPQROO.	26/03/2018	31/12/2019
12	Aviso de privacidad integral y simplificado para la Integración del Padrón de Proveedores y Contratistas del IDAIPQROO.	4/10/2017	31/12/2019

#	Aviso de Privacidad del IDAIPQROO	Fecha de Actualización	Fecha de Validación
13	Aviso de privacidad integral y simplificado del Sistema de Registro de Asistencia del IDAIPQROO (Reloj checador).	4/10/2017	31/12/2019
14	Aviso de privacidad integral y simplificado del Módulo de Registro de Usuarios del Sistema INFOMEX Q.ROO.	4/10/2017	31/12/2019
15	Aviso de privacidad integral y simplificado para Prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales del IDAIPQROO.	4/10/2017	31/12/2019
16	Aviso de privacidad integral y simplificado para la Presentación de Declaración Patrimonial y de Intereses.	20/03/2018	31/12/2019

17	Aviso de privacidad integral y simplificado para el Servicio de Quejas, Denuncias y Sugerencias.	4/10/2017	31/12/2019
18	Aviso de privacidad integral y simplificado del Sistema de Videovigilancia.	4/10/2017	31/12/2019
19	Aviso de privacidad integral y simplificado de la Sustanciación del Recurso de Revisión previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.	4/10/2017	31/12/2019
20	Aviso de privacidad integral y simplificado de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.	4/10/2017	31/12/2019
21	Aviso de privacidad integral y simplificado de Solicitudes de Ejercicio de los Derechos ARCO, ante el IDAIPQROO.	26/03/2018	31/12/2019
22	Aviso de privacidad integral y simplificado de la Sustanciación del Recurso de Revisión previsto en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.	4/10/2017	31/12/2019
23	Aviso de privacidad Integral y simplificado del censo estatal de las Unidades de transparencia de los Sujetos Obligados.	13/11/2018	31/12/2019
24	Aviso de privacidad Integral y simplificado del Sistema para el Proceso de Certificación de Unidades de Transparencia.	28/08/2019	31/12/2019
25	Aviso de privacidad Integral y simplificado del Sistema de Capacitación (SICAP).	17/10/2019	31/12/2019

CUMPLIMIENTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO EN LA ELABORACIÓN DEL FORMATO DEL SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO

Establecer las bases mínimas y condiciones homogéneas que regirán el tratamiento de los datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), mediante procedimientos sencillos y expeditos, son objetivos de la Ley en la materia.

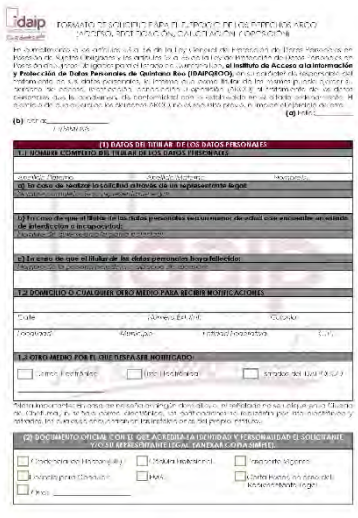

En este sentido, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), tiene conferida la atribución de vigilar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales

en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, con la finalidad de salvaguardar los derechos de los quintanarroenses al debido tratamiento de sus datos personales y garantizar el ejercicio de los Derechos ARCO.

En virtud de lo anterior y de conformidad al artículo 102, fracción X de la Ley en comento, es atribución del IDAIPQROO, diseñar y aprobar los formatos de las solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCO, por lo que, durante el año 2018 se solicitó a los Sujetos Obligados, que hicieran las adecuaciones pertinentes para emitir su propio formato de derechos ARCO y ponerlo a disposición de la ciudadanía en el apartado de trámites y servicios que ofrecen dentro de los portales de transparencia.

En la siguiente tabla, se puede apreciar el porcentaje de los Sujetos Obligados que al corte del 31 de diciembre de 2019, cuentan con su Formato de Solicitudes ARCO aprobado y cuáles de éstos aún no han subsanado observaciones, por lo que se encuentran pendientes de aprobar y también aquéllos que no han dado cabal cumplimiento a dicha disposición:

- PODER EJECUTIVO

SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO	Cumplió con Formato de Derecho ARCO	NO Cumplió con Formato de Derecho ARCO	Formatos Aprobados	Pendiente de Aprobar	Gran Total	Porcentaje de Formatos Aprobados
Poder Ejecutivo	16	0	16	0	16	100%
Despacho del Ejecutivo	1	0	1	0	1	100%
Organismos descentralizados	36	0	36	1	36	100%
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	2	0	2	0	2	100%
Fideicomisos y Fondos Públicos	8	0	8	0	8	100%
Órganos Desconcentrados	12	**2**	11	3	14	80%
Total Ejecutivo	**75**	**2**	74	3	**77**	**96%**

De los órganos desconcentrados del Poder Ejecutivo, faltaron por cumplir con el diseño de su formato ARCO, la Jurisdicción Sanitaria N. 3 y el Centro de Evaluación y Desempeño del Estado de Quintana Roo y está pendiente por aprobarse el formato de la Procuraduría de la Protección al Ambiente (PPA), que al cierre del 31 de diciembre de 2019, no subsanó

las observaciones emitidas por este Órgano Garante, mismas que se le hicieron desde el mes de mayo de 2018.

De lo anterior se desprende que el **96% de los Sujetos Obligados** pertenecientes al **Poder Ejecutivo** cuentan con formato de Derechos ARCO aprobados por el IDAIQPROO y el **4% de éstos no se han aprobado.**

- **PODERES**

Poderes	Cumplió con Formato de Derechos ARCO	NO Cumplió con Formato de Derechos ARCO	Formatos Aprobados	Pendiente de Aprobar	Gran Total	Porcentaje de Formatos Aprobados
Poder Legislativo	1	0	1	0	1	100%
Poder Judicial	1	0	1	0	1	100%
Total Poderes	2	0	2	0	2	100%

Tanto el Poder Legislativo como el Poder Judicial, cuenta con su formato de Derechos ARCO aprobado por el IDAIPQROO.

- **ORGANISMOS AUTÓNOMO**

Órganos Autónomos	Cumplió con Formato de Derecho ARCO	NO Cumplió con Formato de Derecho ARCO	Formatos Aprobados	Pendiente de Aprobar	Gran Total	Porcentaje de Formatos Aprobados
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1	0	1	0	1	100%
Instituto Electoral de Quintana Roo.	1	0	1	0	1	100%
Tribunal Electoral de Quintana Roo.	1	0	1	0	1	100%
Auditoría Superior del Estado.	1	0	1	0	1	100%
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.	1	0	1	0	1	100%
Fiscalía General del Estado.	1	0	1	0	1	100%
Tribunal de Justicia Administrativa.	1	0	1	0	1	100%
Total Autónomos	**7**	**0**	**7**	**0**	**7**	**100%**

El 100% de los Organismos Autónomos han dado cumplimiento al diseño de sus Formatos de Derechos ARCO y el 100% de éstos han sido aprobados.

- **MUNICIPIOS**

Municipios	Cumplió con Formato de Derecho ARCO	NO Cumplió con Formato de Derecho ARCO	Formatos Aprobados	Pendiente de Aprobar	Gran Total	Porcentaje de Formatos Aprobados
Othón P. Blanco	1	0	1	0	1	100%
Bacalar	1	0	1	0	1	100%
Felipe Carrillo Puerto	1	0	1	0	1	100%
José Ma. Morelos	1	0	1	0	1	100%
Tulum	1	0	1	0	1	100%
Solidaridad	1	0	1	0	1	100%
Puerto Morelos	1	0	1	0	1	100%
Benito Juárez	1	0	1	0	1	100%
Isla Mujeres	0	1	0	1	1	0%
Cozumel	1	0	1	0	1	100%
Lázaro Cárdenas	1	0	1	0	1	100%
Total Municipios	**10**	**1**	**10**	**1**	**11**	**91%**

El Municipio de Isla Mujeres, al corte del mes de diciembre 2019, sigue sin cumplir con la obligatoriedad de elaborar su formato de Derechos ARCO. En este contexto, el 91% de los municipios dieron cumplimiento a la elaboración de sus formatos, mismos que fueron aprobados.

- **PARTIDOS POLÍTICOS**

El 60% de los Partidos Políticos ya dieron cumplimiento al diseño de su formato para el ejercicio de los Derechos ARCO, sin embargo, el 50% de éstos han sido aprobados; siendo que el Partido de la Revolución Democrática (PRD); el Partido Movimiento Auténtico Social (MAS), el Partido Confianza por Quintana Roo y Partido Político Nacional Encuentro Social, no han cumplido con esta obligatoriedad de Ley.

Por lo que al Partido del Trabajo respecta, se le hicieron observaciones desde el día 25 de mayo de 2018, mismas que al corte de este informe no han sido subsanadas, por lo que no se ha podido aprobar su formato de Derechos ARCO. Tal como se presenta en la siguiente tabla:

Partidos Políticos	Cumplió con Formato de Derechos ARCO	NO Cumplió con Formato de Derechos ARCO	Formatos Aprobados	Pendiente de Aprobar	Gran Total	Porcentaje de Formatos Aprobados
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	1	0	1	0	1	100%
Partido Acción Nacional (PAN)	1	0	1	0	1	100%
Partido Movimiento Ciudadano	1	0	1	0	1	100%
Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)	1	0	1	0	1	100%
Partido Verde Ecologista de México (PVEM).	1	0	1	0	1	100%
Partido de la Revolución Democrática.	0	**1**	0	**1**	1	**0%**
Partido del Trabajo	1	0	0	**1**	1	**0%**
Partido Movimiento Auténtico Social (MAS).	0	**1**	0	**1**	1	**0%**
Partido Confianza por Quintana Roo.	0	**1**	0	**1**	1	**0%**
Partido Encuentro Social (PES)	0	**1**	0	**1**	1	**0%**
Total Partidos Políticos	**6**	**4**	**5**	**5**	**10**	**50%**

A continuación, se presenta la gráfica de los Formatos de Derechos ARCO aprobados, por tipo de Sujeto Obligado en el Estado, al corte del año 2019.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO EN EL ESTADO AL CORTE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

S.O. del Estado recibieron **186** solicitudes de derechos ARCO durante el 2019.

Garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de las autoridades del Estado de Quintana Roo, así como vigilar y verificar el cumplimiento de la Ley en la materia, son atribuciones del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana ROO (IDAIPQROO), tal como lo señalan los artículos 1, 2, 3, Fracción IV y 102, Fracciones I, XVII y XIX del citado ordenamiento; en ese sentido y en concordancia con lo señalado en el artículo 54 Fracción XIV y 62, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los Sujetos Obligados del Estado, tienen la obligatoriedad de rendir de manera anual a este Órgano Garante, un informe sobre las solicitudes de Derechos ARCO recibidas y atendidas.

Resultado de dicho informe, concluimos que, al cierre del mes de diciembre de 2019, se recibieron en el Estado 186 solicitudes de Datos Personales; siendo 59 Sujetos Obligados

los que manifestaron haber atendido solicitudes de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos personales (ARCO), del primero de enero al 31 de diciembre de 2019.

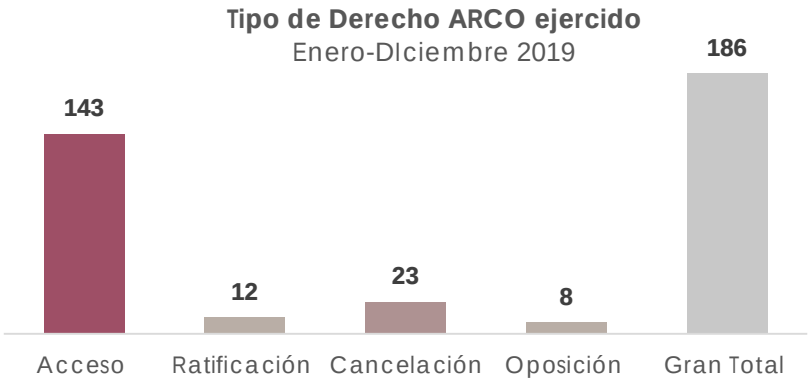

Total de Solicitudes en el Estado durante el 2019 por Sujeto Obligado

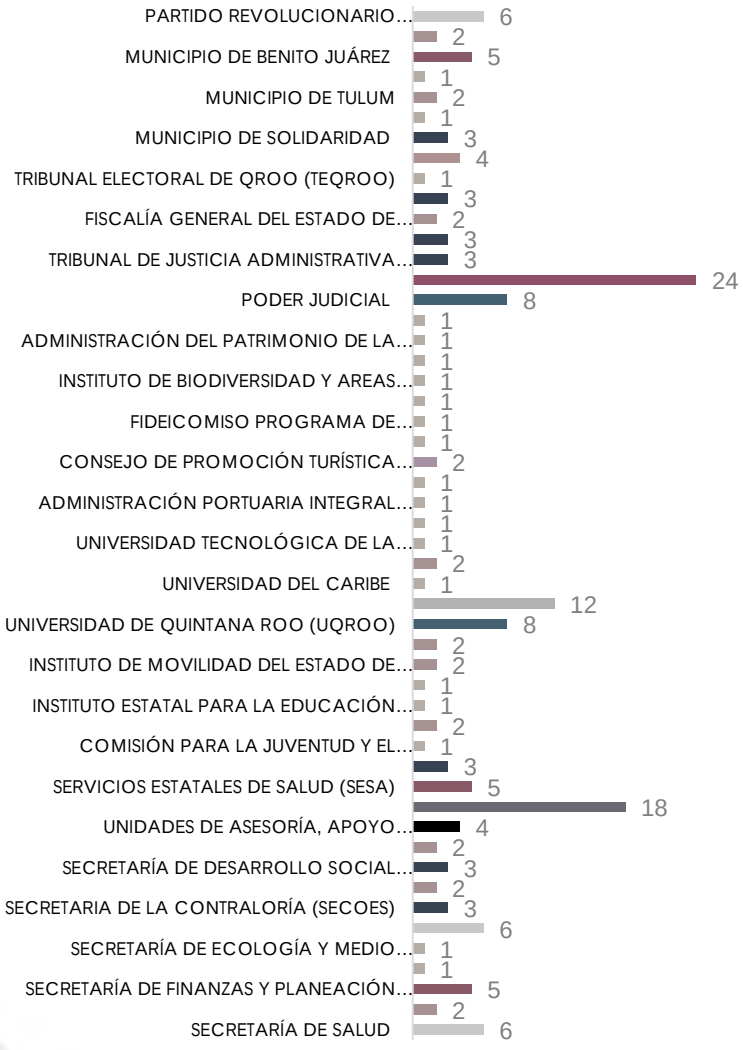

Cabe hacer mención que de las 186 solicitudes recibidas en el periodo que se informa, 143 de éstas fueron de derecho de Acceso, lo que representó el 77% del total de las solicitudes recibidas; 12 de éstas fueron sobre el ejercicio del derecho a la Rectificación de datos personales; 23 de Cancelación y 8 de Oposición.

Siendo los Sujetos Obligados que recibieron dichas solicitudes, los que a continuación se muestran en la gráfica del lado izquierdo.

De las 186 solicitudes que se recibieron durante el año 2019, 55 de éstas fueron procedentes; es decir, al 30% de los titulares que ejercieron sus derechos ARCO, se les otorgó la información requerida respecto a sus datos personales; 71 se dieron como no presentadas (38%), porque los solicitantes no atendieron la prevención realizada por la unidad de transparencia; y 27 de ellas fueron de no competencia, cifra que representa el 15% de las solicitudes ARCO recibidas en el Estado, por lo que se orientó a los ciudadanos para que recondujeran sus solicitudes al Sujeto Obligado competente o ejercieran el derecho o trámite correspondiente.

30% de las solicitudes ARCO recibidas fueron **PROCEDENTES**

Cabe señalar que el 13% del total de las solicitudes de derechos ARCO, fueron improcedentes, lo anterior por actualizarse algunas de las causales del artículo 61 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado; tales como: por no acreditar la personalidad del interesado o su representante legal; por no obrar los datos en los registros del Sujeto Obligado, o por solicitar datos personales de un tercero.

Atención a las Solicitudes ARCO

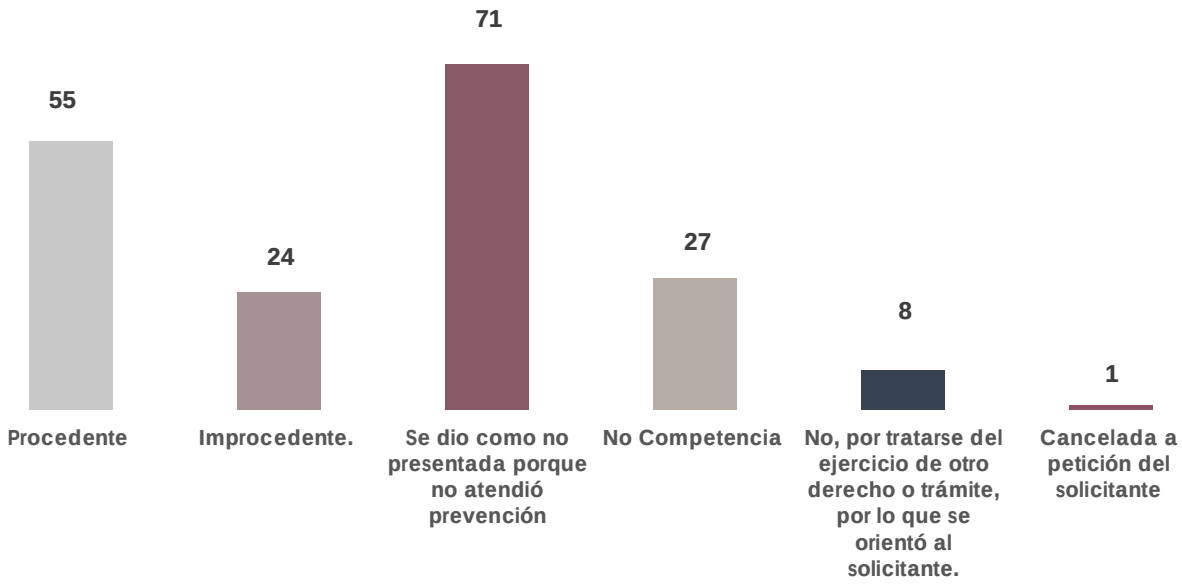

De conformidad a los artículos 53, 54 y 57 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se debe cumplir el requisito de la acreditación de la personalidad del titular de los datos o su rerpresentante legalmente acreditado para poder ejercer este derecho; en virtud de lo anterior, las Unidades de Trasparencia del Estado, lo primero que deben revisar cuando reciben una solicitud de esta índole, es si se cumple o no con los requisitos de Ley y con base a esto entregan, previenen o declaran improcedente dicha solicitud.

Derivado de lo anterior, el sentido de las respuestas otorgadas por los Sujetos Obligados durante el 2019, versan de la siguiente manera:

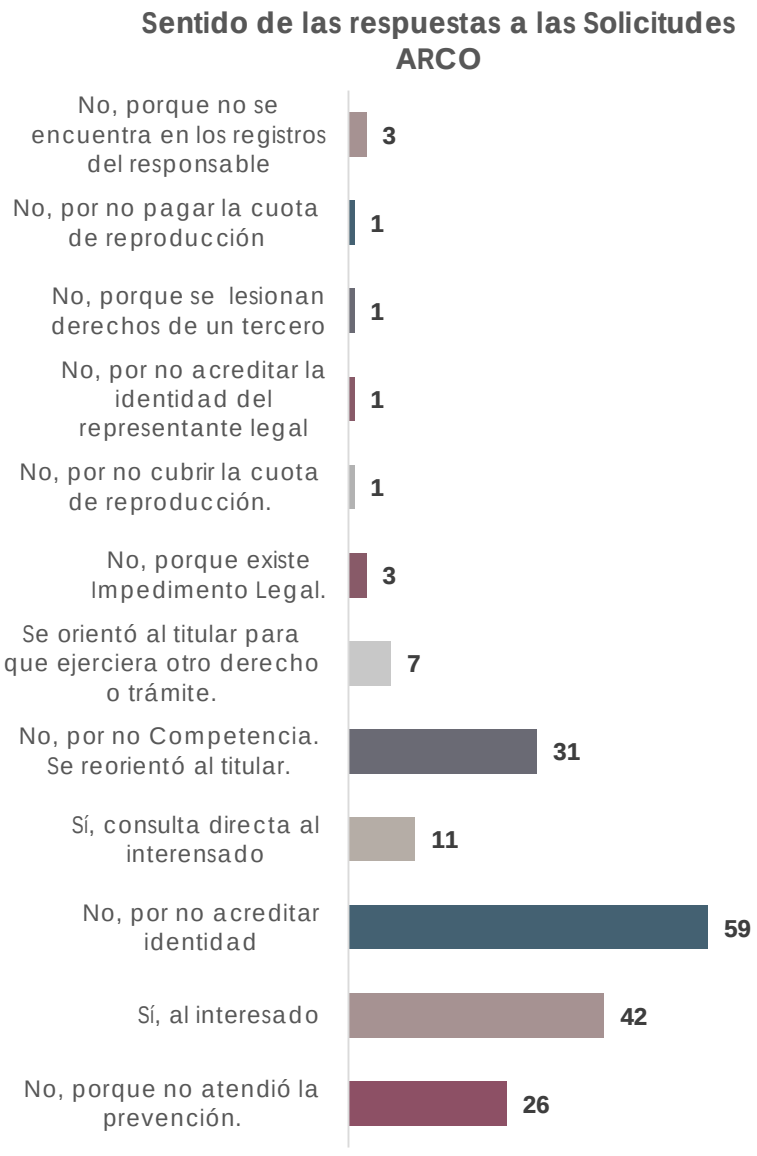

Al 23% de éstas se le entregó al interesado información sobre sus datos personales; al 6% se le permitió realizar una consulta directa de sus datos; al 32% no se le otorgó porque no acreditaron su identidad; el 12 % de las solicitudes se dieron por no presentadas porque el solicitamte no atendió la prevención realizada por la unidad de transparencia para que aclarase o subsanase el cumplimiento de algún requisito; al 17% se le orientó para que recondujeran su petición a otro Sujeto

Obligado (no competencia) y al 10 % restante porque actualiza alguna causal de improcedencia establecida en el artículo 61 de la Ley en cita, tal como se presenta en la gráfica anterior.

De acuerdo con el artículo 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el plazo de respuesta que tienen los Sujetos Obligados para entregar la información a su titular, es de 20 días contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud, plazo que podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días más, cuando así lo justifiquen las circunstancias y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta. Bajo esta premisa, se da cuenta en la siguiente gráfica del tiempo que los Sujetos Obligados del Estado emplearon para dar trámite a las solicitudes ARCO recibidas durante el año 2019; siendo que el 69% de las respuestas a las solicitudes de datos personales se atendieron durante los primeros 5 días.

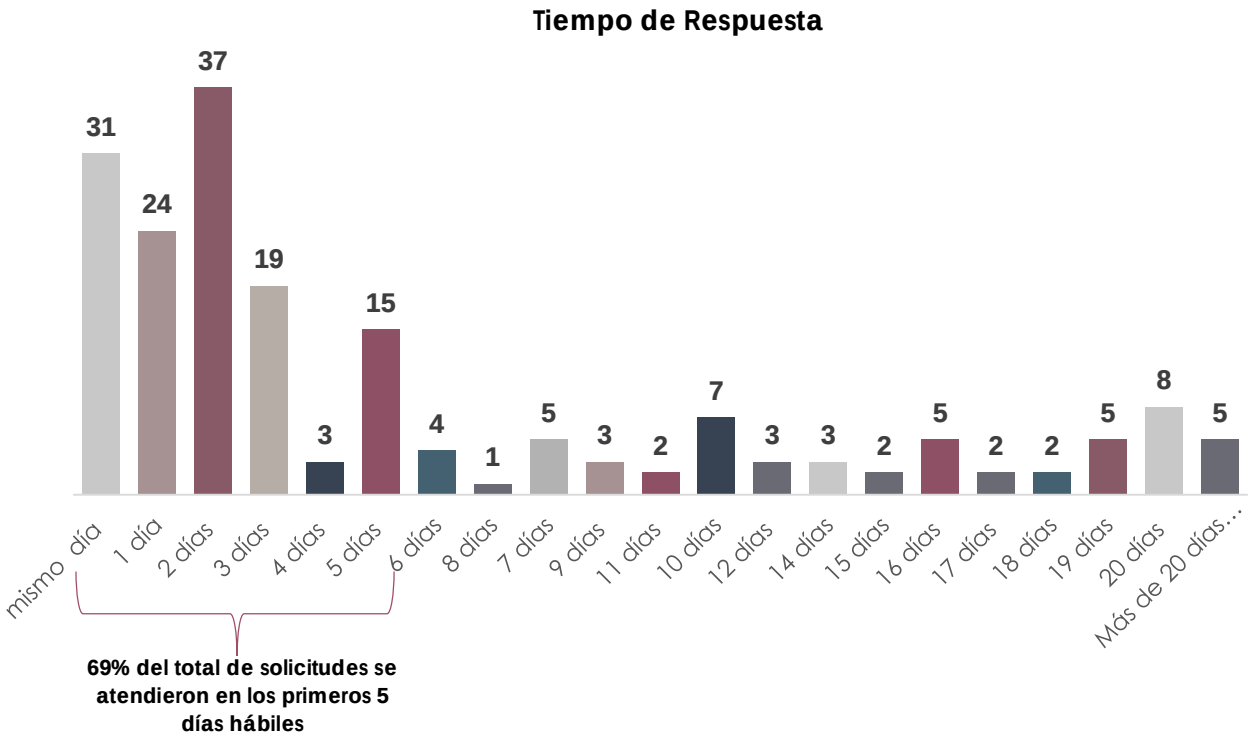

Los derechos ARCO fueron ejercidos en Quintana Roo, en un 60% por hombres y en un 29% por mujeres, el 11% restante de las solicitudes realizadas, no se pudo determinar el sexo del solicitante, al no haber acreditado éstos su identidad.

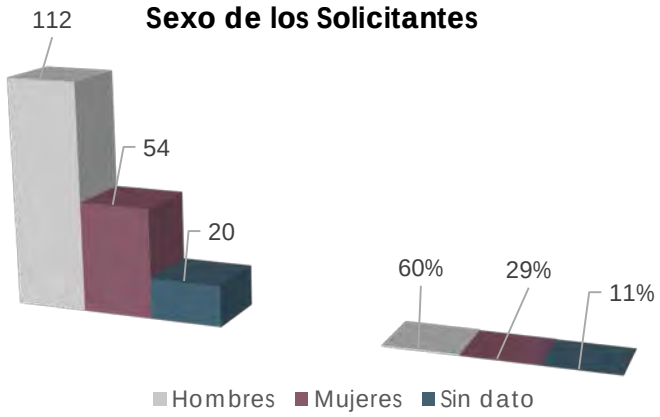

El 75% de los solicitantes no señalaron la actividad o profesión que ejercen; el 8% de éstos manifestó ser estudiante; el 5% ser académicos; el 3% servidores públicos: el 2% empleados u obreros y el 1% empresarios. El 6% de éstos aportaron otros datos.

Como ya mencionamos en párrafos anteriores, la falta de la acreditación de la personalidad, es una de las principales causales de improcedencia del ejercicio de este derecho, por lo que no se cuenta con los datos estadísticos del total de los solicitantes. En el caso que nos ocupa, el 72% de los solicitantes no manifestó el rango de edad al que pertenecen, ni se pudo determinar por la falta de documentos que acrediten dicha información; el 17% de éstos manifestó tener entre 30 a 50 años; el 9% manifestó tener entre 18 a 29 años de edad y el 2% entre 51 a 70 años.

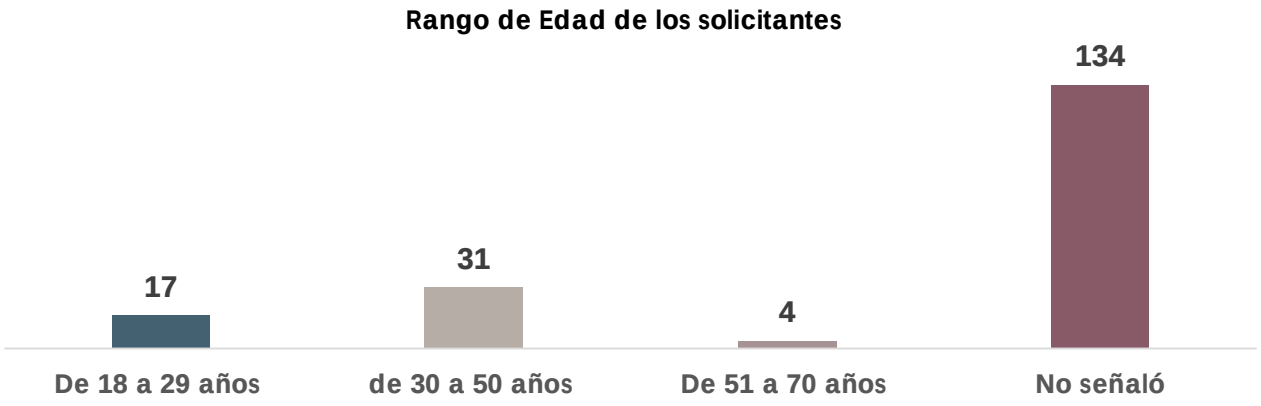

Los datos personales más solicitados fueron: datos de identificación (35%); datos laborales (25%); datos académicos (11%); otros datos (10%) y datos sobre procedimientos seguidos en forma de juicio (5%).

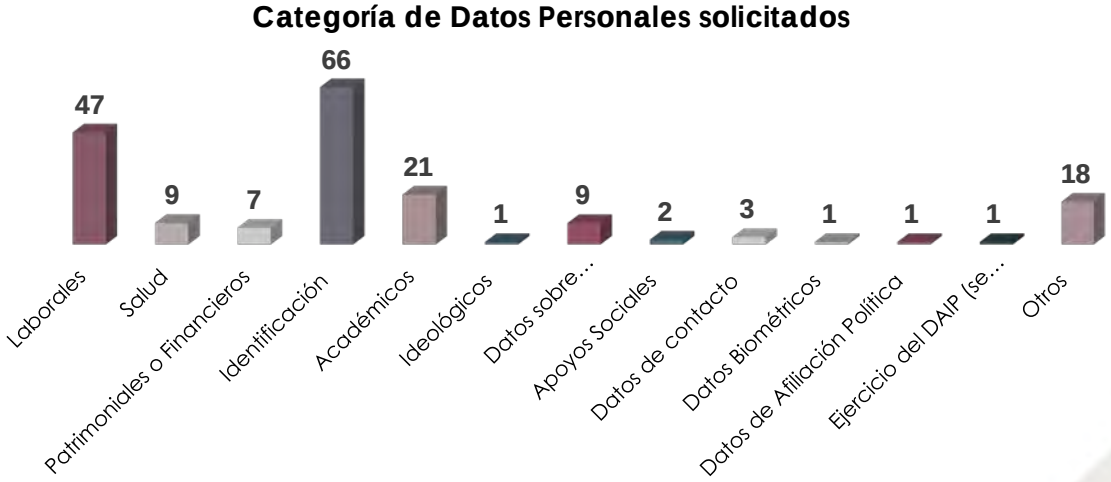

Fue a partir del año 2018, que se les requirió a los Sujetos Obligados del Estado, rindan un informe de manera mensual de las solicitudes de Derechos ARCO a este Instituto y en febrero de 2019, se les requirió rindan un informe anual sobre las solicitudes de derechos ARCO recibidas y atendidas en el periodo de enero a diciembre de 2018, con el objeto de tener datos más precisos de la atención a dichas solicitudes.

Derivado de lo anterior, se presenta un comparativo del ejercicio de este derecho en los años 2018 y 2019, el cual tuvo un incremento de un 54% de solicitudes, en este último año.

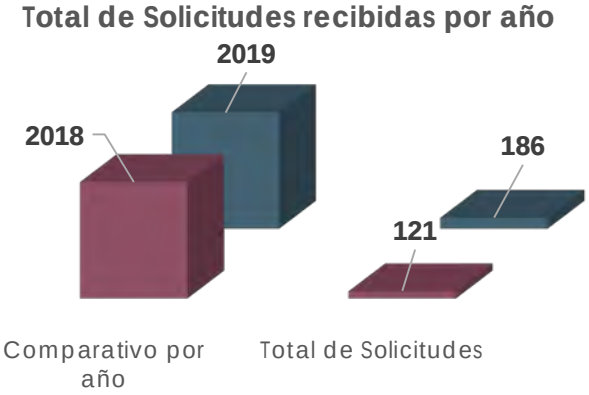

En concordancia con lo señalado en los artículos 54 Fracción XIV y 62, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se les requirió a los 107 Sujetos Obligados, registrados en el Padrón de Sujetos Obligados del IDAIPQROO, rindieran un informe anual sobre las solicitudes de Derechos ARCO recibidas y atendidas en el periodo de enero a diciembre del 2019, siendo que dieron cumplimiento a esta obligación de Ley el 86% de éstos y el 14% no dio cumplimiento.

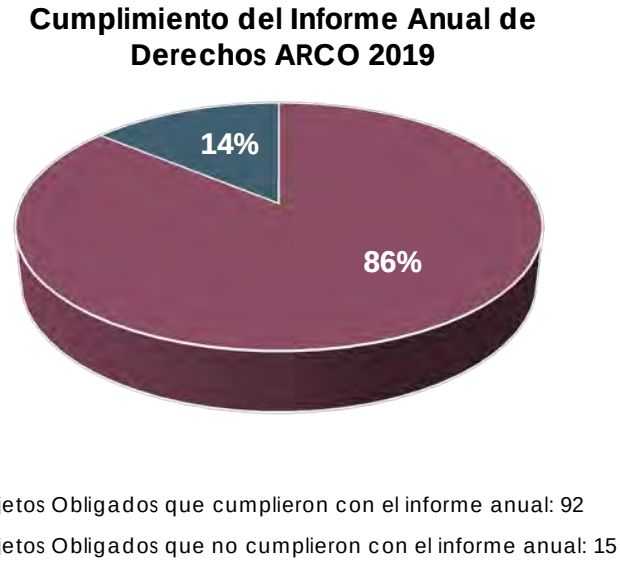

Sujetos Obligados que no cumplieron con su informe anual:

1. Consejería Jurídica del Gobierno del Estado (CJ).
2. Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos.
3. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP).
4. Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCYT).
5. Régimen estatal de Protección Social en Salud de Q. Roo (Seguro Popular).
6. Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana roo (INMAYA).
7. Junta de Asistencia Social y Privada de Q. Roo (JASP).
8. Jurisdicción Sanitaria 3. **
9. Municipio de Tulum.
10. Municipio de Isla Mujeres.
11. Partido de la Revolución Democrática (PRD). **
12. Partido del Trabajo (PT). **
13. Partido movimiento Auténtico Social (MAS).
14. Partido Confianza por Quintana Roo.
15. Partido Encuentro Social (PES).

**Sujetos Obligados que tampoco cumplieron en el 2018.

Cabe señalar que en términos del artículo 171, Fracción XX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el omitir la entrega del informe anual y demás informes a que se refiere el artículo 62, fracción VII de la Ley de Transparencia, o bien, entregar el mismo de manera extemporánea, es causal de sanción por incumplimiento al ordenamiento en cita.

ASESORÍAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Orientar y asesorar a los titulares en materia de protección de datos personales; así como proporcionar apoyo técnico a los responsables para el cumplimiento de obligaciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, son también atribuciones conferidas al

IDAIPQROO en el citado ordenamiento, por ello, parte medular de sus acciones están enfocadas a brindar asesorías tanto a ciudadanos como a servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones se involucran en el tratamiento de datos personales.

Por lo anterior se informa que de enero a diciembre de 2019, se asesoraron en la materia a 143 personas, de las cuales el 45% fueron hombres y 55% fueron mujeres, referente a la elaboración de Avisos de Privacidad, sobre Datos Personales Sensibles, elaboración de versiones públicas, sobre el ejercicio de los Derechos ARCO y Transferencia de Datos Personales; así como el tratamiento y protección de datos personales en menores de edad. Siendo el 88 % de los asesorados, servidores públicos del Estado y el 11% restante ciudadanos y particulares (empresas), que solicitaron apoyo en la materia.

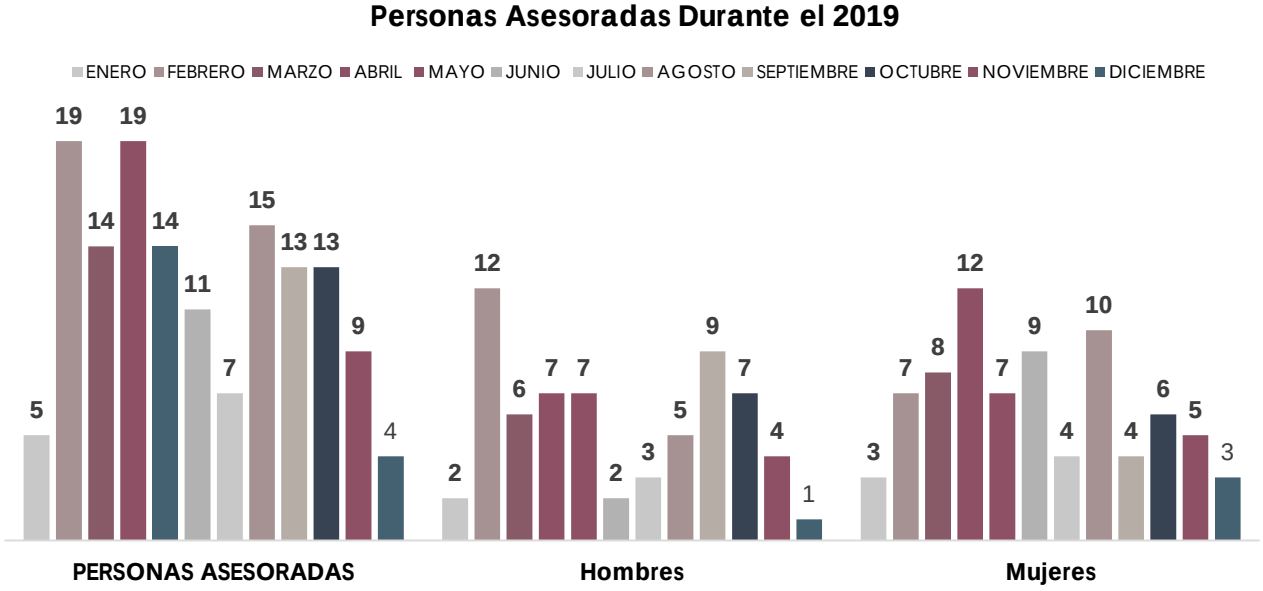

Es menester señalar que la asesoría brindada a la ciudadanía, fue sobre cómo ejercer sus derechos ARCO, sobre todo el de derecho a la cancelación porque han visto vulnerados, en algunas empresas sus datos personales, o han sido víctimas del robo de su identidad y buscan ayuda para denunciar este acto antes las autoridades correspondientes y solicitar al INAI la protección de sus derechos o interponer una denuncia de datos personales, por lo que en colaboración con el Órgano Nacional (INAI) se les orienta.

Al respecto, cabe citar el caso de la “Sra. María”, quien acudió ante este Instituto para que se le brindara asesoría jurídica y acompañamiento en su caso de Robo de Identidad.

El testimonio de esta ciudadana versa sobre Robo de Identidad en una tienda departamental de la Ciudad de Chetumal. En la cual, sus datos personales fueron utilizados para realizar compras a su nombre, lo que la colocó en el Buró y Círculo de crédito con una deuda de más de 25 mil pesos, la cual ella no adquirió, por lo que después de acudir a diversas instituciones para resolver la situación, llegó al IDAIPQROO, donde se le dio acompañamiento para interponer ante el INAI una denuncia de datos personales y solicitar la protección de derechos en la materia, por lo que, luego de diversas gestiones se logró que reconozcan que el fraude se cometió por la citada empresa, y se determinó que no tenía ningún adeudo con ellos, por lo que sus datos ya se eliminaron del Buro de Crédito y del Círculo de Crédito, quedando pendiente el bloqueo o cese de sus datos personales en dicha tienda departamental, para que no puedan hacer uso de ellos en ninguna de sus tiendas filiales.

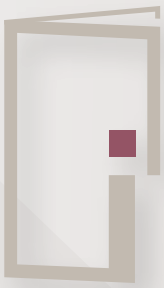

CAPÍTULO 6

EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE EL ÓRGANO GARANTE

EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE EL ÓRGANO GARANTE

La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como vínculo entre el solicitante y el IDAIPQROO, en la atención a las peticiones de acceso a la información y el ejercicio de los Derechos ARCO, **durante el 2019 brindó orientación y asesoría a un total de 612 ciudadanos** para realizar solicitudes, consulta de información en el Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) e interponer recursos de revisión.

La Unidad de Transparencia del IDAIPQROO **asesoró a 612** ciudadanos durante el 2019

De igual manera se brindó atención a los Sujetos Obligados en materia de acceso a la información, protección de datos personales, clasificación de información (reservada o confidencial), cumplimiento de obligaciones de transparencia e integración del Comité de Transparencia.

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS DURANTE EL 2019

Respecto al ejercicio del derecho de acceso a la información, el IDAIPQROO, como Sujeto Obligado **atendió en el año 2019 un total de 316** requerimientos de información realizados por la sociedad. A continuación, se presenta el desglose mensual de estos.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR MES ANTE EL IDAIPQROO												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
17	**33**	**42**	**17**	**18**	**27**	**35**	**28**	**16**	**57**	**10**	**16**	**316**

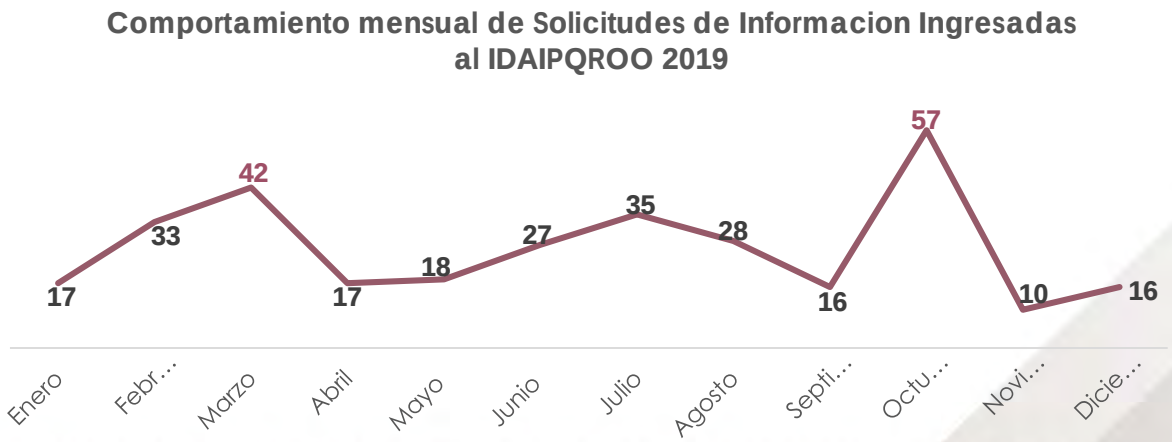

Los meses que presentaron mayor movimiento fueron: **octubre con 57 requerimientos y marzo con 42 solicitudes de información** como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Medio de recepción de las solicitudes de Información

Los medios por los cuales la sociedad puede ingresar solicitudes de información a los Sujetos Obligados (S.O) son cuatro: Por medio del Sistema INFOMEX, que eventualmente será la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); vía correo electrónico institucional; por escrito y por correo certificado. De las **316** solicitudes de información atendidas por el IDAIPQROO el medio más utilizado por los solicitantes fue el Sistema **INFOMEXQROO** y/o **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)** con un total de **289** solicitudes que representó el **91%;** en tanto **20** fueron por recibidas por escrito, las restantes **7** solicitudes fueron ingresadas a través de correo electrónico, por lo tanto, ninguna fue reciba correo postal.

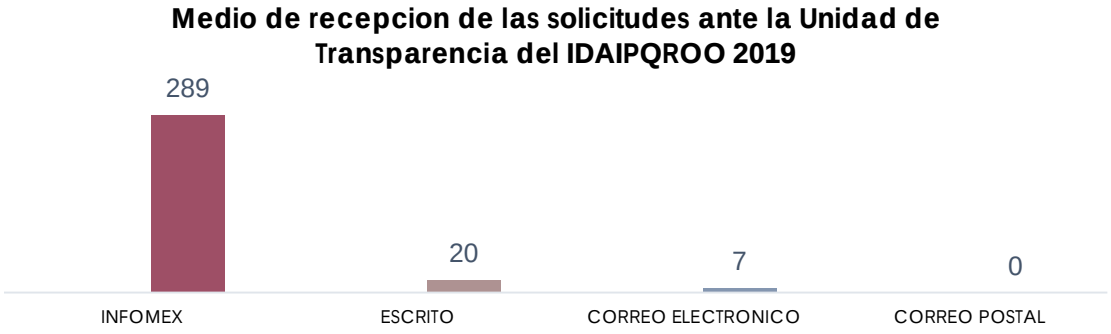

Atención a Solicitudes de Información

Del total de las solicitudes de información ingresadas, es importante mencionar que todas fueron atendidas dentro de los 10 días, plazo establecido en la LTAIPQROO, es decir, **no se hizo uso de la ampliación de término** (mejor conocida como prórroga). En este sentido, el tipo de respuestas a los requerimientos de información se clasifica de la siguiente manera: **atendidas 175 solicitudes de competencia** para el Instituto; **127 fueron reorientadas** hacia los Sujetos Obligados competentes para atender la solicitud de información, **8 solicitudes se envió el requerimiento de aclaración** y **6 solicitudes se remitieron a la página institucional y al SIPOT** como disponibles públicamente.

Clasificación de Respuestas a Solicitudes de Información

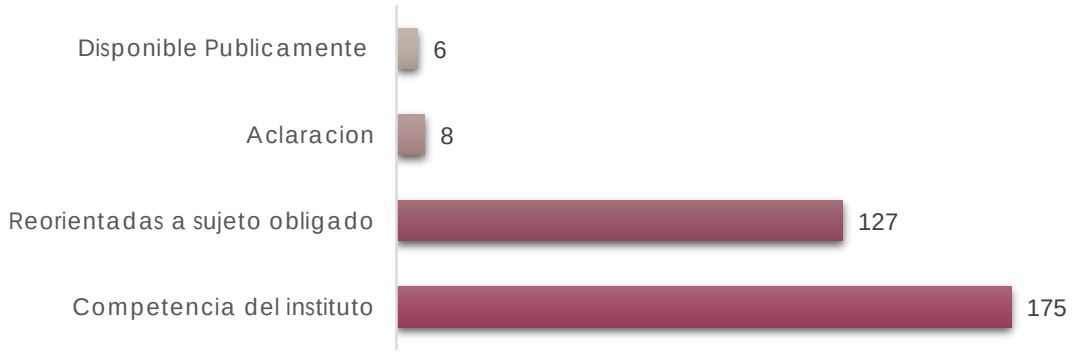

CLASIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR TIPO DE SOLICITANTE

En el año que se reporta de las 316 solicitudes se identificó que **el 56% fueron ingresadas por hombres con un total de 177**; por su parte **las mujeres presentaron un total de 76 requerimientos** que **representó un 24%** de las Solicitudes de Información, en tanto que **las personas morales** (entendidas estas como organizaciones de la sociedad civil y empresas en su mayoría) **ingresaron 10 peticiones de información** lo que **representó un 3%** del total y por último se recibieron un total de **53 solicitudes a través de seudónimos e iniciales**, que no permitieron identificar su clasificación, a quienes también les fue brindada la información solicitada, este grupo representó el **17%** del total de solicitudes.

Porcentaje de Solicitudes Ingresadas al IDAIPQROO por Tipo de Promovente Durante el 2019

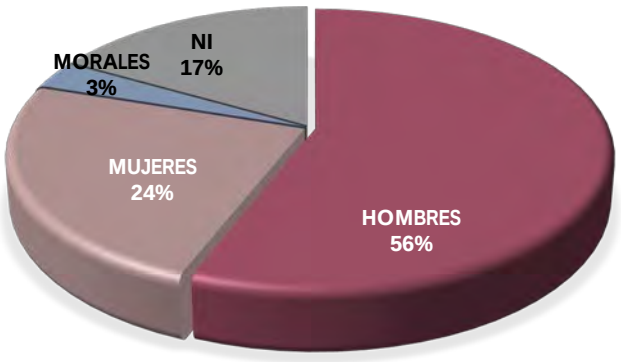

Es oportuno destacar que con el propósito de garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que la ciudadanía ejerza su derecho de acceso a la información, se firmó **Convenio de Colaboración entre el** Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas **(INMAYA) y el IDAIPQROO**; el cual tiene como uno de sus **principales objetivos el auxiliar a este Organismo Garante en la**

traducción de solicitudes de información. En este sentido, durante el periodo que informa, **se atendieron dos solicitudes de acceso a la información en Lengua Maya**, una dirigida al IDAIPQROO y la otra se brindó apoyo en la traducción de un curriculum para atender una solicitud de información pública de Petróleos Mexicanos (PEMEX)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IDAIPQROO

El Comité de Transparencia es la máxima autoridad en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dentro del Instituto, su importancia reside en sus funciones apegadas al análisis y toma de decisiones debidamente fundadas y motivadas sobre diversos aspectos del proceso de acceso a la información pública, protección de datos personales y del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, mismas que emanan de la Ley en la materia, así como de la de Protección de los Datos Personales que se encuentran en posesión de los Sujetos Obligados.

Entre las funciones más importantes del Comité de Transparencia se encuentra la de confirmar, modificar o revocar las determinaciones para la ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas. En este sentido, el **Comité de transparencia de este instituto para el ejercicio 2019, celebró 8 sesiones** de las cuales emanaron **16 acuerdos** para atender diferentes temas a tratar como: Confirmar la clasificación de información como confidencial para dar respuesta a solicitudes, aprobación de versiones públicas para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública para el estado de Quintana Roo, misma que contempla la publicación de la

información en el Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y para la gestión de los procesos internos de las solicitudes de información.

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IDAIPQROO EN COLABORACIÓN CON OTROS ÓRGANOS GARANTES

TRABAJO DE CAPACITACIÓN A TITULARES DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En el mes de diciembre de 2019 se recibió la invitación del Órgano Garante del Estado de Baja California, solicitando el apoyo del Titular de la Unidad de Transparencia del IDAIPQROO para participar como ponente en la capacitación a los Sujetos Obligados de ese Estado, en materia de Solicitudes de Acceso a la Información, Solicitudes de Derechos ARCO, Comité de Transparencia y Obligaciones de Transparencia. En ese sentido, la ponencia se denominó "El ABC de la Unidad de Transparencia" y se llevó a cabo en la Ciudad de Tijuana, Baja California, el día 10 de diciembre, la cual estuvo moderada por el Licenciado Jesús Alberto Sandoval Franco, Comisionado Propietario del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC).

- Como resultado de esta capacitación se brindó asesoría en materia de Clasificación de la Información a los Sujetos Obligados del Municipio de Tijuana y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.
- Se prevé para el 2020 invitar a los Sujetos Obligados de ese Estado para que se incorporen al Programa de Certificación de las Unidades de Transparencia.

ENCUENTRO REGIONAL DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA (REGIÓN SURESTE)

Como parte de los acuerdos tomados en la Sesión de la Regional Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), se realizó el día 16 de mayo de 2019 el **Encuentro Regional de Unidades de Transparencia,** en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco**,** teniendo como sede las instalaciones de las oficinas del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), al cual asistió el Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, en dicho evento se contó con la participación de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Órganos Garantes de los Estados de Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, cuyo objetivo era establecer el vínculo entre las Unidades de Transparencia de los Organismos Garantes de la región, para fortalecer y armonizar criterios en la atención de solicitudes de acceso a la información, Derechos ARCOP, Obligaciones de Transparencia y otras responsabilidades que guardan relación. En este sentido los temas relevantes que se presentaron en el Encuentro son los siguientes:

- **Atención de Solicitudes de información en Lengua Maya**
  - Convenio de colaboración con el INMAYA.
- **Presentación del formato de Verificación interna de las Obligaciones de Transparencia (formato de creación en el Instituto para verificación de la UT).**
- **Capítulo IV De las Unidades de Transparencia**
  - Artículo 45. Fracción I LGTAIP
  - Artículo 66. Fracción I LTAIPQROO
  - Decimo de Lineamientos Técnicos.
- **Caso práctico inherente a la fotografía en cédula profesional.**

- **Carga de información Pública en PNT y Portales de Internet (Talleres conjuntos con la Coordinación de Vinculación y la Dirección de Tecnologías de la Información).**

RESULTADOS DEL ENCUENTRO:

En este Encuentro los Titulares de la Unidades de Transparencia del Organismo Garante de Yucatán y de este Instituto se reunieron para trabajar en el Programa de Certificación de los Titulares de las Unidades de Transparencia para el Estado de Quintana Roo, basado en el **Estándar de Competencia EC0909 ¨Facilitación de la Información en Posesión de los Sujetos Obligados**¨, que dio inicio el 30 de septiembre de 2019 con la aplicación de la Evaluación Diagnostica y culminó en el mes de noviembre de ese mismo año con la Evaluación de Desempeño. En este sentido el Titular de este Instituto participó en la elaboración de la Evaluación Diagnostica en coordinación con el Centro de Evaluación y durante el Proceso de Certificación fue evaluador de los Titulares de las Unidades de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de la Unidad de asesoría, apoyo técnico, jurídico y coordinación adscritas al Gobernador del Estado y de la Secretaría de la Contraloría.

Otro resultado importante fue el compartir con los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Órgano Garantes de la Región, el formato para la verificación del cumplimiento de los criterios para la publicación de las Obligaciones de Transparencia, de las Unidades administrativas, con la finalidad de unificar criterios y contar con una herramienta homologada para este propósito.

NÚMERO DE SOLICITUDES DE LOS DERECHOS ARCO RECIBIDAS DURANTE EL 2019

Respecto al ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, el IDAIPQROO, como Sujeto Obligado **atendió en el año 2019 un total de 19** requerimientos de datos personales. A continuación, se presenta el desglose mensual de estos.

Tabla mensual de solicitudes de los Derechos ARCO

Solicitudes de Información recibidas por mes ante el IDAIPQROO												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
0	**5**	**6**	**0**	**2**	**0**	**1**	**2**	**0**	**2**	**1**	**0**	**19**

Cabe destacar que el rubro de acceso a datos personales representó el 58% de las solicitudes; 16% fueron solicitudes de rectificación; 16 % de cancelación y el 10% de oposición.

Tabla Tipo de Solicitudes de los Derechos ARCO

Derecho	No. Solicitudes	%
Acceso	11	58
Rectificación	3	16
Cancelación	3	16
Oposición	2	10
Total	**19**	**100**

Proceso de Certificación de los Titulares de las Unidades de Transparencia

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 29, fracción XLVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (LTAIPQROO), emitió en el mes de septiembre del año que se informa, la Convocatoria para el **Proceso de Certificación de los Titulares de las Unidades de Transparencia del Estado de Quintana Roo**, sustentada en el Estándar de **Competencia Laboral EC0909 "Facilitación de la Información en poder del Sujeto Obligado"**, avalado por el Consejo

Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), organismo paraestatal sectorizado a la Secretaría de Educación Pública.

El propósito establecido para el Estándar es: *"Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y cuyas funciones incluyen orientar a las personas para ejercer sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como supervisar la actualización de las obligaciones de transparencia."*

Para el logro de este objetivo, es importante destacar que el IDAIPQROO cuenta entre sus Servidores Públicos con cuatro Evaluadores Certificados, en el Estándar EC0076 "Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia", inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia del CONOCER; los cuales, fueron los responsables de dar seguimiento al proceso, bajo la coordinación del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Yucatán (INAIP), como Centro de Evaluación y bajo el aval como Entidad de Certificación de la Universidad Tecnológica Metropolitana de la Ciudad de Mérida, Yucatán.

Con la finalidad de facilitar el proceso de certificación, a través de la Dirección de Tecnologías de la Información del IDAIPQROO, se desarrolló la plataforma digital "**Sistema para el Proceso de Certificación de Unidades de Transparencia**" **(SIPROCE)**, mediante la cual, los Titulares de las Unidades de Transparencia, en calidad de candidatos para este proceso, pudieron de manera remota dar seguimiento a las diferentes etapas de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria, fueron invitados a participar todos los **Titulares de las Unidades de Transparencia** en el Estado, lográndose a través del SIPROCE el registro de cincuenta y cinco de ellos; de los cuales, **cincuenta y dos cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria**. Seguidamente, atendiendo a los lineamientos establecidos por el CONOCER, el treinta de septiembre del 2019 teniendo como sede las Instalaciones de la UNID campus Chetumal, se llevó a cabo la Evaluación Diagnóstica a los Titulares de las Unidades de Transparencia del Estado.

Como resultado del diagnóstico, y atendiendo los resultados de las calificaciones obtenidas por los candidatos a certificarse, se emitió por parte de los Evaluadores del IDAIPQROO una recomendación, para quienes obtuvieron un numero de aciertos bajos, participaran en un proceso de capacitación, cuyo acompañamiento lo brindó la Coordinación de Capacitación del propio Instituto.

Por otro lado, aquellos Titulares de las Unidades de Transparencia que acreditaron contar con los conocimientos teóricos y prácticos requeridos por el Estándar, se les informó que podrían continuar con su proceso de certificación. Para ello, el cuatro de octubre del 2019, se les envió correo electrónico, informándoles que de conformidad con la IV base de la convocatoria, tenían que realizar su registro, para continuar con en el proceso de evaluación.

La siguiente etapa del proceso de la certificación, se desarrolló en el **SIPROCE portafolios de evidencias** en los que los candidatos ingresaron expedientes tramitados, en los siguientes rubros:

- **Expedientes de Solicitudes de Información** con las siguientes documentales: El acuse de recibo de la solicitud con fecha de elaboración, número de folio asignado, modalidad de entrega, fecha y hora de recepción por parte de la Unidad de Transparencia; el oficio de solicitud de información dirigida al área responsable competente y el fundamento legal por la que se le solicito la información, con el acuse de recibido respectivo; el o los oficios de respuesta de la/las áreas responsables conteniendo el tipo de respuesta que resulto aplicable; la resolución/acta elaborada por el Comité de Transparencia con la

confirmación/modificación/revocación de la respuesta proporcionada por el área responsable; los documentos de notificación efectuada y la respuesta que fue entregada/enviada al solicitante.

- **Expedientes de Solicitudes de derecho ARCO (Acceso, Rectificación, Oposición, Oposición)** con las siguientes evidencias: El acuse de recibo de la solicitud con fecha de elaboración, número de folio asignado, modalidad de entrega, fecha y hora de recepción por parte de la Unidad de Transparencia; el oficio de solicitud de información acceso/rectificación/oposición/cancelación de datos personales al área responsable competente y el fundamento legal por la que se le solicita la información, con el acuse de recibido respectivo; el/los oficios de respuesta de la/las áreas responsables conteniendo, de acuerdo con el tipo de respuesta, el procedimiento a seguir; la resolución/acta elaborada por el Comité de Transparencia con la confirmación/modificación/revocación de la respuesta que fue proporcionada por el área responsable; la constancia de notificación efectuada y la respuesta entregada/enviada al solicitante, previa confirmación de la titularidad de los datos personales.

- **Expediente de Verificación para el Cumplimiento de las Obligaciones** que debió contener las siguientes documentales: La tabla de aplicabilidad autorizada por el Comité de Transparencia y la tabla de actualización y conservación de la información; debió señalar el período de la revisión; los instrumentos de trabajo en formato físico/electrónico que utilizo para la verificación de cumplimiento de transparencia; el documento físico/electrónico de la retroalimentación enviada al área responsable de la publicación de la información en concordancia con los resultados obtenidos de la verificación; la respuesta del área responsable retroalimentada, y el documento físico/electrónico del reporte de cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Los evaluadores del IDAIPQROO, con la finalidad de perfeccionar las evidencias de trabajo que integran los expedientes exigidos por el Estándar, sostuvieron sesiones de trabajo remotas y presenciales con los Titulares de las Unidades de Transparencia.

Durante el mes de noviembre de 2019 se realizaron de manera remota a través de videoconferencias con los Evaluadores del Centro de Certificación (INAIP), la aplicación de los exámenes de desempeño a los candidatos. Esta dinámica se realizó mediante una entrevista; en la cual, el Evaluador en su rol de persona interesada en interponer una solicitud, simuló acudir ante la Unidad de Transparencia donde fue atendido por el candidato a certificarse, el cual acredito tener conocimiento en los siguientes temas:

En el Ejercicio de una Solicitud de Información.

- **Saber orientar al ciudadano sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.**
- **Explicar el procedimiento de consulta de las obligaciones de transparencia.**
- **Explicar el procedimiento para solicitar información pública.**
- **Recibir una solicitud de acceso a la información pública.**

En el ejercicio del derecho ARCO.

- **Orientar sobre el ejercicio del derecho de protección de datos personales**.
- **Explicar el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO.**
- **Recibir la solicitud para el Ejercicio de los derechos ARCO.**

Finalmente **concluyeron con éxito todas las etapas de la convocatoria, nueve Titulares de Unidades de Transparencia**, con los cuales se programó la entrega de sus Certificados en el mes de enero de 2020. Asimismo, se informa que fueron **veintiséis Titulares de Unidades de Transparencia, que ingresaron al proceso de capacitación** con fines de certificación, mismos **que finalizaron con los créditos necesarios** la etapa de preparación, por lo que durante el año 2020 darán inició a su carga de expedientes en el sistema SIPROCE.

Cabe destacar, que el **IDAIPQROO determinó emitir de manera semestral Convocatorias de Certificación** que permitirán que todos los Titulares de las Unidades de Transparencia en el Estado, obtengan la certificación de sus conocimientos en la materia, tal como lo mandata la Ley de Transparencia en el Estado.

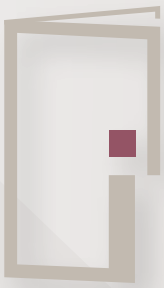

CAPÍTULO 7

FOMENTO A LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

FOMENTO A LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), conciente de la importancia de fortalecer la Cultura de la Transparencia y la Protección de Datos Personales, implementó renovadas estrategias enfocadas a promover y difundir el Derecho de Acceso a la Información, el fomento de la Protección de Datos Personales y de la Apertura Informativa, en cumplimiento a las disposiciones normativas que rigen estos temas.

Con el objetivo de contribuir a una población cada vez mejor informada en lo que respecta a los derechos que se tutelan por parte de este Organismo Garante, fueron implementados dos rubros para la ejecución de las acciones de capacitación:

- **Capacitación Externa:**
  - Sector Educativo,
  - Sociedad en general y
  - Sujetos Obligados
  - **Profesionalización de los Servidores Públicos del IDAIPQROO**

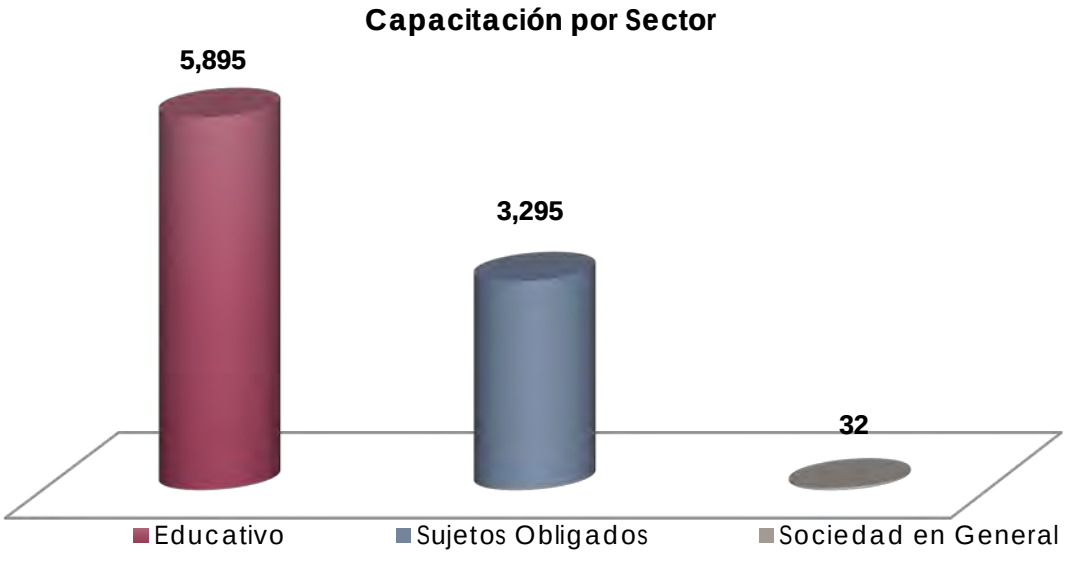

CAPACITACIÓN EXTERNA

Durante el periodo que se informa, y gracias al ejercicio de diversas estrategias de capacitación, fueron llevados a cabo **220 eventos, mismos a los que asistieron un total de 9,222 participantes**, siendo el sector educativo quien contó con la mayoría de los asistentes.

Lo anterior, permitió visualizar el alcance e impacto que ha tenido cada sector en las capacitaciones realizadas durante el periodo reportado, ya que, además de cubrir las necesidades de capacitación de los Sujetos Obligados y al interior del propio Instituto, se implementó un esquema que contempló a la sociedad en general.

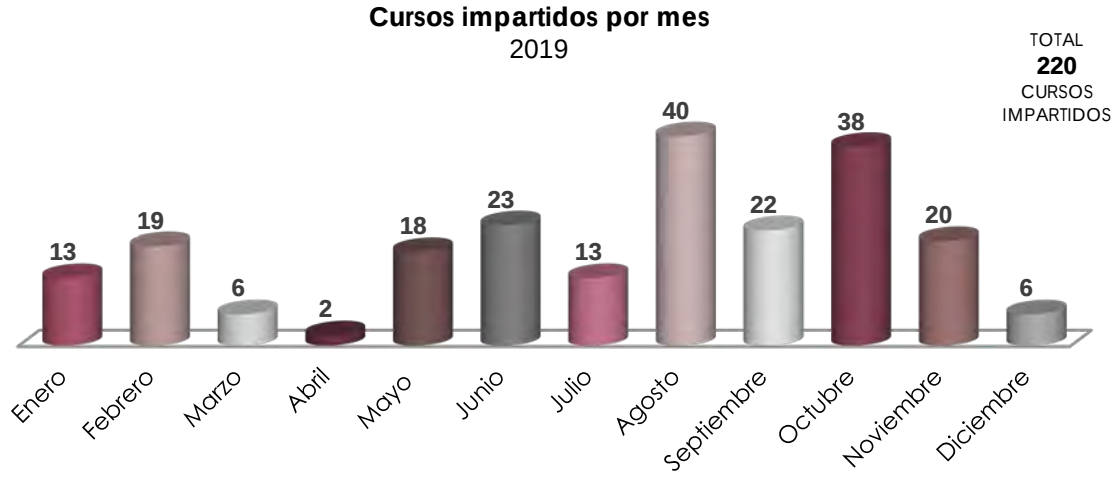

En la gráfica inferior se muestra el total de personas capacitadas por mes durante el periodo que se informa.

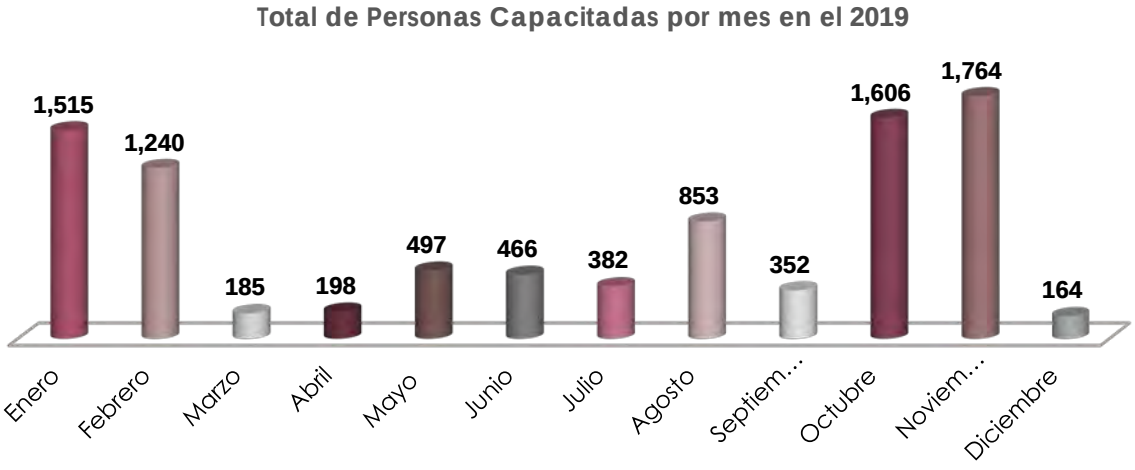

Respecto a la cantidad total de hombres y mujeres capacitados, se observa que este año hubo un aumento de interés por parte de **las mujeres** en los temas relacionados con el acceso a la información y protección de datos personales con un **52% de participación**, mientras que **los hombres se hicieron presentes con un 48%** de asistencia.

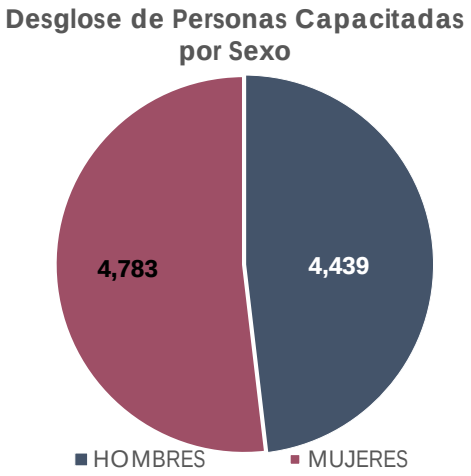

A continuación, **se presenta en la gráfica el histórico del total de personas capacitadas** durante el periodo que comprende de 2004 al 2019.

Capacitados de 2004 a 2019

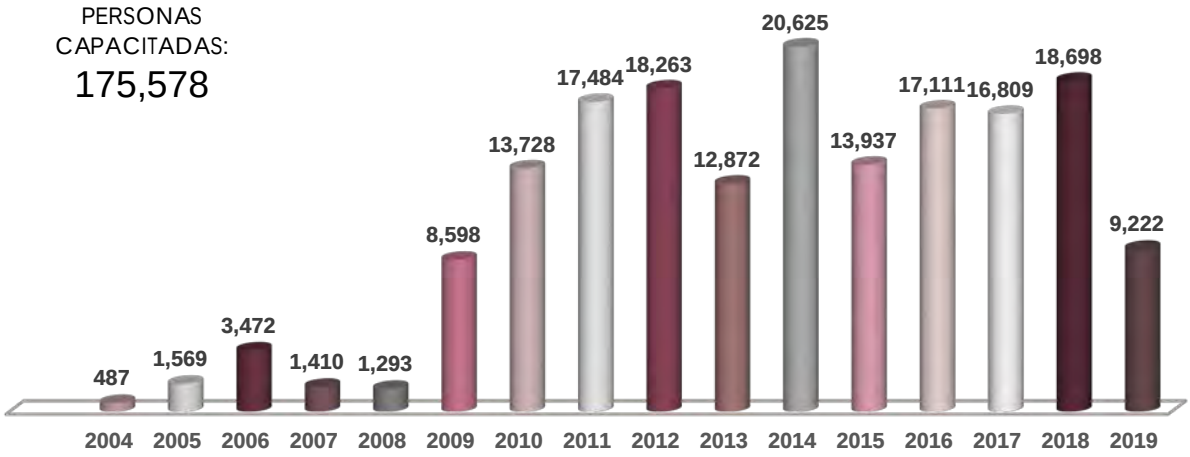

Nota: En el años 2004 el reporte de capacitados corresponde al segungo semestre ya que la creación del IDAIPQROO fue en el primer semestre.

SECTOR EDUCATIVO

Respecto al fomento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, el Instituto establece **3 sectores de la población a atender**. Uno de ellos es el

Sector educativo, el cual es pieza fundamental para la introducción de la Cultura de la Transparencia y la Protección de Datos Personalesa las futuras generaciones

En este sentido, a través de diversas actividades se logró capacitar a estudiantes de nivel básico (primaria y telesecundaria), superior y personal directivo de diversas escuelas.

Los temas ofrecidos al nivel básico fueron: "Los valores se aplican y los datos personales se protegen", "Derecho de acceso a la información y Protección de datos personales", "El ABC de la trasparencia y protección de datos personales" y "Protección de datos personales", mientras que para el nivel superior los temas impartidos fueron: "El ABC de la transparencia" y "Protección de datos personales en redes sociales".

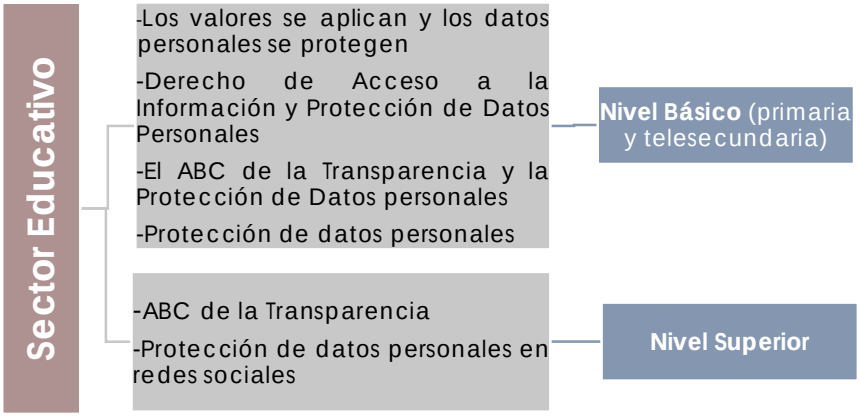

CAPACITADOS POR NIVEL EDUCATIVO

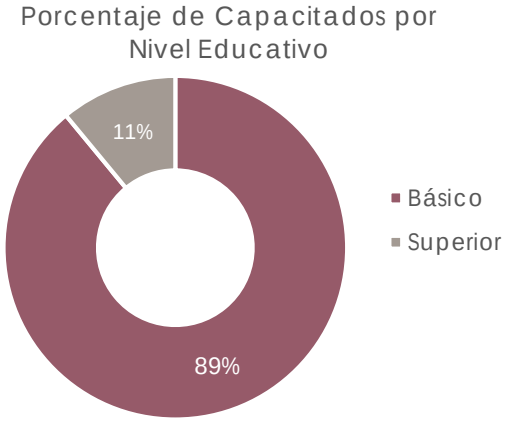

Durante el año 2019 se logró el alcance total de **5,895 capacitados** en el sector educativo (mismo que comprende estudiantes, maestros y personal directivo de diversos planteles estudiantiles), de los cuales **5,271** corresponden a nivel básico (primaria y telesecundaria) y **624** al nivel superior.

En la gráfica que se presenta a continuación, se puede apreciar la cantidad de alcance que se tuvo en cada mes de trabajo en este sector, siendo **enero y noviembre** que presentan mayor demanda.

NIVEL BÁSICO

En la tabla inferior es presentado el número de capacitados por cursos en el nivel básico, siendo el curso "Los valores se aplican y los datos personales se protegen" el que tuvo mayor demanda, por otro lado, es importante mencionar que **los municipios a los que se llegó con las temáticas señaladas fueron: Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Solidaridad y Cozumel.**

Cantidad de capacitados por curso en nivel básico

Nombre del curso	Capacitados	Observaciones
Los valores se aplican y los datos personales se protegen	**5,185**	Estudiantes de primaria
Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	**30**	Estudiantes de primaria
El ABC de la Transparencia y la Protección de Datos Personales	**14**	Personal Directivo de escuelas primarias
Protección de datos personales	**42**	Estudiantes de telesecundaria
TOTAL	**5,271**	

Centro de Atención Múltiple	Nivel Básico	Municipio
Hellen Keller	Primaria	Othón. P. Blanco
Artículo 41	Primaria	Solidaridad
Frida Kahlo	Primaria	Bacalar
28 de Noviembre	Primaria	Cozumel

La inclusión sigue presente en el quehacer diario del IDAIPQROO, en ese sentido, en 2019 nuevamente se realizaron dinámicas con el objeto de sensibilizar a los infantes de los Centros de Atención Múltiple (CAM), reiterando la importancia de observar los valores de la transparencia**: honestidad, responsabilidad y respeto** así como el de la protección de datos personales.

NIVEL SUPERIOR

Los temas abordados en el nivel superior fueron "El ABC de la transparencia" y "Protección de datos personales en redes sociales" que fueron socializados entre la comunidad estudiantil de diversas casas de estudio. Con esto, el IDAIPQROO continúa con su labor de fomentar una cultura de transparencia y protección de datos personales en estudiantes de ese nivel educativo.

Nombre del curso	Capacitados
El ABC de la Transparencia	**568**
Protección de datos personales en redes sociales	**56**
TOTAL	**624**

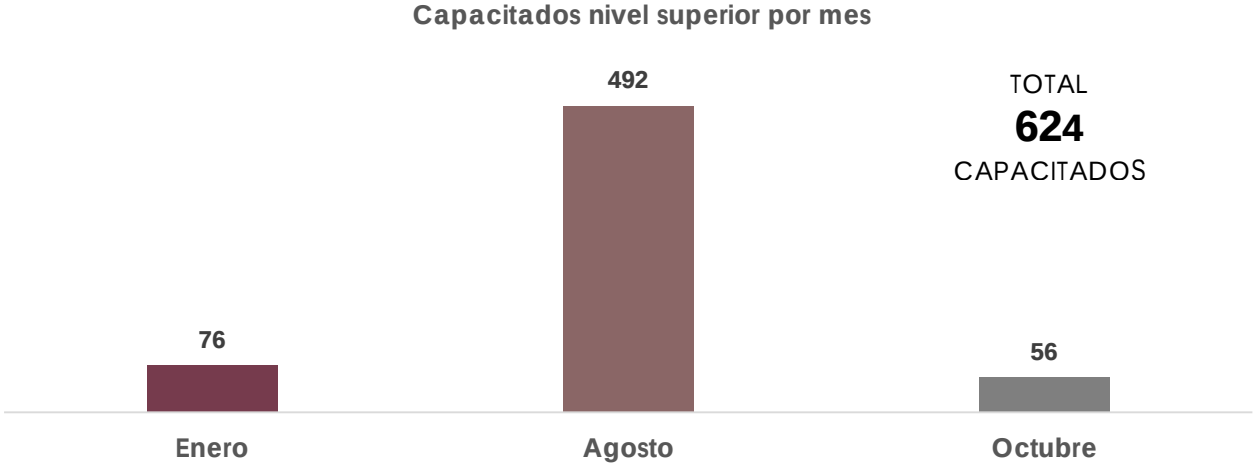

SECTOR SOCIEDAD EN GENERAL

El acceso a la información y la protección de datos personales, se han convertido en una herramienta que les permite a las personas acceder a otros derechos fundamentales, es por ello, que cada vez se interesan más por conocerlos y ejercer estos derehos, por esto, para el IDAIPQROO ha sido fundamental crear vínculos con la sociedad que les permita conocer la funcionalidad y utilidad de estos en su vida.

Durante el periodo que se reporta se capacitó a la sociedad en general en los siguientes temas:

Nombre del evento
15 AÑOS DE TRABAJO EN LA CONSOLIDACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN QUINTANA ROO
JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN RUMBO A LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE ARCHIVOS
INTRODUCCIÓN A LA LEY LOCAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
ABC DEL AVISO DE PRIVACIDAD

Los temas señalados en la tabla fueron impartidos al Sindicato Independiente de Trabajadores del Estado, así como a los Notarios Públicos del Estado de Quintana Roo, entre otros.

SECTOR SUJETOS OBLIGADOS

Las acciones de capacitación dirigidas a los Sujetos Obligados continúan siendo un eje central para el IDAIPQROO, puesto que en ellos encontraremos la ejecución del adecuado ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, ya que al contar con

servidores públicos capacitados en dichas temáticas garantizará a la población la confianza en las Instituciones de gobierno.

Reconociendo la importancia del tema, se implementó la detección de necesidades de capacitación (DNC) dirigida a los Sujetos Obligados . Esta herramienta diagnóstica permitio conocer aquellas áreas de oportunidad para la capacitación de los integrantes que los conforman.

Durante este periodo, un total **de 2,395 integrantes de los diversos Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo fueron capacitados** en los temas primordiales para la ejecución de estos importantes derechos.

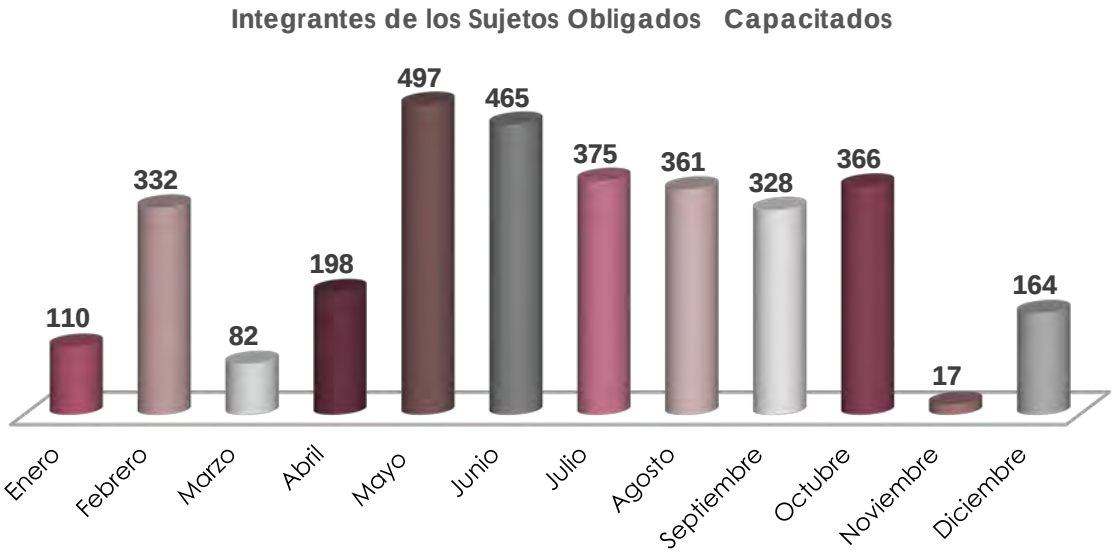

La siguiente tabla nos presenta los eventos realizados durante el 2019, seguida de la tabla que contiene el listado de Sujetos Obligados que fueron capacitados.

Eventos de Capacitación Impartidos a los Sujetos Obligados
Taller Procedimientos de los Derechos ARCOP en conmemoración del día internacional de la protección de datos personales 2019
El ABC de la Unidad de Transparencia
Nueva Interfaz de la consulta pública del SIPOT
Taller Portabilidad de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Eventos de Capacitación Impartidos a los Sujetos Obligados
Aspectos más relevantes de la Ley General de Archivo
Taller Evaluación 2018 y Planeación 2019 de la Red Local por una Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo
Taller Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Jornada de Transparencia Municipal
Taller Lineamientos Técnicos Generales y Plataforma Nacional de Transparencia
Jornada de Transparencia Municipal
Lineamientos Técnicos Generales
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Quintana Roo
Protección de datos personales: Sistemas de Gestión de Seguridad
El ABC de la Unidad de Transparencia
Lineamientos Técnicos Generales y Plataforma Nacional de Transparencia
Derechos ARCOP
Protección de Datos Personales en Redes sociales
Conferencia 15 años de trabajo en la consolidación del Derecho de Acceso a la Información en Quintana Roo
Plataforma Nacional de Transparencia
Clasificación de la información
Ley Local de la materia armonizada con la LGTAIP
Introducción a la Unidad de Transparencia
Conceptos básicos del Comité de Transparencia
Introducción a la Ley local de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados
Lineamientos técnicos generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
ABC de la Transparencia
Jornada de Sensibilización rumbo a la Armonización Legislativa en Materia de Archivos
Derechos ARCOP

Eventos de Capacitación Impartidos a los Sujetos Obligados
Generalidades de la Plataforma Nacional de Transparencia : SIPOT
Clasificación de la información Reservada y Confidencial
Facultades, cargas de información y manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia
Aspectos básicos de recurso de revisión
Curso-Taller Atenciones de Solicitudes de Información y Obligaciones de Transparencia
Taller ABC del aviso de privacidad
Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos
Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Curso-Taller Carga de información pública y Plataforma de información pública
Conferencia Transparencia, Protección de Datos Personales y Gestión Documental
Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas
Curso-Taller Plataforma Nacional de Transparencia, Carga de la información público y funciones de la unidad de transparencia
Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos
Reforma Constitucional en Materia de Transparencia
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva
Ética Pública
Guía instructiva para el uso del SIPOT
Curso-Taller Conservación y respaldo de la información de las obligaciones de transparencia contenida en el SIPOT, para cumplir con la normatividad de archivos.
Curso-Taller Generalidades PNT (SIPOT) y manejo de los Lineamientos Técnicos Generales

LISTADO DE SUJETOS OBLIGADOS QUE RECIBIERON LAS CAPACITACIONES

PODERES
LEGISLATIVO
JUDICIAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACION
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARA DE SEGURIDAD PUBLICA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICIALÍA MAYOR
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESPACHO DEL PODER EJECUTIVO
UNIDADES DE ASESORÍA, APOYO TÉCNICO, JURÍDICO Y DE COORDINACIÓN ADSCRITAS AL GOBERNADOR DEL ESTADO
ORGANISMOS DECENTRALIZADOS
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL QUINTANA ROO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO “EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE QUINTANA ROO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
VIP SERVICIOS AÉREOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE Q. ROO
SISTEMA DIF SOLIDARIDAD
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE Q. ROO. (SEGURO POPULAR)
UNIVERSIDAD DEL CARIBE
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.
COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE Q. ROO
SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE Q. ROO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO
INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANOS DESCONCENTRADOS
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICIENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA
INSTITUTO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
JURISDICCIÓN SANITARIA NUM. 2
SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (SEECAT)
JURISDICCIÓN SANITARIA NUM. 1
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIOS
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
MUNICIPIO DE BACALAR
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS
MUNICIPIO DE TULUM
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
MUNICIPIO DE COZUMEL
MUNICIPIO DE ISLA MUJERES
MUNICIPIO DE LÁZARO CARDENAS
PARTIDOS POLÍTICOS
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PARTIDO MORENA
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ENCUENTRO SOCIAL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
PARTIDO DEL TRABAJO
PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL
CONFIANZA POR QUINTANA ROO

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IDAIPQROO

El IDAIPQROO, comprometido con una adecuada profesionalización de sus servidores públicos a través de la capacitación constante, mediante cursos de actualización, certificación, evaluación al desempeño entre otros. Todo con la finalidad de incrementar el nivel de eficiencia y eficacia en el ejercicio de la función pública, así como de la aplicación adecuada de los derechos tutelados por dichos servidores.

Derivado de lo anterior, en 2019 los servidores públicos del IDAIPQROO recibieron capacitación en las tres vertientes que han sido estratégicas para la obtención de resultados continuos:

- Mejora continua y desarrollo institucional (capacitación de especialidad)
- Actualización en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Evaluación de Competencias

MEJORA CONTINUA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (CAPACITACIÓN DE ESPECIALIDAD)

- Curso Virtual “Ética y Valores en la Administración Pública”

Personal de la coordinación de capacitación del IDAIPQROO, participó en la convocatoria del Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo, A. C. (IAPQROO) y el Instituto Nacional de Administración Pública A. C. (INAP), de la segunda Beca IAPQROO Extraordinaria a la Profesionalización 2019 para el curso en línea “Ética y Valores en la Administración Pública” del INAP, tuvo verificativo del 6 al 27 de mayo, el objetivo de este curso fue que los servidores públicos pudieran contar con elementos que les permitan tener una actuación ejemplar, digna, responsable y honesta, en la que los valores y la moral constituyan los elementos primordiales de los ejes que guían los programas y políticas gubernamentales.

INAP

IAPQROO

IAPAS

CONVOCATORIA

El Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo, A.C. y el Instituto Nacional de Administración Pública A.C.

Convocan a participar en la

2da. BECA IAPQROO EXTRAORDINARIA A LA PROFESIONALIZACIÓN 2019

PARA EL CURSO EN LÍNEA "ÉTICA Y VALORES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" DEL INAP

El Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo, A.C., en uso de sus atribuciones contenidas en el Art.5, fracción XIX, de sus Estatutos, de los lineamientos por lo que se instituye la Beca IAPQROO; y en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública A.C., emiten la 2da. BECA IAPQROO EXTRAORDINARIA A LA PROFESIONALIZACIÓN 2019.

I. OBJETIVO DE LA BECA

II. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

III. FORMA DE PARTICIPACIÓN

IV. DE LOS RESULTADOS Y DE LA PREMIACIÓN

Chetumal, Quintana Roo a 3 de abril de 2019

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IAPQROO

MTRO. LEÓN RICARDO IZÁRRAGA CUEVAS

"CAMINANDO JUNTOS PARA MODERNIZAR EL ESTADO"

INAP

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

Deysi Alcántar Botello

Por su participación y su acreditación del Curso en Línea

"Ética y Valores en la Administración Pública"

Impartido del 06 de mayo al 27 de mayo del 2019
Con una duración de 20 horas
Con una calificación de 9

Dr. LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ANZURES
Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental

Los temas abordados fueron los siguientes:

- La Filosofía y La Ética, Ética y Servicio Público
- El Servidor Público Ético
- Rendición de Cuentas
- Marco Jurídico Vinculado con la Ética y Valores en el Servicio Público.

- Curso-Taller "Gestión Orientada A Resultados: Modelos E Instrumentos Aplicados En El Gobierno Del Estado De Quintana Roo"

El Presupuesto Basado en Resultados (PBR) busca incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reducir el gasto administrativo y de operación, además de promover mejores condiciones de bienestar para la población.

Personal de las diversas áreas de trabajo del Instituto participó en el curso-taller denominado "Gestión Orientada a Resultados: Modelos e instrumentos aplicados en el Gobierno del Estado de Quintana Roo", el cual fue coordinado por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), cuyo objetivo fue consolidar de manera exitosa el proceso de ejecución del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), metodología que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

Este curso impartido en el mes de julio de 2019, tuvo una duración de tres días, y se capacito al personal para lograr una nueva dinámica de servicio, orientada más hacia

acciones que permitan alcanzar los resultados que los ciudadanos esperan obtener y no en los insumos o actividades que los servidores públicos realizan cotidianamente para cumplir con sus obligaciones.

- Diplomado “LSM-Comunicación Básica Incluyente”

Servidores públicos del IDAIPQROO, que de manera previa se capacitaron en el año 2018 en el Curso Básico de Lengua de Señas Mexicana (LSM), tomaron del 22 al 26 de julio del año que se informa, el diplomado “LSM-Comunicación Básica Incluyente”, impartido por la institución educativa “Educare Tecnología Educativa” de la ciudad de Mérida, Yucatán, que tuvo como finalidad ofrecer a los participantes los conocimientos y la práctica necesaria para que la comunicación en Lengua de Señas Mexicana sea fluida y de esta manera, eliminar las barreras de comunicación con la población sorda, con la intención de difundir una actitud incluyente en nuestra sociedad, y mejorar el servicio que se ofrece en los ámbitos escolares, de salud, gobierno y comercio en general.

- Curso Virtual “Sistema Nacional Anticorrupción”

Durante el mes de septiembre de 2019 el personal del IDAIPQROO mediante el uso de la plataforma virtual diseñada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), a través de la Red por la Rendición de Cuentas (RRC), tomó el curso en línea “Sistema Nacional Anticorrupción”, para poder conocer los antecedentes de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), entender las implicaciones que tiene el nuevo esquema de responsabilidades que se establece en la nueva normativa, así como identificar los retos que deben enfrentarse para poder implementar el SNA de manera efectiva en cualquier nivel de gobierno, pudiendo acceder con esta

herramienta digital a una serie de contenidos audiovisuales y escritos con información básica para mejorar la comprensión acerca del SNA.

El objetivo de este curso fue ofrecer a distancia a funcionarios públicos, miembros de organizaciones sociales, empresarios, medios de comunicación y ciudadanía en general sobre los aspectos más relevantes del Sistema Nacional Anticorrupción y sobre los retos que deben considerarse para un combate efectivo a la corrupción.

- Curso Básico de Lengua de Señas Mexicana (LSM)

Sensibilizar, concientizar y hacer de la inclusión un tema rutinario en las labores del IDAIPQROO, fue el objetivo principal para que servidores públicos de diferentes áreas de atención a la sociedad se capacitaran en dicho tema; lo cual, les permitirá mantener una conversación básica con usuarios fluidos del Lenguaje de Señas Mexicana, específicamente para comunicarse con personas pertenecientes a la comunidad sorda, con ello, el Instituto busca contribuir a la creación de una cultura de igualdad hacia las personas que padecen de debilidad auditiva.

Son a través de estas acciones que el IDAIPQROO, por segundo año consecutivo se sumó a las jornadas “Valores que transforman”, programa del Sistema DIF Quintana Roo a través del cual se ofreció este curso básico de “Lengua de Señas Mexicana”, en coordinación con el Instituto para la Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo (ICATQROO), dirigido a servidores públicos, con el objetivo de reducir la brecha de

desigualdad y brindar una mejor atención a las personas con discapacidad auditiva, de manera sensible y adecuada, por esta razón integrantes de diversas áreas del IDAIPQROO tomaron el curso en mención en el mes de diciembre del año que se informa y que tuvo una duración de 20 horas.

ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Curso-Taller "Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales"

Preveer un marco de trabajo para el tratamiento de datos personales que permita mantener vigente y mejorar el resguardo de la privacidad, en cumplimiento de la legislación y fomentar las buenas prácticas, fue el objetivo del Curso-taller **"Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales"** dirigido a los responsables del tratamientos de datos personales de todos los órganos garantes del país, correspondiéndole a la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, el 31 de mayo del 2019, teniendo como sede la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Asistieron personal del IDAIPQROO, así como servidores públicos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC) y del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales de Yucatán (INAIP).

La capacitación estuvo a cargo de **César Hernández Tufiño, Subdirector de Verificación en Materia de Datos Personales**, adscrito a la **Dirección General de Investigación y Verificación, de la Secretaría de Protección de Datos Personales del INAI**, en la que se abordaron las acciones relacionadas con las medidas de seguridad para el tratamiento de los datos personales, la forma como deben estar documentadas y contenidas en un Sistema de Gestión.

- Diplomado en "Argumentación Jurídica y Clasificación de la Información"

Profundizar en el estudio de la argumentación jurídica –con énfasis en materia de clasificación de la información- para enriquecer la calidad de las resoluciones de los organismos garantes que conforman el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT) fue el objetivo del **Diplomado en Argumentación Jurídica y Clasificación** de la Información en la modalidad semipresencial, el cual fue convocado por la **Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones** del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (**SNT**); el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), a través del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales (CESIP). Por lo que personal de la Coordinación Jurídica y de Datos Personales del IDAIPQROO, lo cursaron del 9 de mayo al 13 de junio de 2019.

Dentro de los temas que se abordaron en los cinco módulos fueron: Neoconstitucionalismo, Interpretación y Argumentación Jurídica, Información Reservada, Prueba de Daño e Información Confidencial y Prueba de Interés Público.

- SEGUNDO TALLER NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con la finalidad de promover el mejoramiento en las capacidades técnicas entre los servidores públicos de los órganos garantes del país para la protección de los datos personales, permita atender las diversas problemáticas que han sido detectadas y que tiene que ver con el conocimiento de obligaciones y facultades derivadas de la ley general en la materia, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) llevo a cabo en el mes de octubre del 2019, el Segundo Taller Nacional de Protección de Datos Personales, mismo que tuvo como sede la Ciudad de México.

Personal del IDAIPQROO que asistió a este taller conoció sobre los temas de las obligaciones generales de los Sujetos Obligados en la protección de datos personales, seguridad de los datos personales, procedimiento de Investigación y Verificación en materia de protección de datos personales del Sector Público, evaluaciones de Impacto en la Protección de Datos Personales y Auditorias Voluntarias, así como la portabilidad de datos personales.

MAESTRÍA EN "ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES"

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) atendiendo las necesidades de profesionalización al personal que lo integra, durante el año que se informa, llevó a cabo gestiones ante DAI&DATA Consultores S. C. P., empresa avalada por la Universidad Latino, para que sea impartida, inicialmente en su primera generación a los servidores públicos del propio Instituto, la Maestría en Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Entre los objetivos de esta Maestría podemos destacar los siguientes:

- Crear una sinergia de conocimientos técnicos y especializados en el acceso a la información y la protección de datos personales, que confluya en el desarrollo e implementación de políticas públicas y buenas prácticas.
- Que el alumno comprenda las necesidades de información que demanda la sociedad, considerando los criterios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, rendición de cuentas, legalidad y accesibilidad.
- Garantizar de manera eficiente y directa el derecho a la privacidad de los individuos, respecto al adecuado y responsable manejo de los datos personales en poder de los Sujetos Obligados , según lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.
- Perfeccionar los conocimientos en el manejo y conservación del acervo que compone la memoria documental de cada Sujeto Obligado, en términos de lo establecido en la Ley General de Archivo.

Desde el 4 de octubre de 2019, fecha de inicio de clases, **26 servidores públicos de diversas áreas del Instituto se encuentran formando una base de conocimientos teóricos y técnicos de suma importancia para el fortalecimiento de los temas tutelados por la materia,** lo que representara la creación de un primer equipo de especialistas en el Estado que con sus conocimientos favorezcan el desarrollo de mejores prácticas.

La maestría se integra por 15 materias, dividas en seis ciclos cuatrimestrales, que serán impartidas durante un periodo de dos años.

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

- Taller "Formación de Instructores Región Sureste del SNT"

Con el objeto de habilitar a un grupo de servidores públicos de los organismos garantes, en distintas técnicas de instrucción y herramientas básicas para que estén en posibilidad de diseñar e impartir cursos de capacitación presenciales, sobre la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, personal del IDAIPQROO asistió al Taller **"Formación de Instructores de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia"** con una duración de 12 horas, misma que tuvo verificativo los dias 11 y 12 de noviembre del año que se informa en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

Este taller, a la luz de la **Red Nacional por una Cultura de Transparencia**, se diseñó como resultado de los acuerdo tomados con los enlaces de capacitación de dicha Red Nacional.

CONCURSOS COMO ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS VALORES DE LA TRANSPARENCIA

CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL 12ª EDICIÓN, 2018, "CEREMONIA DE PREMIACIÓN"

El mes de junio del periodo que se reporta, el IDAIPQRO realizó la ceremonia de premiación derivada de la Décima Segunda edición del Concurso de Dibujo Infantil "Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales", evento en el que se hizo entrega de los premios a que se hicieron acreedores los infantes ganadores y cuyos resultados por categoría fueron los siguientes:

CATEGORÍA	LUGAR	GANADOR (A)	ESCUELA PRIMARIA	MUNICIPIO	PREMIO
A (6 a 9 años)	Primero	E. J. C. P.	Manuel Chi Moo	Othón P. Blanco	Tableta electrónica
	Segundo	M. I. C. P.	Solidaridad	Othón P. Blanco	Computadora portátil
	Tercero	G. M. L. R.	Francisco I. Madero	Othón P. Blanco	Bicicleta
B (10 a 12 años)	Primero	L. Y. S. C.	Fernando Figueroa Guardia	Othón P. Blanco	Tableta electrónica
	Segundo	E. C. T.	José María Pino Suarez	Lázaro Cárdenas	Computadora portátil
	Tercero	F. J. D. A.	Kohunlich	Othón P. Blanco	Bicicleta
C	Subcategoría	I. M. D. G.	C.A.M. Gabriela Brimmer	Solidaridad	Tableta electrónica

	1 Subcategoría 2	N. A. P. H.	C.A.M. Artículo 41	Solidaridad	Tableta electrónica
	Subcategoría 3	M. J. T. V.	C.A.M. Hellen Keller	Othón P. Blanco	Tableta electrónica

Durante las doce ediciones del concurso de dibujo infantil, ha sido satisfactorio, el poder palpar de primera mano el trabajo de los infantes, ya que, de manera directa, el personal del Instituto acude a las aulas de las escuelas primarias para orientar a los menores sobre la temática del concurso y así sensibilizarlos desde pequeños en estos temas, a través de pláticas didácticas que tienen como base el tema: "Los valores se aplican y los datos personales se protegen".

Para la doceava edición **se recibieron 13,746 dibujos**, durante el periodo del 3 de septiembre de 2018 al 4 de marzo de 2019, **de los municipios de Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Solidaridad y Othón P. Blanco**, siendo este último en destacar por recibir la gran mayoría de dibujos.

Es importante señalar que durante las doce ediciones, el concurso ha logrado posicionarse de manera efectiva al lograr el reconocimiento en la mayoría de los niños y niñas quienes ya lo tienen plenamente identificado, así como los temas que representa el IDAIPQROO, por lo que se ha logrado un destacado posicionamiento, toda vez que en los últimos años se han recibido, por cada edición, más de diez mil trabajos participantes, entre los que también han sido incluidos infantes con discapacidad, puesto que se ha considerado una categoría específica denominada "C" para garantizar que su participación sea en igualdad de condiciones.

Categorías Participantes	Cantidad de Dibujos
A	7,793
B	4,280
C	200
N/C	1,473
TOTAL	**13,746**

En la gráfica siguiente se puede observar la cantidad de dibujos recibidos durante los meses que el concurso estuvo activo; si bien, es cierto la participación por ambos sexos de los menores fue muy equilibrada, **se aprecia una mayor cantidad de dibujos de niños con 7,006 trabajos, seguidos de 6,740 dibujos recibidos de las niñas**.

Cantidad de dibujos recibidos por sexo
12o Concurso de Dibujo Infantil

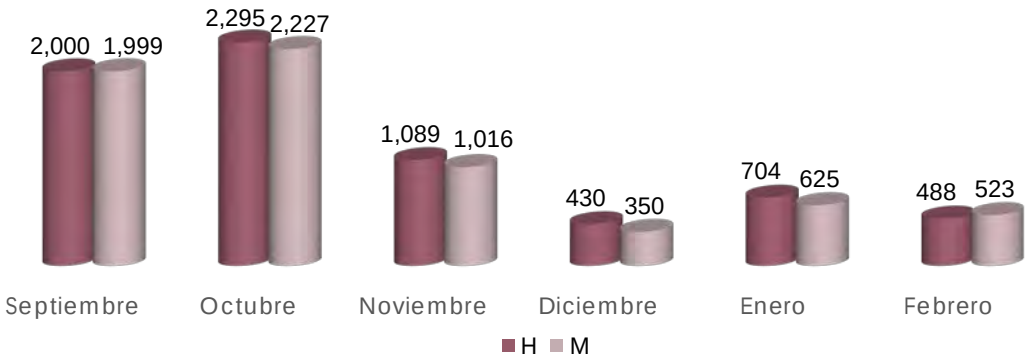

Se puede observar en la gráfica siguiente que, en la doceava edición, el 92% de las ilustraciones recibidas fueron de niños y niñas que radican en el municipio de Othón P. Blanco.

Cantidad de dibujos participantes por municipio
12o Concurso de Dibujo Infantil

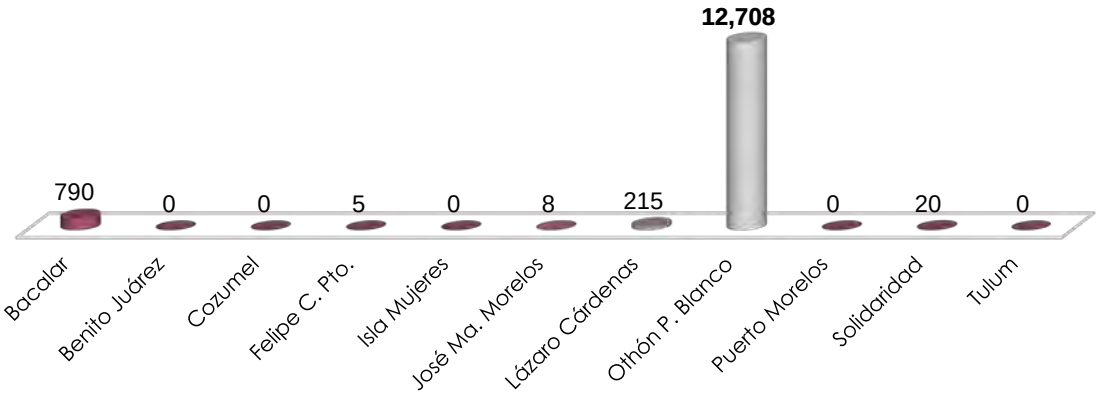

CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL 13ª EDICIÓN 2019

Entre las tareas fundamentales del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), se encuentra la de promover toda clase de acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de la apertura informativa; y es a través del concurso de dibujo infantil que se contribuye a fomentar la cultura de la transparencia, de la legalidad y la Proteccion de los Datos Personales en la niñez quintanarroense. El entorno en que se desenvuelven los infantes juega un papel decisivo en la formación de sus actitudes; ayadar a realizar actividades positivas con fundamento en los valores, es parte de la implementación de ésta estrategia.

El 30 de septiembre de 2019 fue lanzada **la décima tercera Convocatoria del concurso de dibujo infantil "Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales 2019", q**ue culminará el próximo 30 de abril de 2020, cuyo objetivo es promover en la niñez quintanarroense la Cultura de la Transparencia y la Protección de Datos Personalesen su vida diaria, en internet y en las redes sociales; con el propósito de construir una sociedad honesta, responsable y respetuosa.

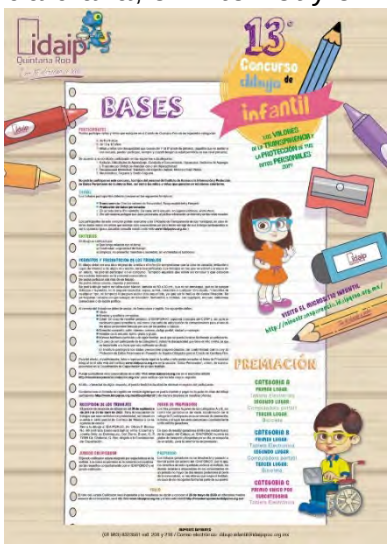

El concurso es para niñas y niños que radiquen en el Estado de Quintana Roo en las siguientes categorías:

- **Categoría A: 6 a 9 años**
- **Categoría B: 10 a 12 años**
- **Categoría C:**Niñas y niños con discapacidad que cursen del 1º al 6º grado de primaria, (aquellos que no asistan a una escuela, pueden participar, siempre y cuando tengan la edad permitida en ese nivel primaria). En términos de la

Categoría **C** y de acuerdo con su condición se establecieron las siguientes subcategorías:

- Audición, Dificultades de Aprendizaje, Conducta y Comunicación, Hipoacusia, Síndrome de Asperger y Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad.
- Discapacidad Intelectual, Trastorno del Espectro Autista, Motora y Baja Visión.
- Neuromotora, Ceguera y Sordoceguera.

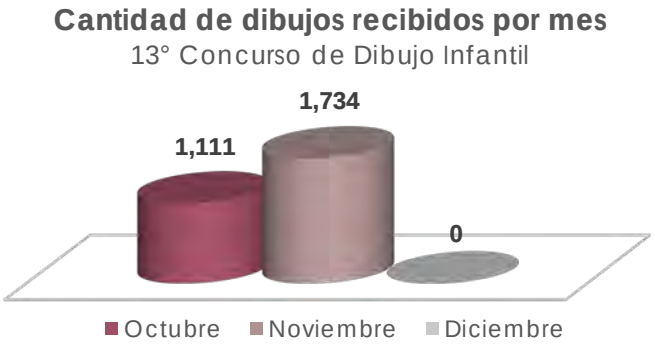

El total de dibujos recibidos para esta edición en el periodo que comprende a los meses de octubre a diciembre de 2019 **fue de 2,845.**

En la gráfica se puede observar la participación de los infantes por categoría en la 13va. edición del concurso.

Sin embargo, los dibujos recibidos en este periodo 280 de los 2,565, no cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, motivo por el cual no se pudieron asignar a una categoría.

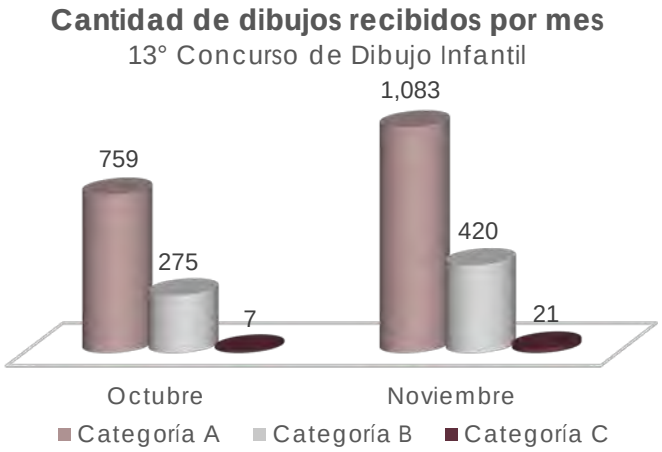

Durante los meses reportados se tuvo la participación de las siguientes escuelas primarias del municipio de Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto:

Escuela Primaria	Turno
Centro Educativo Pedagógico Integral (CEPI)	T. M.

Escuela Primaria	Turno
Colegio Latino	T. M.
Centro Escolar Latinoamericano	T. M.
Colegio Bernadette Tynan	T. M.
Madre Teresa	T. M.
Instituto Wozniak	T. M.
Centro de Enseñanza Moderna	T. M.
Instituto Vanguardia Educativa	T. M.
Ignacio López Rayón	T. M.
Ignacio Ramírez	T. M.
Colegio Regional Mexicano	T. M.
Juan Barrera	T. M.
Patria	T. M.
Adolfo Esquivel Martín	T. M.
Francisco J. Mújica	T. C.
Carlota Torrano Vadillo	T. C.
Gabriel R. Guevara	T. C.
Álvaro Obregón	T. C.
Lázaro Cárdenas	T. C.
Aquiles Serdán	T. M.
8 de octubre	T. M.
Santiago Pacheco Cruz	T. C.
Patria	T. V.
5 de abril	T. C.
Ignacio Herrera	T. M.
Mariano Azuela	T. V.
Melchor Ocampo	T. M.

Un total de 106,332 niños y niñas de Quintana Roo han participado con su creatividad y entusiasmo durante las trece ediciones realizadas desde el año 2006 a la fecha, con la finalidad de impulsar y consolidar valores que serán pilares fundamentales en los niños y niñas de Quintana Roo, además el tema de la protección de datos personales con la

intención de también fomentar una cultura de la protección de sus datos personales y coadyuvar en la prevención de delitos cometidos ante este vulnerable sector.

DIBUJOS RECIBIDOS POR EDICIÓN	
Ediciones	**Dibujos**
13ª	2845*
12ª	13,746
11ª	12,034
10ª	13,137
9ª	14,579
8ª	14,232
7ª	12,606
6ª	12,440
5ª	7,656
4ª	2,059
3ª	567
2ª	393
1ª	38

*Periodo Septiembre-Diciembre 2019

CONMEMORACIÓN DE EFEMÉRIDES

- Conmemoración del "Día Internacional del Derecho a Saber"

En el marco del "Día Internacional del Derecho a Saber", fue reconocido el trabajo realizado por los diversos Sujetos Obligados del Estado. Se destacán, las acciones emprendidas sobre el ejercicio del Derecho de Acceso a al información Pública, por parte de la sociedad quintanarroense; reconociendo así, que es una garantía que funciona como puerta de acceso a otros derechos fundamentales, lo que favorece la rendición de cuentas y el fomento de la participación ciudadana en el quehacer público.

Durante estos primeros 15 años de esfuerzo para comprender este derecho en un esquema en el que no solo se solicita y recibe información, sino que además permite el control de la gestión pública y la toma de decisiones, lo cual lo convierte en una herramienta de prevención y lucha contra la corrupción.

Esta conmemoración fue instituida en el año 2002, en Sofía, Bulgaria, durante un encuentro internacional de organizaciones no gubernamentales de distintos países interesados en la promoción del acceso a la información pública entre los que se encontraba México; ahí fue proclamado el 28 de septiembre como fecha clave para conmemorar el día.

EVENTOS DE COLABORACIÓN IDAIPQROO-INA

CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

A 14 años de conmemorar el Día Internacional de la Protección de Datos Personales, México cuenta a nivel federal con normatividad que garantiza la protección de los datos personales que obran en poder de las empresas; con una ley general que regula el actuar de las autoridades de gobierno del orden federal, municipal y estatal, frente al manejo de datos personales; y con leyes armonizadas en la materia en cada uno de los Estados.

El objetivo del Día Internacional de la Protección de los Datos Personales, celebrado cada 28 de enero, es generar consciencia entre los servidores públicos responsables del tratamiento de los mismos, la importancia de protegerlos y de difundir los derechos y mejores prácticas en la materia, así como sensibilizar a la población sobre las implicaciones de compartir sus datos personales con terceros.

Para conmemorar esta fecha, el IDAIPQROO, en colaboración INAI, realizaron el **Taller: "Procedimientos de los Derechos ARCOP",** el cual fue impartido por la **Doctora en Estudios Organizacionales Gabriela Inés Montes Márquez,** y se llevó a cabo en Auditorio del Museo de la Cultura Maya, ante decenas de titulares de Unidades de Transparencia y Enlaces de Capacitación de la Red Local de Quintana Roo.

En el acto, se explicó a los asistentes sobre los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de los datos personales, haciendo énfasis en las responsabilidades que implica un manejo adecuado o inadecuado de los datos, ante las nuevas tecnologías de la información.

ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

RED NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

El trabajo en materia de capacitación en la Red de los Órganos Garantes del país **ha fomentado un espacio donde se pueden compartir logros, ideas e inquietudes, que permiten el intercambio de experiencias con el objetivo de lograr una forma más eficiente de trabajo.** El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, es integrante de la Red Nacional para el Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia (**RED Nacional**) instalada en 2015 y que es coordinada por la Comisión de Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia.

La RED Nacional ha permitido reflexionar sobre los problemas y obstáculos que enfrentan los órganos garantes en la generación, intercambio de conocimientos, experiencias y el origen de propuestas y compromisos conjuntos. La estrategia de trabajo se basa en tres talleres estructurados:

1. Planeación, Seguimiento y Balance de Resultados, en los que, a través de diseño metodológicos para el análisis y la reflexión, se realizan diagnósticos que establezcan prioridades, universos de atención, propuestas y compromisos.
2. Taller Balance de Resultados de las Cuatro Regiones del Sistema Nacional de Transparencia 2018.

Personal de la Coordinacion de Capacitación del IDAIPQROO participó en el mes de febrero del 2019 en el **Taller Balance de Resultados del año 2018** en modalidad a distancias, contando con la participación de los órganos garantes de las cuatro regiones (Centro, Centro Occidente, Norte y Sureste) del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), el cual tuvo como objetivo realizar una evaluación sobre los resultados obtenidos en el Programa de Capacitación con alcance Nacional 2018 e identificar las principales áreas de oportunidad para mejorar la planeación de la capacitación a nivel nacional.

3. Taller de Planeación de la Región Sureste del Sistema nacional de Transparencia 2019

Durante el mes de mayo se llevó a cabo el **Taller de Planeación de la Región Sureste, integrada por los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán,** teniendo como sede el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Yucatán (INAIP), en el que se analizaron los resultados de los Programas de Capacitación 2018 de los organismos garantes (PCOG) de la Región, como insumo para la Planeación 2019, se acordaron las prioridades y líneas de trabajo en materia de capacitación dirigida a los Sujetos Obligados locales para 2019 y se estableció la fecha de entrega del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados del Organismo Garante (PCTAIPDP), al mismo tiempo se revisaron los avances en la integración de Redes Locales, como mecanismo de coordinación y comunicación con los Sujetos Obligados locales y acordaron las estrategias para su fortalecimiento.

- Taller de Seguimiento de las Cuatro Regiones del Sistema Nacional de Transparencia 2019

Veinticinco Órganos Garantes del país participaron en el Taller de Seguimiento del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) en la modalidad a distancia en el mes de noviembre, en el que se presentó el Programa de Capacitación en Transparencia y Protección de Datos Personales con Alcance Nacional 2019 (PCCAN) como resultado de los trabajos en el marco de la Red Nacional, se revisó el estatus y avances de los Programas de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2019 y se analizaron las Redes Locales como mecanismos de coordinación y comunicación con los Sujetos Obligados locales.

RED LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, instaló desde el año 218 la "Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia" como una estrategia de coordinación y comunicación con los Sujetos Obligados del Estado, en la que se reflexiona sobre los problemas y obstáculos que se enfrentan en la generación de una cultura en la materia, intercambiando conocimientos y experiencias, generando propuestas y compromisos.

Quintana Roo instaló la Red Local, con una estructura de trabajo clara y dinámica para atender a los Sujetos Obligados del Estado de forma homogénea, al mantener una comunicación directa con los Enlaces de Capacitación y el Instituto, el cual es una figura indispensable para lograr la coordinación para capacitar y actualizar de manera permanente y sistemática a los integrantes de los Sujetos Obligados , en materia de

acceso a la información, transparencia, protección de datos personales, y temas relacionados; así como, proponer políticas y estrategias conjuntas de capacitación y sensibilización dirigidas a fortalecer la cultura de la transparencia en la gestión pública en el estado de Quintana Roo.

Esta estrategia, ha permitido contar con datos reales en cuanto a las necesidades de capacitación presentadas en el Estado y poder integrar el **"Programa de Capacitación Anual Estatal",** cuyo objetivo es brindar capacitación y actualización constante en la materia a los integrantes de los diversos Sujetos Obligados .

- Taller de Evaluación 2018 y Taller de Planeación 2019.

Como parte de la estructura de trabajo de la Red Local, en el mes de marzo del año que se informa se llevo a cabo el **tercer Taller de Evaluación del año 2018 con los Enlaces de Capacitación** en el que se revisaron los resultados obtenidos derivado de los Programas de Capacitación de los Sujetos Obligados y en el que se identificaron las principales áreas de oportunidad para mejorar la planeación de la capacitación para el 2019, dando inicio al Taller de Planeación.

En este primer Taller del 2019, se unificaron prioridades respecto a contenidos y universos comunes para la capacitación dirigida a los Sujetos Obligados en el año que inicia y se acordaron los criterios, formatos y plazos para la integración del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados en el marco del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), de igual forma se acordó realizar la ratificación y/o designación del Enlace de Capacitación.

ACCIONES EN MATERIA DE INCLUSIÓN

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en Lengua Maya y la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información del Estado para el Estado de Quintana Roo.

Gracias a las alianzas de colaboración formadas en el seno del Sistema Nacional de Transparencia, se logró la interpretación y posterior reproducción de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo traducida al Sistema Braille, misma que fue entregada en el mes de marzo a la XV Legislatura estatal, acompañada de ejemplares de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lengua Maya,** documentos que fueron traducidos por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), y que forman parte de una campaña del IDAIPQROO, que consiste en dotar a los diversos Sujetos Obligados del Estado con un ejemplar de la Constitución para consulta ciudadana, el cual pueda garantizar el acceso a los derechos de las personas maya hablantes, dicho acto es un paso más en la disminución de la brecha que persiste entre los grupos vulnerables y el ejercicio y conocimiento de sus derechos, ambas normas se encuentran disponibles en las instalaciones del IDAIPQROO y del Congreso del Estado para su consulta.

Accede a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lengua Maya a través de este Código QR

PLAN NACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (PLAN DAI) QUINTANA ROO 2019

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se suma al Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), política pública implementada por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y coordinada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que está orientada a la socialización, para ello, plantea acciones que promuevan el conocimiento y aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información por parte de la población, de modo que se amplíe el alcance e impacto de este derecho en la sociedad

El **Plan DAI** está orientado al aumento de usuarios de este derecho fundamental, que logren el fin último del mismo "el aprovechamiento", al plantear acciones que promuevan no solo el conocimiento sino la utilización del mismo como un "derecho llave", el cual les permitirá a su vez, ejercer otros derechos fundamentales, dando como resultado su uso como herramienta para mejorar las condiciones de la sociedad, si bien el Plan DAI tiene como objeto, el diversificar e incrementar su base de usuarios de manera general, es importante reconocer que existen diversos sectores que requieren atención inmediata tal es el caso de los grupos vulnerables, lo cual fue prioridad a la hora de trazar el **Plan DAI Quintana Roo en su edición 2019**, que contemplaba como principal objetivo la **población maya**.

Esta política pública se basa en la construcción de una Red Nacional de Socialización del DAI, mediante la integración de redes locales, con el objetivo de incrementar el

aprovechamiento del DAI por parte de la población, tras la formación y despliegue de actores denominados "Personas facilitadoras del DAI"

Específicamente, el PlanDAI busca (1) posibilitar que el DAI se encuentre al alcance de toda persona, (2) ampliar y diversificar la base de usuarios, y (3) propiciar su ejercicio estratégico y el uso de la información pública para alcanzar objetivos concretos; y con ello, permitir que las personas puedan usar este derecho como una herramienta para incidir en su vida cotidiana.

La implementación del PlanDAI es un esfuerzo de mediano y largo plazo que, desde lo local, comprende las siguientes siete acciones clave:

1. Integrar una Red Local de Socialización del DAI (coordinada por el organismo garante local y con la participación de Sujetos Obligados -que implementan programas y acciones de desarrollo social, así como quienes están a cargo de bibliotecas públicas o centros comunitarios digitales-, instituciones de educación superior, organizaciones de la sociedad civil, y empresas),
2. Elaborar un Plan Local de Socialización del DAI,
3. Formar a personas facilitadoras del DAI,
4. Socializar el DAI en la población objetivo,
5. Documentar actividades,
6. Comunicar mejores prácticas, y
7. Desarrollar un Sistema de incentivos (se prevé un Premio Nacional para el reconocimiento de las mejores prácticas en el aprovechamiento del DAI).

1ª Acción. Integrar una Red Local de Socialización del DAI

Las alianzas estratégicas para la implementación del Plan DAI en Quintana Roo, son un punto básico para el éxito de este, es por esto que el IDAIPQROO ha considerado a los siguientes integrantes como pieza fundamental para el correcto desarrollo del proyecto:

a. **Instituto para el Desarrollo de los Pueblos Mayas y Comunidades Indígenas**. Este instituto especializado, es un gran aliado puesto que uno de los objetivos del Plan DAI es lograr que la comunidad maya, ejerza sus derechos en igualdad de circunstancias que el resto de la población, es por esta razón nuevamente volvemos a considerarlos como pieza fundamental en el desarrollo del proyecto, en específico para que puedan convertirse en personas facilitadoras del DAI, al conocer a la población y dominar la lengua maya.

b. **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO).** Los jóvenes son pieza indispensable en el desarrollo de nuestro país y es por eso que deben ser incluidos en proyectos como este en el que no solamente conocerán más sobre sus derechos y como utilizarlos de manera efectiva, sino que les permitirá replicarlos dando la oportunidad de contribuir en su comunidad como agentes de cambio. La UIMQROO al encontrarse en uno de los municipios que concentra mayor cantidad de población maya, y donde convergen alumnos que en su mayoría pertenecen a estas comunidades, permitirá que a través de prácticas profesionales puedan ser habilitados como personas facilitadoras del DAI.

c. **Dignatarios mayas**. Los dignatarios mayas son una figura importante en la planeación del proyecto para Quintana Roo, puesto que son los únicos a través de los cuales se puede acceder a la población maya del Estado, con un poder de convocatoria y liderazgo lo suficientemente fuerte para generar entre la población maya un verdadero impacto que finalmente pueda ser reflejado en su beneficio, por lo tanto ellos tienen un espacio importante dentro de la red, al ser aquellos que nos abrirán las puertas a la comunidad.

d. **Ayuntamientos**. Finalmente, pero no menos importante se encuentran las administraciones de cinco municipios: Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos,

Tulum, Bacalar y Lázaro Cárdenas, los cuales otorgaron las facilidades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Plan DAI Quintana Roo 2019.

El 10 de abril se instaló la Red Local de Socialización en el Estado de Quintana Roo del Plan DAI, firmando el acta con la Universidade Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO), con la finalidad de incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población, tras la formación y despliegue de actores denominados "Personas facilitadoras del DAI" que serán en su momento capacitados por el INAI.

2ª Acción. Elaborar un Plan Local de Socialización del DAI

La convocatoria lanzada a nivel nacional permitía a cada entidad federativa participante orientar su plan de trabajo hacia los sectores de la sociedad que estas consideraran como prioritarios.

Con el objetivo de ampliar la cobertura de atención en el Estado de Quintana Roo, el IDAIPQROO participó en la convocatoria para este programa emitida por el INAI en febrero de 2019, es por esto por lo que en el caso de Quintana Roo, el Plan DAI, **fue pensado en la comunidad maya, al considerarlos una pieza fundamental para el desarrollo de nuestro Estado, teniendo en cuenta que conforman el 44.4% de la población total.**

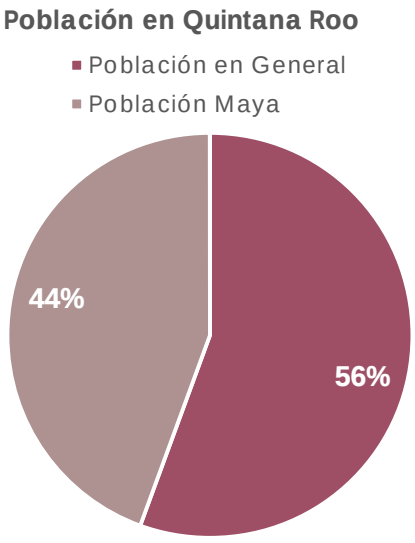

La Relatoría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la Libertad de Expresión cita que “La falta de participación de la sociedad en el conocimiento de información que los afectaría directamente, impide el crecimiento amplio de sociedades democráticas promoviendo políticas de intolerancia y discriminación. Por lo tanto, la inclusión de todos los sectores en los procesos de decisión y desarrollo es fundamental para que sus necesidades, opiniones e intereses sean contemplados en el diseño de políticas y en la toma de decisiones.”

De los Estados que manifestaron su intención de participar. El día 28 de marzo fueron dadas a conocer las entidades que participarían en la implementación de dicho plan durante el 2019, **resultando Quintana Roo favorecido como uno de los primeros 17 Estados que desarrollarían este plan de trabajo** junto a Aguascalientes, Ciudad de México, Chiapas, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecasa los que posteriormente se sumaron 3 más, Chihuahua, Durango y Veracruz.

3ª Acción. Formar a personas facilitadoras del DAI

Se logró capacitar **a 32 personas** entre servidores públicos del IDAIPQROO, del Instituto para el Desarrollo de los Pueblos Mayas y comunidades Indígenas (INMAYA), así como de los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Bacalar, y estudiantes de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO), para lograrlo se contó con el facilitador **Yair Pérez, Director de Polítcias de**

Acceso del INAI, quien llevó a cabo el curso de inducción "**Formación de las personas facilitadoras del Derecho de Acceso a la Información**".

4ª Acción. Socializar el DAI en la población objetivo

Estas personas facilitadoras del DAI, tuvieron la tarea de facilitar el derecho de acceso a la información entre la población maya del Estado a través de **3 jornadas de socialización** llevadas a cabo en los municipios de **Bacalar y José María Morelos**, mismas que dejaron un **alcance de 50 personas** sensibilizadas y con conocimiento del DAI, así como de los medios para ejercerlo como una herramienta diaria en su vida cotidiana.

5ª Acción. Documentar actividades

De los casos a destacar a través del ejercicio del Plan DAI 2019, se encuentran las siguientes:

- El acercamiento con la **comunidad de Chancah Veracruz** a través de pláticas de sensibilización de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a niños y jóvenes, esto a petición del Secretario General del Gran Consejo Maya, del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, derivado de una solicitud de información.
- La **comunidad de Dziuché** en el Municipio de José María Morelos, Quintana Roo, cuenta con el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) 291, el cual se ubica sobre la Carretera Federal 184 (Chetumal-Mérida).

Para poder tomar clases, diariamente los estudiantes tienen que transitar un tramo aproximado de kilómetro y medio sobre esta misma carretera para acceder al CBTA, lo que ha derivado en dos accidentes donde ya han sido atropellados alumnos del plantel.

Se realizó la solicitud de información a diversos Sujetos Obligados del ente federal, estatal y municipal; en el caso federal la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT), informó que a pesar de no contar con un proyecto próximo para resolver esta situación comenzarían un programa de señalización en la zona para que los estudiantes puedan tener más seguridad -el cual ya fue realizado, implementando las señales adecuadas para la zona-, y también analizarían esta situación para realizar un diagnóstico que les permita trabajar en el caso.

Accede al Micrositio del Plan DAI a través de este Código QR

A nivel estatal la Secretaría de Obras Públicas de Quintana Roo, informó que para el año 2020 se trabajará en esta situación, buscando la mejor manera de cómo resolverla.

A nivel municipal, el Ayuntamiento de José María Morelos tuvo a bien informar el inicio de trabajos en este tema, que presenta un grave riesgo para los estudiantes, cabe destacar que el municipio dio oportuna respuesta al problema, al habilitar un camino alterno al plantel, con el cual, los alumnos no caminan más por la carretera federal, lo cual contribuye enormemente a su seguridad.

- INTERPRETACIÓN A LA LENGUA MAYA DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN VERSIONES AUDIO Y ESCRITA

El IDAIPQROO tiene como prioridad la traducción de las leyes de acceso a la información pública y protección de datos personales para el estado de Quintana Roo, es por ello que ha trabajado desde el año 2018 en la mejor posibilidad para que esto suceda, por tal motivo, se han realizado acercamientos con diversos académicos certificados en la

materia, sin embargo, la cuestión presupuestal nos había impedido poder llevarlo a término.

El 26 de marzo durante la Sesión Ordinaria de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) de la cual el IDAIPQROO es integrante, se propuso la interpretación a la lengua maya de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en versiones audio y escrita, esto con la finalidad de impulsar prácticas de inclusión entre la comunidad maya hablante de la Península de Yucatán; lo anterior quedó a seguimiento de la Comisión y se encuentra en los trabajos de interpretación, lo cual acortará aún más la brecha entre la comunidad maya y su derecho de acceso a la información.

- Sensibilización sobre Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, dirigida a jóvenes estudiantes de nivel básico de la comunidad maya

A petición del Secretario General del Gran Consejo Maya, el Gral. Gabino Cruz, el IDAIPQROO se trasladó a la comunidad de Chancah Veracruz en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, en el mes de octubre con el fin de socializar entre los alumnos de primaria y telesecundaria de la comunidad, así como de maestros y personal directivo de ambos planteles sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así conocer el beneficio de su comunidad de ejercerlos.

También se trabajo con los infantes, con una plática de sensibilización respecto a los valores de la transparencia y la forma de proteger sus datos personales ajustando los ejemplos a su contexto. Al finalizar, para verificar la comprensión de los temas elaboraron un dibujo que además les dio la oportunidad de participar en la 12ª Edición del Concurso de Dibujo Infantil del IDAIPQROO.

- Día Internacional de las Personas con Discapacidad

En el marco de la Celebración del Día Mundial de las Personas con Discapacidad, el IDAIPQROO se sumo por segundo año consecutivo a las actividades desarrolladas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estatal (DIF) en su **3ª Jornada "Valores que Transforman 2019"**que tiene como objetivo fomentar en las y los quintanarroenses una cultura de paz e inclusión, donde se combata la desigualdad y se logre el desarrollo pleno para una sociedad más justa e igualitaria con más y mejores oportunidades para todos.

En el mes de diciembre, se participó en la actividad que se llevó a cabo en la comunidad de Palmar del municipio de Othón P. Blanco, con juegos educativos que ha creado este órgano garante, como son: jenga de la transparencia, métele gol a la corrupción y la lotería de información, con el objeto de socializar a través de juegos los temas acceso a la información y protección de datos pesonales, como estrategia lúdica de aprendizaje.

- Mega Sábado Chetumal.

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) se unio a la convocatoria realizada por Oficialia Mayor del Estado de Quintana Roo a participar en el "Mega Sábado Chetumal", que se llevo a cabo el 28 de septiembre en la Explanada de la Bandera, logrando la asistencia de 26 instancias de la estructura del Gobierno del Estado, dinámica implementada con la finalidad de promover entre la sociedad una sana convivencia familiar, fortalecer el tejido social y

detonar la economía, logrando una mejor relación más fuerte entre la sociedad y el gobierno.

En esta actividad personal del IDAIPQROO acudió con los juegos de mesa institucionales, para que a través de estos materiales lúdicos se difunda el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

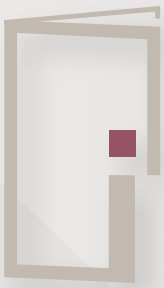

CAPÍTULO 8

RECURSOS DE REVISIÓN

RECURSOS DE REVISIÓN

RECURSOS RECIBIDOS EN EL 2019

En materia de Recursos de Revisión, en el año que se informa, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo **(IDAIPQROO), recibió un total de 858 Recursos de Revisión**, de los cuales **854** versaron en materia de acceso a la información y **4** en materia de datos personales, lo que representó un **promedio de 71 medios de impugnación por mes**, reflejando el interés de los ciudadanos de ejercer con mayor intensidad este instrumento legal que les garantiza su derecho de acceso a la Información y la protección de sus datos personales. Cabe mencionar, que el aumento en el ingreso de medios de impugnación corresponde a 291 respecto al año 2018, lo que representó **un incremento del 51.32% en comparación con el año anterior inmediato**.

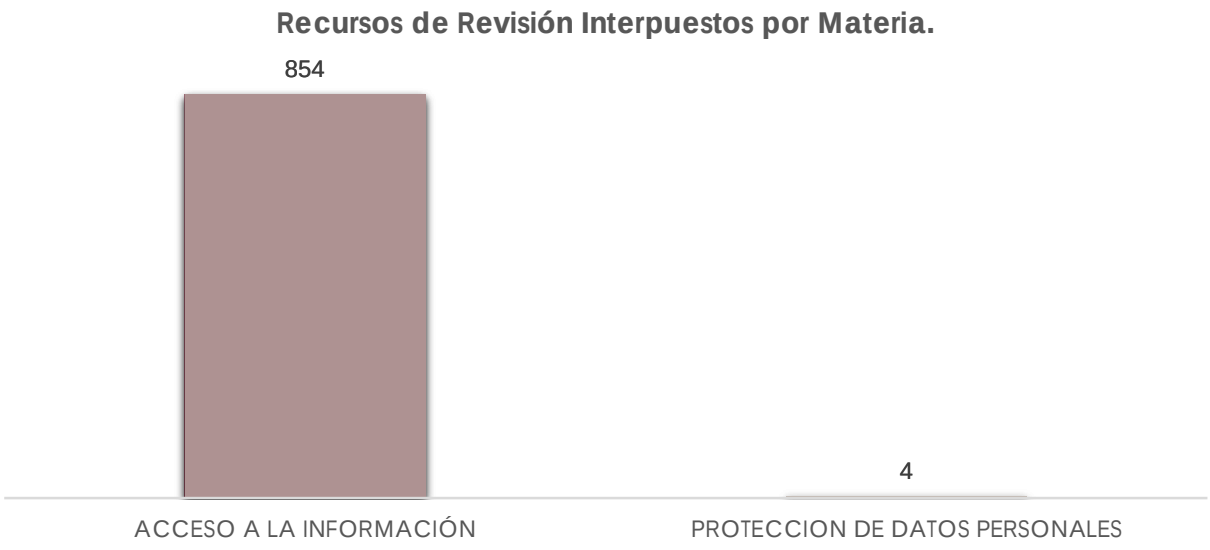

Se destaca que de los **858** Recursos de Revisión recibidos, **29 se presentaron por escrito** (de los cuales 8 fueron directamente en las oficinas sede del IDAIPQROO, 3 enviados por conducto de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados y 18 remitidos a través de Servicio Postal Mexicano); así mismo **5 fueron recibidos vía correo electrónico**; **233 presentados a través de INFOMEX Quintana Roo** y **591 se interpusieron a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de**

Transparencia (SIGEMI), continuando así la operación de esta Plataforma en nuestro Estado, con gran potencial al brindarle muchas ventajas y confianza al ciudadano en la interposición, tramitación y resolución de su Recurso de Revisión.

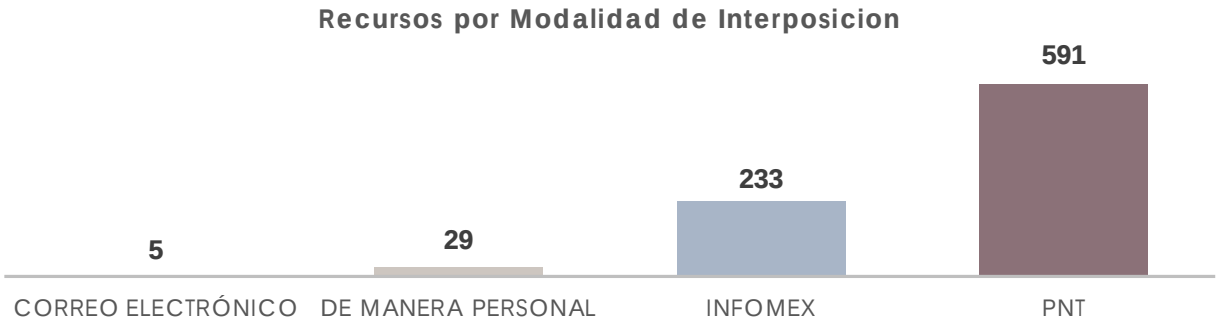

RECURSOS RECIBIDOS DESAGREGADOS POR SEXO

Se destaca que del total de Recursos que se informan, **556** fueron interpuestos **por hombres**, **191 por mujeres**, **94** por ciudadanos **no identificados** y **17 por personas morales**, superando de nueva cuenta el género masculino en el número de medios de impugnación presentados, como se puede observar en la siguiente gráfica:

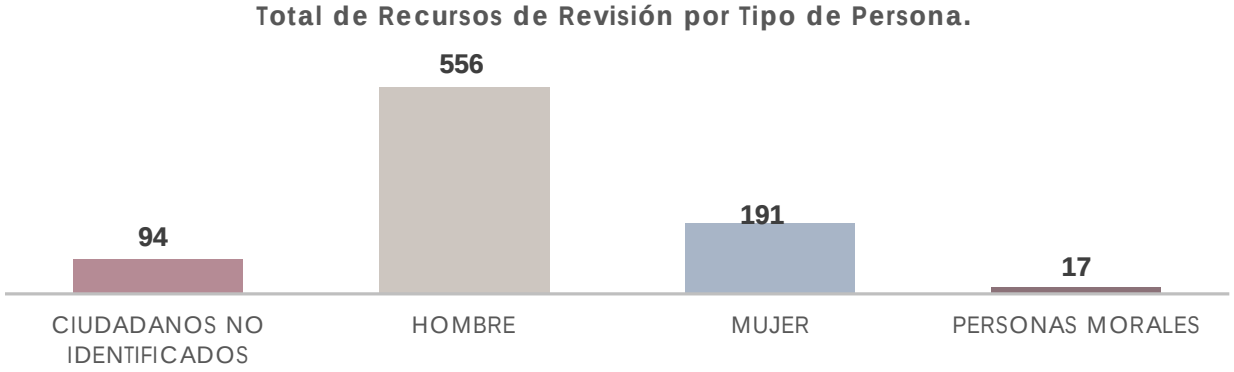

TEMAS MÁS RECURRIDOS

Con relación a los temas controvertidos, la tabla estadística que se ilustra a continuación demuestra que entre la información más recurrida en los medios de impugnación se encuentran los relativos a: 1. *Presupuesto, ingresos y ejercicio del gasto público,* 2. *Normatividad y documentos públicos, y 3. Nómina, percepciones salariales y perfil*

profesional, coincidiendo los dos primeros temas entre los más recurridos que se reportaron también en el año 2018.

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS POR TEMA EN EL 2019

TEMA	CANTIDAD
Presupuesto, ingresos y ejercicio del gasto público	192
Normatividad y documentos públicos	163
Nómina, percepciones salariales y perfil profesional	87
Contratos y convenios	79
Desarrollo urbano y medio ambiente	68
Trámites y servicios	40
Equidad de genero	34
Administración y procuración de justicia	33
Programas sociales, cultural, estudios e investigaciones	32
Licencias, permisos y autorizaciones	23
Publicidad y medios de comunicación	16
Educación	12
Patrimonio inmobiliario	12
Político electoral	12
Auditoría y fiscalización hacendaria	11
Seguridad pública	11
Salud	10
Concesiones de transporte público	9
Licitaciones	9
Turismo	3
Tecnología	2
TOTAL	**858**

RECURSOS DE REVISIÓN POR SUJETO OBLIGADO

El Sujeto Obligado contra el que se interpuso la mayor cantidad de Recursos de Revisión fue el **Municipio de Solidaridad con 269**, seguido del **Poder Ejecutivo con 267,** contabilizando sus dependencias, entidades (organismos públicos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación mayoritaria), órganos desconcentrados y demás entes administrativos de similar naturaleza; continuando con

los **Municipios de Benito Juárez con 73 e Isla Mujeres con 37**, de lo que se destaca, que los municipios obtuvieron **el 55 % del total de los Recursos de Revisión**.

Completan la lista de los diez Sujetos Obligados más recurridos, el Municipio de **Othón P. Blanco** que **recibió 27** medios de impugnación, el Municipio de **Puerto Morelos con 26, el Poder Legislativo con 22**, seguido por la **Fiscalía General del Estado con 13** medios de impugnación, el **Poder Judicial con 12** y compartiendo el décimo lugar el **Municipio de Tulum** y el **Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, con 11** Recursos de Revisión cada uno.

En la siguiente tabla se puede apreciar la cantidad de recursos interpuestos por tipo de sujetos obligado:

SUJETOS OBLIGADOS	TOTAL DE RECURSOS EN EL AÑO 2019
DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN)	14
SECRETARÍA DE GOBIERNO (SEGOB)	13
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE (SEMA)	13
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SEQ)	12
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)	11
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SEOP)	10
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (SECOES)	8
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STYPS)	7
OFICIALÍA MAYOR	6
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE (SEDETUS)	6
SECRETARÍA DE SALUD (SESA)	5
SECRETARÍA DE TURISMO (SEDETUR)	4
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDE)	3
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO)	2
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA (SEDARPE)	1
CONSEJERÍA JURÍDICA	1
SUBTOTAL	116
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO	
UNIDADES DE ASESORÍA, APOYO TÉCNICO, JURÍDICO Y DE COORDINACIÓN ADSCRITOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO	2

SUBTOTAL	2
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL PODER EJECUTIVO	
PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	3
JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA	3
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	2
JURISDICCIÓN SANITARIA 3	2
CENTRO DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
COORDINACIÓN GENERAL COMUNICACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	1
SUBTOTAL	15
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL PODER EJECUTIVO	
COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO	16
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO	14
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO	8
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	8
UNIVERSIDAD DEL CARIBE	7
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	7
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD	6
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL, QUINTANA ROO	6
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO	6
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	5
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER	5
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	4
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	4
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR	3
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	2
CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE QUINTANA ROO	2
SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO	2
SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE QUINTANA ROO	1

CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS	1
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD	1
INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LA ZONA MAYA	1
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO	1
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	1
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL	1
SUBTOTAL	121
EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL PODER EJECUTIVO	
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO	8
SUBTOTAL	8
FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO (CAPA)	2
FIDEICOMISO PROGRAMA DE BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN QUINTANA ROO	2
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SEDARPE)	1
SUBTOTAL	5
SUBTOTAL PODER EJECUTIVO	267
PODER LEGISLATIVO	22
PODER JUDICIAL	12
SUBTOTAL	34
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	13
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO	11
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	10
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	9
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO	7
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	7
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO	4
SUBTOTAL	61
MUNICIPIOS	
SOLIDARIDAD	269
BENITO JUÁREZ	73
ISLA MUJERES	37
OTHÓN P. BLANCO	27

PUERTO MORELOS	26
TULUM	11
BACALAR	9
FELIPE CARRILLO PUERTO	9
COZUMEL	7
JOSÉ MARÍA MORELOS	4
LÁZARO CÁRDENAS	1
SUBTOTAL	473
PARTIDOS POLÍTICOS	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	8
PARTIDO MORENA	3
MOVIMIENTO CIUDADANO	2
PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL	2
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2
PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO	1
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1
PARTIDO DEL TRABAJO	1
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	1
SUBTOTAL	23
TOTAL	**858**

En la siguiente gráfica, se podrá apreciar el número de Recursos de Revisión interpuestos por tipo de grupo de Sujetos Obligados.

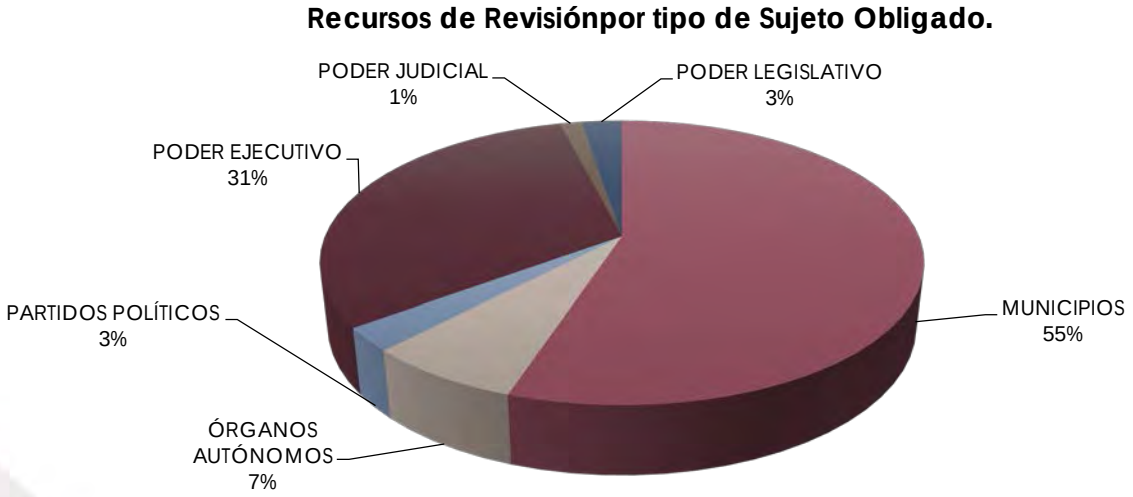

En el caso de las Dependencias del Poder Ejecutivo, los Recursos de Revisión interpuestos en contra de las respuestas entregadas o por la falta de estas, suman un total de **116** medios de impugnación.

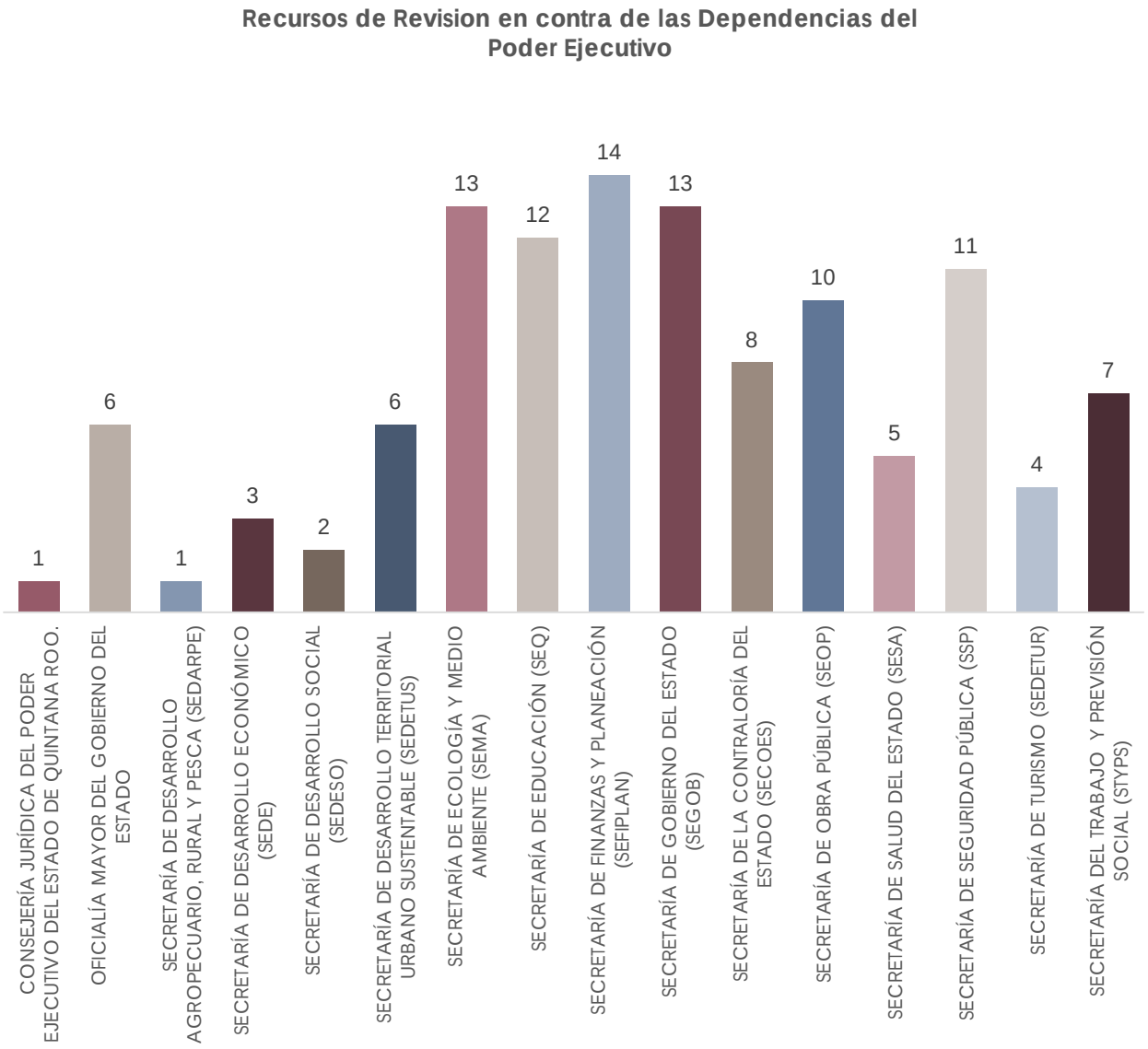

Por su parte, las Entidades (organismos públicos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación estatal mayoritaria), órganos desconcentrados y demás entes administrativos de similar naturaleza del Poder Ejecutivo, recibieron en su contra, un total de **151** Recursos de Revisión, como se ilustra en la siguiente gráfica:

Recursos de Revisión Interpuestos en Contra de las Entidades del Poder Ejecutivo

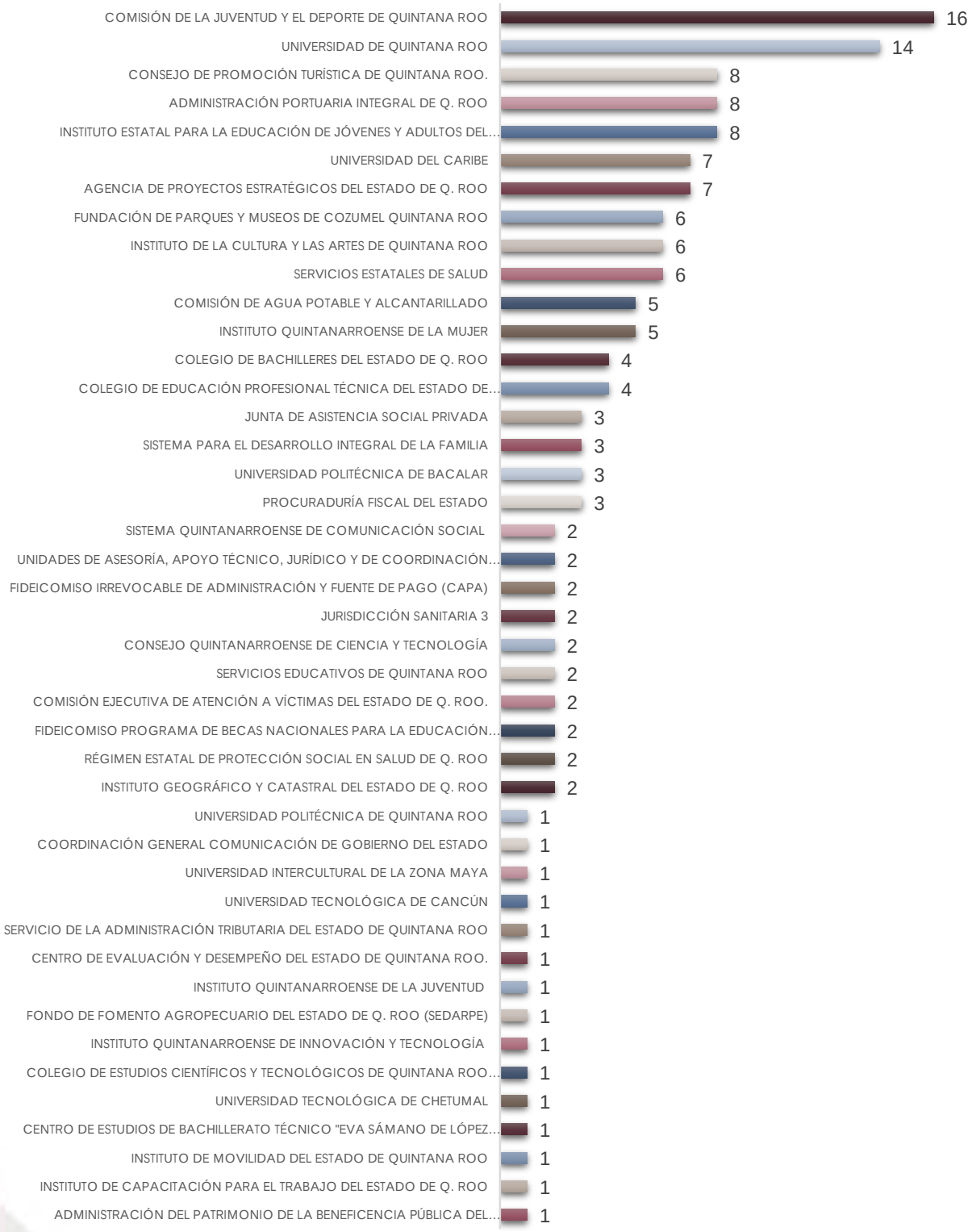

Con relación a los **Municipios** en su calidad de Sujetos Obligados de la LTAIPQROO, se presentaron en su contra un total de **473 Recursos de Revisión** que a continuación se detallan.

En el caso de los **61** Recursos de Revisión presentados en contra de los **Órganos Autónomos**, en la siguiente gráfica se puede apreciar el total de recibidas por cada uno de ellos:

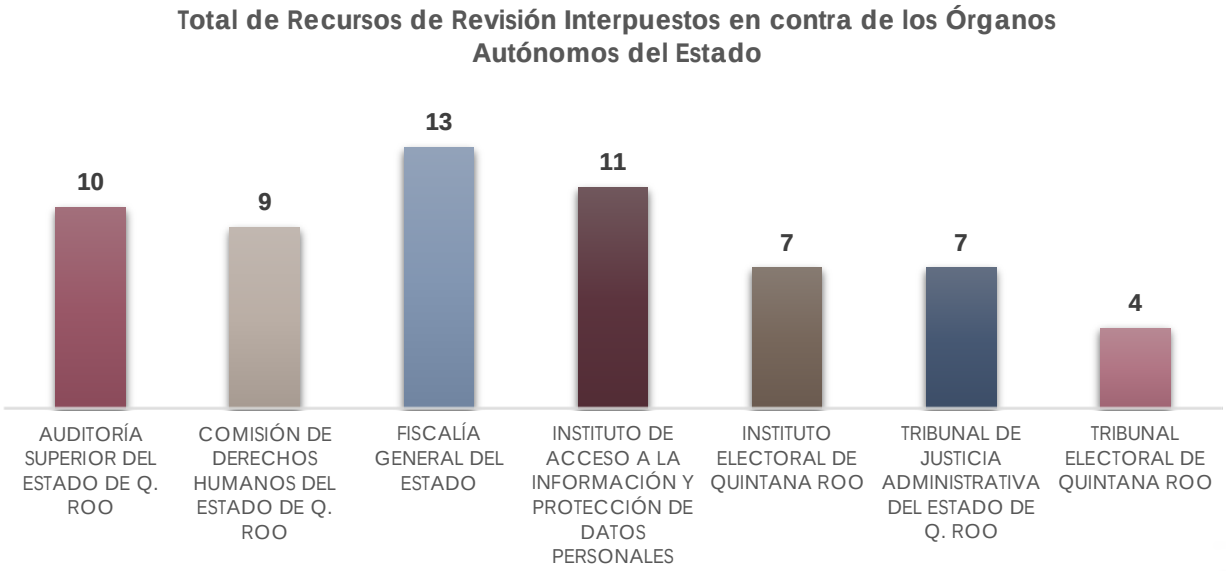

Los recursos interpuestos ante los partidos políticos suman **23**, lo que representa el 3% del total de las impugnaciones ingresadas durante el año 2019.

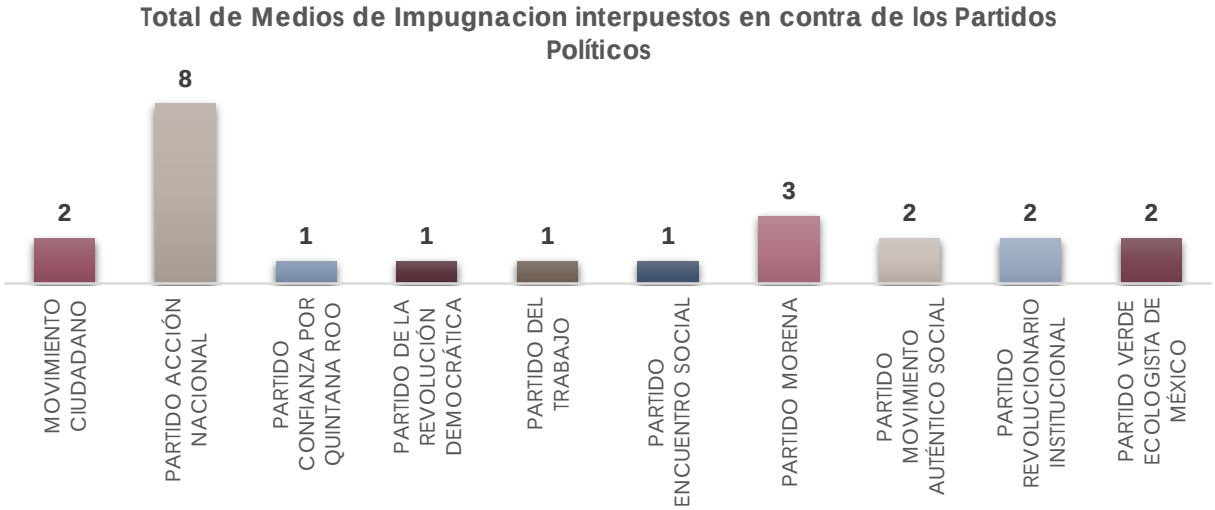

COMPARATIVO: RECURSOS RECIBIDOS VS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS

Un indicador de que el ejercicio del derecho de acceso a la Información sigue permeando en las instituciones públicas, es el bajo porcentaje de los Recursos de Revisión presentados en relación al número de solicitudes realizadas en el Estado, en este caso, **de las 14 mil 77 solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados, solamente fueron recurridas 858 de estas**, lo que refleja que **el 93.9% de las respuestas, atendieron de manera satisfactoria las solicitudes de información** y únicamente el **6.1%** fueron impugnadas.

Cabe resaltar, que en el caso del **Poder Ejecutivo**, aun cuando obtuvo **267 medios de impugnación** interpuestos en su contra y es el que ocupa el segundo lugar como Sujeto Obligado más recurrido, es también quien recibió **la mayor cantidad de solicitudes de información con 5 mil 968**, reflejando así que únicamente el **4.48 %** de estas solicitudes fueron recurridas y **el 95.52%** restante recibió **una respuesta satisfactoria**, lo que nos indica que la mayoría de los Sujetos Obligados en el Estado, atendieron oportunamente las solicitudes de información realizadas por la ciudadanía, fortaleciendo día con día su

compromiso con la apertura de la información y la transparencia en el campo de sus administraciones públicas.

ACTIVIDAD DEL IDAIPQROO EN MATERIA DE RECURSOS DE REVISIÓN 2005-2019

A partir de la entrada en vigor del Derecho de Acceso a la Información, el 31 de julio de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2019, **el IDAIPQROO ha recibido un total de 2,313 Recursos de Revisión**, dando así debido cumplimiento a la atribución que le confieren los artículos 29, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 102 fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas del Estado de Quintana Roo, de *"Conocer, sustanciar y resolver los Recursos de Revisión que se interpongan contra los actos y resoluciones dictadas por*

SUJETOS OBLIGADOS 2019	TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	TOTAL DE RECURSOS INTERPUESTOS
PODER EJECUTIVO	5978	267
PODER LEGISLATIVO	329	22
PODER JUDICIAL	388	12
ÓRGANOS AUTÓNOMOS		
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	733	13
IDAIPQROO	316	11
ASEQROO	131	10
CDHEQROO	184	9
IEQROO	170	7
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	34	7
TEQROO	84	4
MUNICIPIOS		
SOLIDARIDAD	2297	269
BENITO JUÁREZ	803	73
ISLA MUJERES	178	37
OTHÓN P. BLANCO	450	27
PUERTO MORELOS	246	26
TULUM	393	11
FELIPE CARRILLO PUERTO	220	9
BACALAR	175	9
COZUMEL	290	7
JOSÉ MARÍA MORELOS	106	4
LÁZARO CÁRDENAS	124	1
PARTIDOS POLÍTICOS		
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	76	8
PARTIDO MORENA	69	3
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	61	2
MOVIMIENTO CIUDADANO	58	2
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	58	2
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	62	1
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	42	1
PARTIDO DEL TRABAJO	20	1
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	2	1
TOTAL ANUAL	**14077**	**858**

los Sujetos Obligados con relación a las solicitudes de acceso a la información y/o la protección de datos personales".

Recursos de Revision Interpuestos ante el IDAIPQROO 2005-2019.

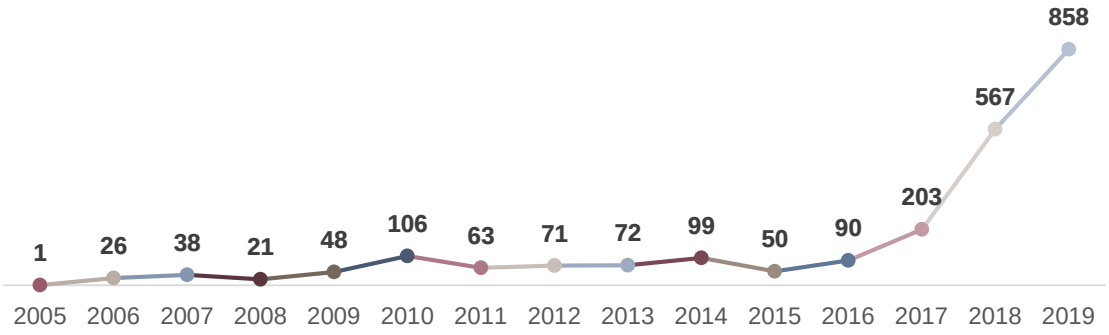

En este contexto, en la siguiente tabla se pueden observar el número de Recursos de Revisión recibidos por los Sujetos Obligados en el Estado de Quintana Roo, durante esos quince años de ejercicio garante del IDAIPQROO. Cabe puntualizar, para mayor comprensión de la gráfica, que antes de la entrada en vigor, el cinco de mayo de 2016, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo, los Recursos de Revisión del Poder Ejecutivo no se encontraban desagregados por Entidades (organismos públicos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación estatal mayoritaria), órganos desconcentrados y demás entes administrativos de similar naturaleza, así como tampoco los Partidos Políticos tenían la calidad de Sujetos Obligados.

Sujetos Obligados	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
PODER EJECUTIVO	1	5	2	7	9	38	25	36	33	51	12	30	N/A	N/A	N/A	249
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	0	1	2
OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	18	6	26
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	2	1	5

RURAL Y PESCA (SEDARPE)																
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDE)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0		3	3
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	10	2	12
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE (SEDETUS)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	3	6	9
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE (SEMA)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	0	2	13	16
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SEQ)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	8	12	21
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4	6	48	14	72
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO (SEGOB)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	7	13	22
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO (SECOES)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	4	4	8	16
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA (SEOP)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	8	7	10	25
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO (SESA)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	3	2	5	10
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	23	11	35
SECRETARÍA DE TURISMO (SEDETUR)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	4	4
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STYPS)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	7	8
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO																
SECRETARÍA PARTICULAR DEL EJECUTIVO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	3	0	3
UNIDADES DE ASESORÍA, APOYO TÉCNICO, JURÍDICO Y DE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	2

COORDINACIÓN ADSCRITOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO																
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS																
CENTRO DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	1
PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	3	3
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	1	0	3
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	2	1	3
COORDINACIÓN GENERAL COMUNICACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	1	2
INSTITUTO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	0
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL DEL ESTADO DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	2
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	1
JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	3	3
JURISDICCIÓN SANITARIA 3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	2
SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	1
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS																
AGENCIA DE PROYECTOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	10	6	7	23

ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE Q. ROO																
CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	2	1	3
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	3	4	7
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE QUINTANA ROO (CECYTEQROO)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	0	1	2
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	9	0	4	13
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	2	5	9
COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	5	16	22
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	3	2	5
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	8	8
CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	1	2	5
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	4	6	10
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	2	1	3
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	0	0	1

DEL ESTADO DE Q. ROO																
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	6	6
INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	1
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	1	8	10
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL EDO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	0	1
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	1
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	4	5	9
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	2
SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	2	2	4
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	8	1	6	15
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	3	4
SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	3	2	5
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	12	14	26
UNIVERSIDAD DEL CARIBE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	7	7
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LA ZONA MAYA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8	0	8	1	17
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	3	3

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	1	2
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	2	1	4
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	1	2
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	0	1
EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA																
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	7	2	8	20
VIP SERVICIOS AÉREOS EJECUTIVOS S.A.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	6	1	0	7
FONDOS Y FIDEICOMISOS																
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO (CAPA)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	2
FIDEICOMISO PROGRAMA DE BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	2
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE OTHÓN P. BLANCO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	0	1
FIDEICOMISO DE PROMOCION TURÍSTICA DE BENITO JUÁREZ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	4	0	4
FONDO DE APOYO AL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE Q. ROO (SEDARPE)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	1	2

FONDO PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE Q. ROO (SEDARPE)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	0	1
PODER LEGISLATIVO	**0**	**0**	**0**	**0**	**3**	**1**	**2**	**1**	**0**	**0**	**0**	**11**	**5**	**16**	**22**	**61**
PODER JUDICIAL	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3**	**1**	**2**	**9**	**12**	**29**
ÓRGANOS AUTÓNOMOS																
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	7	19	13	40
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE Q. ROO	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	1	0	1	10	15
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE Q. ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	12	9	25
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE Q. ROO	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	2	3	0	7	11	28
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	3	7	7	21
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE Q. ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	2	7	9
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	7
MUNICIPIOS																
BACALAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	1	1	1	1	9	9	22
BENITO JUÁREZ	0	11	15	2	12	3	9	7	20	17	13	4	44	34	73	264
COZUMEL	0	0	0	0	0	0	2	8	6	5	2	2	16	12	7	60
FELIPE CARRILLO PUERTO	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	1	4	4	9	23
ISLA MUJERES	0	1	0	0	3	60	3	2	3	1	1	1	1	25	37	138
JOSÉ MARÍA MORELOS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	14	4	20
LÁZARO CÁRDENAS	0	0	0	0	0	1	0	1	1	2	0	1	3	3	1	13

OTHÓN P. BLANCO	0	0	0	0	5	0	0	5	4	6	9	6	3	39	27	104
PUERTO MORELOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	20	40	26	87
SOLIDARIDAD	0	7	19	11	12	0	18	3	3	10	6	3	6	62	269	429
TULUM	N/A	N/A	N/A	0	0	1	1	3	0	3	0	3	6	6	11	34
PARTIDOS POLÍTICOS																
MOVIMIENTO CIUDADANO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	2	2	4
PARTIDO MORENA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	7	3	10
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	3	8	11
PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	1	1
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	5	1	6
PARTIDO DEL TRABAJO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	2	1	3
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	1	2
PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	2	2
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	3	2	5
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	2	2	6
OTROS	**0**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3**
TOTAL DE RECURSOS	**1**	**26**	**38**	**21**	**48**	**106**	**63**	**71**	**72**	**99**	**50**	**90**	**203**	**567**	**858**	**2313**

DEFENSA JURÍDICA Y LEGAL DEL IDAIPQROO

Derivado de la tramitación del procedimiento administrativo de los recursos de revisión, el artículo 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, ofrece a los ciudadanos que no fueron favorecidos en la resolución de los mismos, la posibilidad de combatir, a través del recurso de inconformidad la determinación final del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo la autoridad competente para conocer y resolver este último procedimiento, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), supuesto que no limita al ciudadano, optar por combatir las resoluciones del Órgano Garante Local, de manera directa, ante el Poder Judicial de la Federación a través del Juicio de Amparo.

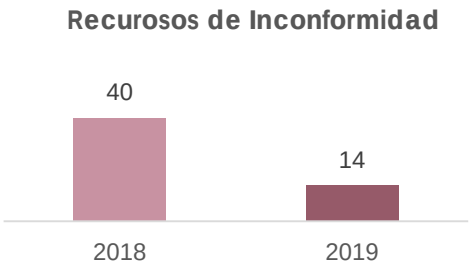

En ese tenor, el trabajo legal y jurídico del Instituto durante el año que se informa, fue notificado y emplazado por parte del INAI; para **la atención de 14 recursos de inconformidad, en comparación con los 40 presentados en el año 2018**. De manera similar, el IDAIPQROO fue llamado a **10 juicios de amparo**, en su calidad de autoridad responsable y/o tercero interesado y/o perjudicado, **reduciéndose el número de ellos si lo comparamos con los 41 amparos que se interpusieron en 2018**, en ambos casos para la defensa de sus resoluciones y/o determinaciones acordadas dentro de los recursos de revisión. Lo anterior refleja, que los recurrentes estuvieron satisfechos con el sentido de los acuerdos y resoluciones que se dictaron en los Recursos de Revisión, por parte de los Comisionados y el Pleno del IDAIPQROO, respectivamente, con lo que se concluye que se garantizó, desde la primera instancia procesal, es decir en el medio de impugnación ordinario, el derecho de acceso a la información de los ciudadanos inconformes.

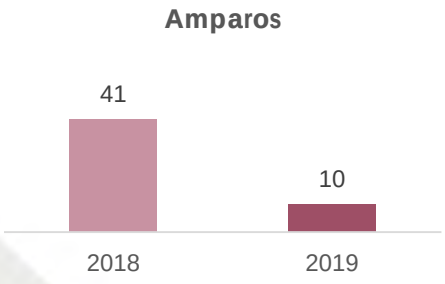

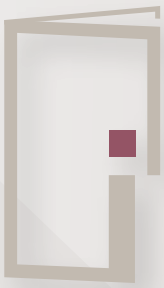

CAPÍTULO 9

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), es la herramienta tecnológica del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), a través de la cual, los ciudadanos pueden ejercer los derechos fundamentales de acceso a la información pública y la protección de datos personales. Así como, interponer sus recursos de revisión y consultar la información pública de los Sujetos Obligados de todo el país.

En calidad de órgano garante en Quintana Roo, corresponde al IDAIPQROO, por la normatividad aplicable, la administración en el ámbito estatal de la PNT. Es así, que durante el período que se informa, en estrecha coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se realizaron acciones para la operación de los diversos componentes de la PNT.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2019, se puso en operación la nueva interfaz de la PNT por parte del INAI. Para este fin, se llevaron a cabo dos sesiones de pruebas piloto con los órganos garantes; en las cuales, correspondió al Instituto recibir y dar atención a las solicitudes de información pública y de datos personales que se realizaron por parte del INAI; verificar la visualización de todas las actividades de la gestión de las solicitudes en el sistema INFOMEX Quintana Roo; revisar que el módulo de carga de información del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

opere correctamente; y verificar que se visualice la información para el ciudadano, con las gráficas que en automático se generan en la consulta pública de la PNT.

Con el apoyo de personal del INAI, se impartió el taller **"Nueva interfaz de la Consulta Pública del SIPOT"**, dirigido a todos los Sujetos Obligados del Estado, con el fin de dar a conocer las mejoras de la herramienta tecnológica.

En este sentido, como parte de la mejora continua de la herramienta tecnológica, el INAI implementó nuevas funcionalidades dentro del **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)**, dirigidas específicamente para facilitar las tareas de las áreas de verificación de los Órganos Garantes. Para tal fin, se realizaron videoconferencias entre el personal del INAI y del IDAIPQROO, donde fueron presentadas estas nuevas funcionalidades y posteriormente se configuró el Sistema para que el área de verificación tenga acceso a las mismas.

Respecto al **Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) y el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM)**, iniciando el ejercicio que se informa, se les comunicó a los Sujetos Obligados del Estado el Acuerdo del Pleno donde se indicaba que a partir de enero del 2019 el trámite de los Recursos de Revisión que ingresen a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, serán substanciados mediante ese mecanismo electrónico, proporcionándoles la documentación necesaria para su operación.

En seguimiento a las tareas de mejora en el **Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI),** a fin de que las gestiones de las solicitudes de información se realicen en su totalidad en dicho sistema, se proporcionó al INAI, para efectos de la migración de la información del INFOMEX Quintana Roo al SISAI, la base de datos vigente y la documentación electrónica de las solicitudes de información del INFOMEX, para la ejecución de pruebas y la estimación del espacio necesario para su almacenamiento en la infraestructura tecnológica del INAI.

Posteriormente, se realizaron dos videoconferencias con el personal del INAI, donde se trataron temas relacionados con estas tareas.

El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), aprobó en su sesión ordinaria del 26 de septiembre de 2019, las reformas a los Lineamientos para la Implementación y Operación de la PNT, relativo al respaldo de los registros del SIPOT, una vez que se cumplió el tiempo de conservación en que debe estar disponible la información en el sistema.

En seguimiento a este acuerdo, con el apoyo del personal del INAI, se realizó el **curso-taller "Conservación y respaldo de la información de las obligaciones de transparencia contenida en el SIPOT",** con el fin de que los Sujetos Obligados del Estado estén informados a detalle de estas reformas.

En resumen, durante el ejercicio que se informa, **se ejecutaron 324 acciones relacionadas con la Administración de la Plataforma Nacional en el Estado**, las cuales implican el alta y baja de Sujetos Obligados, actualización de sus datos registrados, asignación de formatos de obligaciones de transparencia, aplicación de días inhábiles en sus respectivos calendarios, administración de usuarios, entre otras. De igual manera, el acompañamiento a los Sujetos Obligados es parte fundamental en la adecuada operación de las herramientas tecnológicas, es así que, en el mismo período se dio soporte técnico a los Sujetos Obligados, como se detalla en la siguiente tabla:

Descripción de la Actividad	No.
Soporte técnico a Sujetos Obligados sobre temas relacionados con el SIPOT.	188
Soporte técnico a Sujetos Obligados sobre temas relacionados con el (SIGEMI/SICOM)	56
Soporte técnico a Sujetos Obligados sobre temas relacionados con el SISAI - INFOMEXQROO.	162
Total	**406**

En estrecha colaboración con las Coordinaciones de Capacitación y Vinculación, así como la Unidad de Transparencia del Instituto, se participó con el tema **Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, en un total de 18 talleres de capacitación** dirigidos al personal operativo de diversos Sujetos Obligados.

El IDAIPQROO también tiene la responsabilidad, como Sujeto Obligado, de publicar la información oficial en el propio portal de internet. Por lo cual, y cumpliendo con la normatividad establecida, durante el período que se informa, se realizaron **640 acciones para la actualización de contenido**, procurando en todo momento que el ciudadano tenga el acceso a la información que pueda ser de su interés.

Para garantizar que el personal del Instituto cuente con las herramientas necesarias para brindar un mejor servicio a la ciudadanía en general y a los Sujetos Obligados del Estado, en el ejercicio 2019, **se ejecutaron 808 acciones de soporte técnico** sobre el uso de tecnologías, mantenimiento al

equipo informático y de telecomunicaciones e implementación de aplicaciones específicas solicitadas por las unidades administrativas del Instituto.

En este último rubro, cabe destacar la implementación del **Sistema para el Control de Registro de Visitantes**, así como de las siguientes herramientas de apoyo para el proceso de Certificación de Titulares de Unidades de Transparencia:

- **Sistema para el Proceso de Certificación de Unidades de Transparencia (SIPROCE)**

  Esta plataforma permite la interacción con los titulares de las unidades de transparencia durante todo el proceso de certificación, partiendo desde un registro inicial al proceso y atendiendo cada paso establecido en la convocatoria a través de módulos de evaluación. En cada módulo se indica a los candidatos las acciones a realizar, la información que se requiere adjuntar para ese módulo y el tiempo establecido para su atención. Los evaluadores califican el cumplimiento de cada requisito, retroalimentan al candidato de ser necesario y determinan si se cumple con lo necesario para acceder al siguiente módulo del proceso hasta su conclusión.

- **Sistema de Capacitación (SICAP)**

  Esta plataforma permite, a través de un registro previo, acceder a cursos de capacitación predefinidos por el Instituto. Estos cursos pueden ser descargados por el usuario de la plataforma para posteriormente aplicar una evaluación de conocimiento. Una vez que haya aplicado la evaluación, puede obtener la constancia de haber concluido con el curso correspondiente, completando el Proceso de Alineación en Capacitación para la certificación.

CAPÍTULO 10

ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DEL IDAIPQROO

ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DEL IDAIPQROO

Durante el ejercicio que se informa, la política de comunicación social del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), estuvo orientada a difundir entre la sociedad, el trabajo institucional que diariamente realizaron los Comisionados y servidores públicos de las diversas áreas del Organismo Garante quintanarroense en cumplimiento a sus facultades y atribuciones.

Jornada de Sesibilización en materia de Archivos

Capactiación en Datos Personales

En el 2019, se realizaron diversos eventos, cursos, conferencias, talleres, asesorías y actividades enfocados en promover la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, en los cuales participaron servidores públicos, estudiantes y público en general interesado en los temas abordados.

12o Certamen de Dibujo Infantil

En este sentido, la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas (DCSYRP), emitió un total de **101 comunicados o boletines de prensa**, con la finalidad de mantener informados y difundir

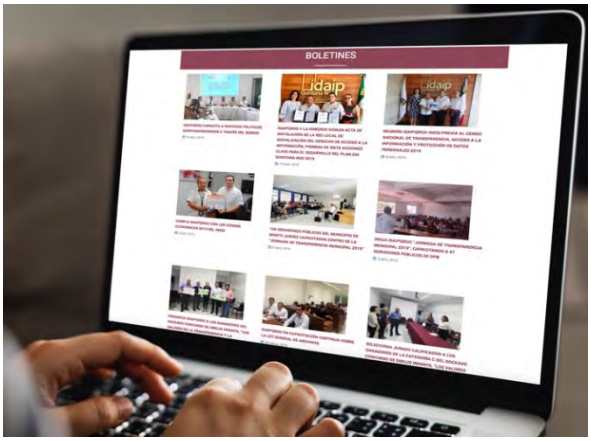

entre los lectores de medios impresos, digitales, radioescuchas y televidentes las actividades y pronunciamientos institucionales realizados por el IDAPQROO.

Los comunicados y cobertura fotográfica de las actividades desarrollados durante el 2019 pueden ser consultadas en la Página Institucional **http://www.idaipqroo.org.mx/boletines/.**

Durante el año que se informa este Organismo Autónomo mantuvo un acercamiento permanente con reporteros y periodistas de los diversos medios informativos del Estado, los cuales recibieron la atención y entrevistas solicitadas, en las que se les otorgo la información solicitada.

IDAIPQROO reconoce que la labor de la prensa contribuyó en gran medida al posicionamiento institucional entre la sociedad en general, creando, gestionando y ejecutando las estrategias de comunicación basadas en mensajes que se difundieron en materia de transparencia.

Profesionalización

Diplomado en Auditoria y Contabilidad Gubernamental

Entrevistas

Conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber

Asimismo, se produjeron y transmitieron diversos spots de radio para difundir mensajes relevantes respecto a los temas tutelados por este órgano garante a través de medios de cobertura estatal. Los spots transmitidos en el año que se informa versaron sobre temas relacionados con la protección de datos personales, protección de datos personales en

redes sociales, invitaciones para participar en el Concurso de Dibujo Infantil “Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales”.

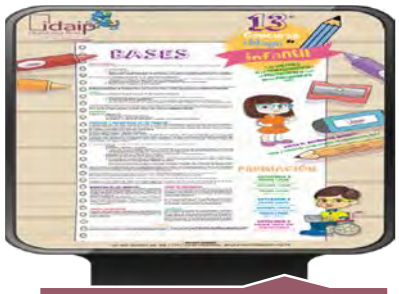

Dibujo Infantil

Protección de Datos Personales

Conferencia Magistral DAI

Infografías

Información de Interés Público

Los medios digitales toman cada vez mayor relevancia y es por ello que se difundieron infografías referentes a los temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de los datos personales, la Plataforma Nacional de Transparencia, archivos, efemérides, actividades propias del IDAIPQROO como eventos, asesorías, capacitaciones y notas periodísticas. En total **en 2019, se generaron 1,171 impactos o publicaciones** entre de la cuenta institucional oficial de Twitter e Instagram @idaipqroo.

Respecto a los usuarios, @idaipqroo tuvo un incremento de 235 cuentas en comparación con el 2018. Es decir, el **Twitter Oficial del IDAIPQROO concluyo el año con 1,753 seguidores.**

De la misma manera, la cuenta Institucional de **Instagram**, la cual tiene un contenido 100% fotográfico e informativo, realizó publicaciones sobre temas diversos dando cobertura de los eventos que realizó el Instituto o donde participaron integrantes del Pleno y/o servidores públicos, incluyendo la interacción con los demás Órganos Garantes del país. El número de seguidores interesados en nuestra cuenta tuvo un **incremento considerable al pasar de 239 usuarios a 407 en el año 2019**.

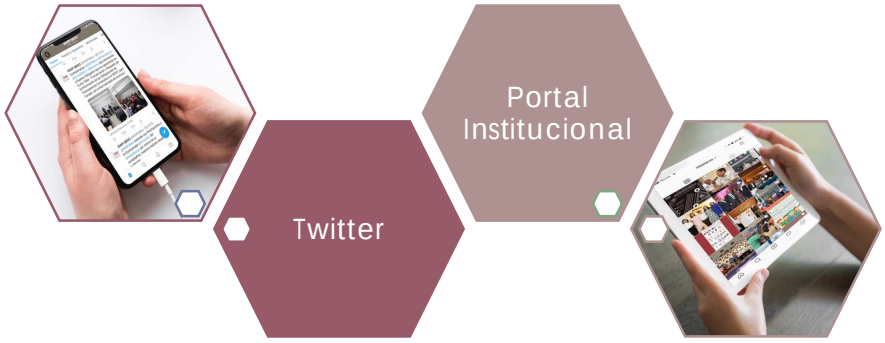

De esta manera, el IDAIPQROO realizó un importante esfuerzo para sensibilizar, socializar y acercar los derechos de acceso a la información y el de protección de datos personales a la sociedad en general y difundir a través de la DCSYRP las actividades del Instituto que son constantes y con contenidos variados y dinámicos.

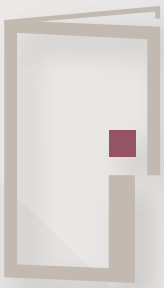

CAPÍTULO 11

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS

El año 2019, ha sido en materia archivística un parteaguas, debido a que entró en vigor la Ley General de Archivos (LGA), publicada en el Diario Oficial de la Federación desde el 2018. Esta trascendente herramienta normativa, otorgó a los Sujetos Obligados un instrumento legal para realizar las adecuaciones institucionales necesarias en favor del adecuado manejo, conservación, disposición y consulta del acervo de la nación.

JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN RUMBO A LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE ARCHIVOS

A partir de la entrada en vigor de la LGA, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), llevó a cabo, en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública

Somos actores en la construcción de los instrumentos normativos para el resguardo de la memoria histórica, así como la importancia de la promoción y el uso de las fuentes primarias de información en la rendición de cuentas y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

José Orlando Espinoza Rodríguez

y Protección de Datos Personales (INAI), la **Jornada de Sensibilización Rumbo a la Armonización Legislativa en Materia de Archivos, siendo el primer estado del país en realizar dicha actividad,** que permitió crear las condiciones de acercamiento y generar un espacio de reflexión sobre los alcances de la Ley General de Archivos y los desafíos institucionales que presenta su implementación.

En el marco del evento, se destacó la función de las legislaturas de cada entidad federativa, respecto a la necesidad de emitir la normatividad local, con las bases y principios que define la LGA. La Jornada realizada en el recinto del Congreso del Estado, permitió generar un avance en el análisis, creación, estructura y el diseño de la ley estatal.

Cabe mencionar que entre los objetivos de la LGA, se encuentra lograr un marco normativo homogéneo en todo el país, que establezca estándares en el tratamiento de los archivos al interior de los Sujetos Obligados y que garantice el derecho a la verdad, a la información y a la justicia.

Así, durante el desarrollo de las mesas de análisis en materia de archivos, se contó con la participación de funcionarios de primer nivel del ámbito federal y local, entre ellos se encontraron el **Dr. Francisco Javier Acuña Llamas,** Comisionado Presidente del INAI, **Dra. Josefina Román Vergara**, Comisionada del INAI, **Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford**, Comisionado del INAI; **Lic. Mireya Quintos Martínez,** Directora del Sistema Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación, **Mtra. Fabiola Navarro Luna,** Coordinadora del Observatorio de la Corrupción e Impunidad del Instituto de Investigaciones

Jurídicas de la UNAM, **Mtro. José Guadalupe Luna Hernández**, Coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, **Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez**, Especialista en Materia de Transparencia; **Dip. María Yamina Rosado Ibarra**, Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, **Lic. Gabriel Camal Pérez**, Director General del Archivo General del Estado de Quintana Roo, entre otros.

1ER TALLER NACIONAL DE ARCHIVOS

Dando seguimiento a las acciones que realiza el Instituto Nacional de Transparencia en materia de archivos y, atendiendo las exigencias de entrenamiento del capital humano del IDAIPQROO, sobre todo de aquellos que liderarán el trabajo institucional, se participó en el **1er Taller Nacional de Archivos.**

La asistencia a este foro de diálogo, permitió obtener valiosa información técnica sobre la implementación de la Ley General de Archivos, en este sentido se recibió la instrucción de especialistas del Archivo General de la Nación y con experiencia a nivel internacional.

Panel: Establecimiento de Programas de Capacitación Archivísitca

Mireya Quintos Martínez, Directora del SNA del AGN

Claudia Alin Escoto Velázquez, Directora de Gestión Documental del AGN

Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI

La bibliografía sugerida, así como los formatos y metodología presentados durante el taller, constituyeron una pieza clave para la actualización de las instancias y elaboración de los instrumentos de control y consulta archivística al interior del IDAIPQROO.

TALLER DE FORMACIÓN DE INSTRUCTORES DE LA REGIÓN SURESTE

A través de las gestiones que realizan los órganos garantes, al interior del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), se asumen compromisos y acuerdos que permiten un abordaje más profundo sobre el ejercicio y garantía de los derechos que tutelan.

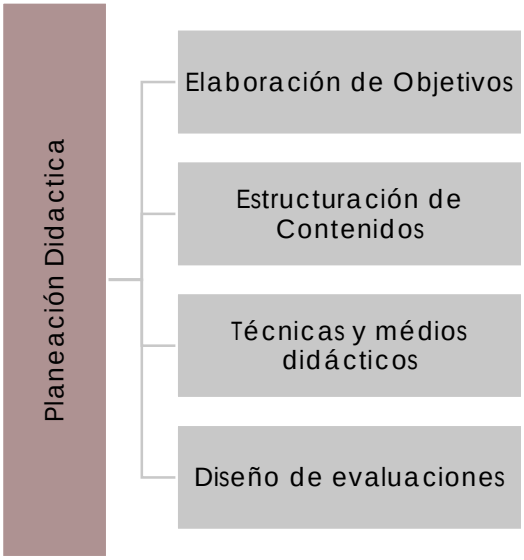

En este contexto, los organismos integrantes de la Región Sureste del SNT, llevaron a cabo acciones para fortalecer las habilidades de capacitación del personal. Así, el IDAIPQROO determinó que **el área de Gestión Documental y Archivo participara en el Taller de Formación de Instructores**.

La instrucción aportó técnicas de capacitación que permitirán transmitir los temas, relacionados con la administración de archivos y gestión documental de una manera más eficiente, dirigidos tanto al personal del IDIPQROO, como a los Sujetos Obligados .

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El IDAIPQROO, ha fortalecido la comunicación y colaboración, entre el INAI, el Archivo General del Estado de Quintana Roo (AGEQROO), los Sujetos Obligados de la entidad e iniciar el abordaje del tema de archivos a la sociedad en general. En este contexto, el IDAIPQROO, elaboró un directorio general de coordinadores y responsables del área de archivos; requiriendo de manera oficial a cada uno de los municipios, órganos autónomos, dependencias del poder ejecutivo, los órganos desconcentrados y descentralizados, partidos políticos, fondos y fideicomisos, el nombre del servidor público que será el responsable del tema. Lo anterior, ha favorecido el conocimiento y participación del Instituto, respecto a las experiencias de otros Sujetos Obligados en el proceso de implementación de la Ley General de Archivos, la información se encuentra disponible en el siguiente link: http://www.idaipqroo.org.mx/archivo/directorio-de-enlaces/.

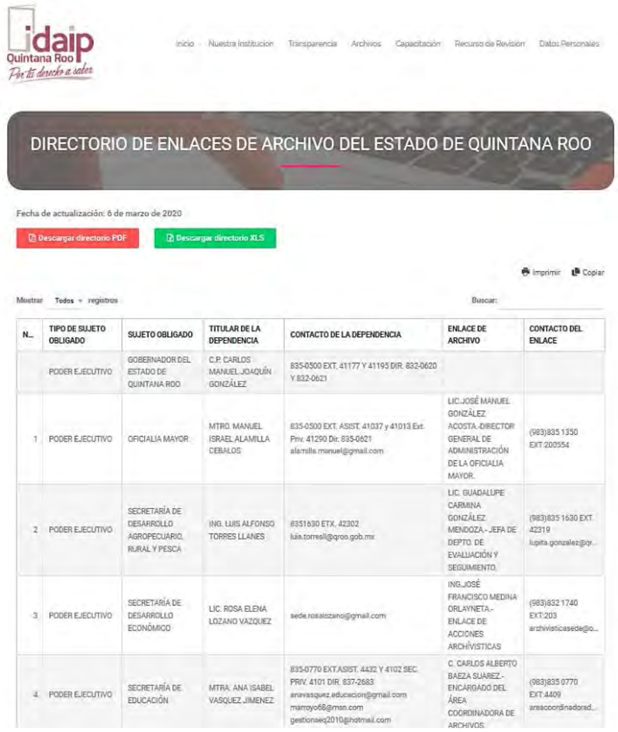
idaip Quintana Roo Por tu derecho a saber

Inicio Nuestra Institucion Transparencia Archivos Capacitación Recurso de Revisión Datos Personales

DIRECTORIO DE ENLACES DE ARCHIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Fecha de actualización: 6 de marzo de 2020

Descargar directorio PDF Descargar directorio XLS

Imprimir Copiar

Mostrar Todos registros Buscar:

N...	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	SUJETO OBLIGADO	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	CONTACTO DE LA DEPENDENCIA	ENLACE DE ARCHIVO	CONTACTO DEL ENLACE
	PODER EJECUTIVO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ	835-0500 EXT. 41177 Y 41195 DIR. 832-0620 Y 832-0621		
1	PODER EJECUTIVO	OFICIALIA MAYOR	MTRO. MANUEL ISRAEL ALAMILLA CEBALOS	835-0500 EXT. ASIST. 41037 y 41013 Ext. Priv. 41290 Dir. 835-0621 alamilla.manuel@gmail.com	LIC. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ ACOSTA.-DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICIALIA MAYOR.	(983)835 1350 EXT 200554
2	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	ING. LUIS ALFONSO TORRES LLANES	8351630 ETX. 42302 luis.torresll@qroo.gob.mx	LIC. GUADALUPE CARMINA GONZÁLEZ MENDOZA.- JEFA DE DEPTO. DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.	(983)835 1630 EXT. 42319 lupita.gonzalez@qr...
3	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	LIC. ROSA ELENA LOZANO VAZQUEZ	sede.rosalozano@gmail.com	ING. JOSÉ FRANCISCO MEDINA ORLAYNETA.- ENLACE DE ACCIONES ARCHÍVISTICAS	(983)832 1740 EXT:203 archivisticasede@o...
4	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	MTRA. ANA ISABEL VASQUEZ JIMENEZ	835-0770 EXT.ASIST. 4432 Y 4102 SEC. PRIV. 4101 DIR. 837-2683 anavasquez.educacion@gmail.com marroyo68@msn.com gestionseq2010@hotmail.com	C. CARLOS ALBERTO BAEZA SUAREZ.- ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS.	(983)835 0770 EXT 4409 areacoordinadorad...

Entre las acciones realizadas, se encuentran también la capacitación impartida al personal del Instituto, por parte del Archivo General del Estado de Quintana Roo (AGEQROO), el tema advertía sobre las amplias responsabilidades y atribuciones que otorga la LGA,

al órgano garante, no solo como Sujeto Obligado sino como parte del Sistema Local de Archivos.

Los archivos son necesarios para el ejercicio de derechos fundamentales. Un sistema nacional de archivos sólidos, es esencial en una democracia a fin de garantizar la preservación de los expedientes importantes para el ejercicio de los derechos humanos. En este sentido, el IDAIPQROO, inició durante el año 2019, la **reestructuración de las instancias del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario.** Lo anterior, con el propósito de realizar las adecuaciones normativas que establece la LGA.

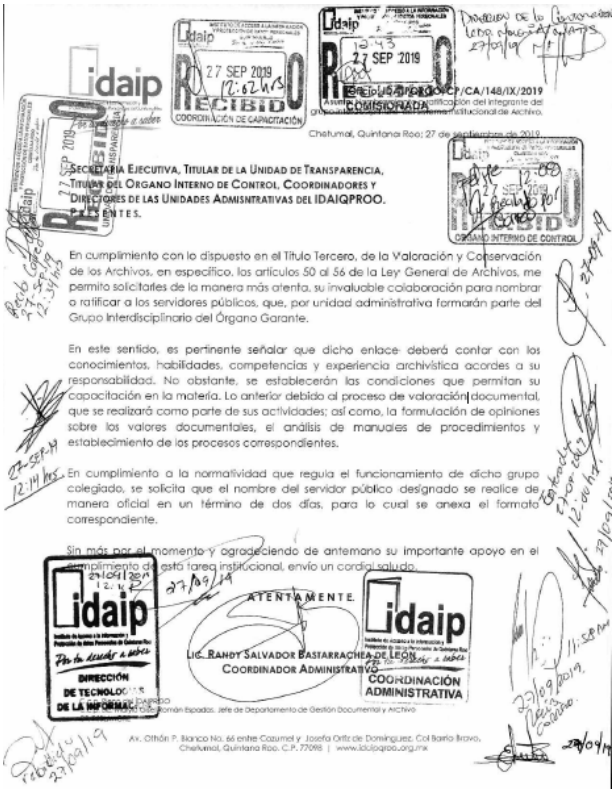

Chetumal, Quintana Roo; 27 de septiembre de 2019

SECRETARIA EJECUTIVA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, COORDINADORES Y DIRECTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL IDAIPQROO. PRESENTES.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Título Tercero, de la Valoración y Conservación de los Archivos, en específico, los artículos 50 al 56 de la Ley General de Archivos, me permito solicitarles de la manera más atenta, su invaluable colaboración para nombrar o ratificar a los servidores públicos, que, por unidad administrativa formarán parte del Grupo Interdisciplinario del Órgano Garante.

En este sentido, es pertinente señalar que dicho enlace deberá contar con los conocimientos, habilidades, competencias y experiencia archivística acordes a su responsabilidad. No obstante, se establecerán las condiciones que permitan su capacitación en la materia. Lo anterior debido al proceso de valoración documental, que se realizará como parte de sus actividades; así como, la formulación de opiniones sobre los valores documentales, el análisis de manuales de procedimientos y establecimiento de los procesos correspondientes.

En cumplimiento a la normatividad que regula el funcionamiento de dicho grupo colegiado, se solicita que el nombre del servidor público designado se realice de manera oficial en un término de dos días, para lo cual se anexa el formato correspondiente.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su importante apoyo en el cumplimiento de esta tarea institucional, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RANDY SALVADOR BASTARRACHEA DE LEÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Se solicitó el nombramiento de las personas que colaborarán en el Grupo Interdisciplinario. Se inició con la redacción del reglamento de operaciones de dicha instancia y se turnó al Archivo General de Estado para su revisión, llevando a cabo, un conjunto de reuniones para poder afinar los detalles operativos y técnicos que deben integrar los documentos normativos que regirán el actuar del Instituto respecto a la gestión documental y administración de archivos.

Con este instrumento jurídico se pretende garantizar la seguridad, protección y adecuada conservación de los documentos que dan fe de la evolución y desarrollo del IDAIPQROO, los cuales son una fuente de valor para la investigación y reconstrucción de procesos históricos de la administración pública.

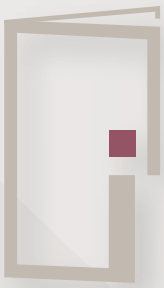

CAPÍTULO 12

ESTRUCTURA, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

Estructura, Gestión y Administración Institucional

Para el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), es de suma importancia tener una cultura administrativa eficiente y transparente. Elementos que se usaron como guía para el cumplimiento de las actividades sustantivas y el correcto ejercicio del presupuesto 2019.

La gestión y administración responsable de los recursos institucionales (humanos, financieros y materiales), nos permitió cumplir las metas trazadas en el año que se informa, para el fortalecimiento del derecho de acceso a la información y el establecimiento del derecho de protección de datos personales en el Estado de Quintana Roo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, se establece que las dependencias deberán proporcionar su avance físico y financiero de los programas presupuestarios, se informa que este Instituto atendió de manera puntual y en forma con los reportes y cargas trimestrales referentes al Presupuestos Basado en Resultados 2019, los cuales se entregaron a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado y a la Auditoria Superior del Estado. **Las metas y programas presupuestarios se encuentran publicadas para su consulta en las fracciones IV, V, VI del artículo 91 de la LTAIPQROO**, correspondiente a las obligaciones de transparencia, disponible en el sitio web institucional en el link: **http://www.idaipqroo.org.mx/obligaciones/.**

A partir del 1° de enero de 2019, el Órgano Garante inició el ejercicio fiscal con 59 plazas autorizadas y ocupadas todas al concluir el año. De los 59 servidores públicos en activo, 24 se encuentran ocupadas por personas de sexo masculino y 35 de sexo femenino; la edad promedio de los hombres es de 44 años, mientras que la de las mujeres es de 35 años.

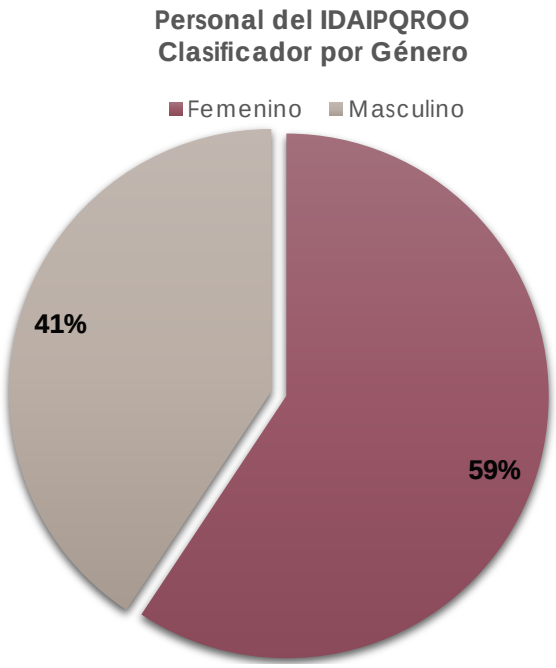

Lo anterior, se expresa en la gráfica superior, en la que se muestra que el 59 por ciento de los recursos humanos del IDAIPQROO es ocupado por mujeres, mientras que el 41 por ciento por hombres.

ESTRUCTURA DEL GASTO

El presupuesto autorizado al IDAIPQROO por la XV Legislatura del H. Congreso Del Estado de Quintana Roo, mediante Decreto Número 297, de fecha 29 de diciembre de 2018, para el Ejercicio Fiscal 2019 fue de **$45,047,561.00 pesos**.

En 6 de febrero de ese mismo año, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), autorizó una **ampliación presupuestal por un importe de $1,781,602.00** pesos, para la **incorporación de 3 plazas de abogados proyectistas**, lo anterior derivado de la carga de trabajo de la Coordinación Jurídica y de Datos Personales.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

Clasificación Administrativa	Importe
Comisionado Presidente	12,056,423
Despacho del Secretario Ejecutivo	2,339,653
Órgano Interno de Control	2,138,685
Unidad de Transparencia	1,196,761
Despacho de la Coordinación Jurídica y de Datos Personales	2,005,003
Dirección de lo Consultivo y Contencioso	1,918,022
Dirección de Archivos	1,157,622
Dirección de Protección de Datos Personales	1,147,644
Despacho de la Coordinación de Administración	4,114,588
Dirección de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad	1,173,008
Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	2,455,064
Dirección de Administración	1,160,767
Dirección de Planeación	1,149,116
Despacho de la Coordinación de Capacitación	1,042,204
Dirección de Formación Continua	465,857
Dirección de Cultura de la Apertura Informativa	462,425
Dirección de Cultura para la Transparencia	926,028
Despacho de la Coordinación de Vinculación	858,181
Dirección de Verificaciones de Obligaciones de Transparencia y Denuncias	1,695,264
Dirección de Proyectos con Sujetos Obligados y Sistema Nacional	1,107,725
Dirección de Tecnologías de la Información	1,989,462
Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social	2,488,059
TOTAL	**45,047,561**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

Clasificación por Objeto del Gasto	Importe
Gasto Corriente	
Servicios Personales	38,266,705
Materiales y Suministros	1,621,056
Servicios Generales	4,959,800
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	130,000
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	70,000
TOTAL	**45,047,561**

LOGRO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Gracias al ejercicio adecuado del presupuesto asignado para el desarrollo de los programas y actividades institucionales, el IDAIPQROO logró el fortalecimiento de los objetivos a continuación detallados:

- Se fomentó en la sociedad quintanarroense la cultura de la transparencia y acceso a la información pública.
- Implementamos acciones tendientes a garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales a la sociedad, atendiendo con certeza, eficacia e imparcialidad la demanda ciudadana sobre las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados.
- Cumplimos con las atribuciones establecidas para el IDAIPQROO y sus Comisionados en la Ley mediante el procedimiento de toma de decisiones establecidas en el Pleno.
- Se crearon comités, que permitieron conjuntar esfuerzos focalizados a tareas específicas, para el cumplimiento de nuevas disposiciones en la normatividad en materia o actividades extraordinarias que emanaron del quehacer institucional.
- En tiempo y forma se llevó a cabo registro contable y control presupuestal que nos permitió tener una eficiente toma de decisiones de acuerdo a los objetivos institucionales y lineamientos vigentes.
- Logramos consolidar el Recurso de Revisión como el medio de impugnación garante del ejercicio del derecho de acceso a la información y la transparencia.
- Generamos acciones que favorecieron la participación ciudadana y proyectos para la atención a la sociedad en sus distintos sectores.
- Se dio seguimiento y supervisión de las solicitudes de información que permitieron a la ciudadanía acceder a su derecho de acceso a la información pública y a la rendición de cuentas por parte de los Sujetos Obligados ya que transparento y justifico su actuar en las decisiones que se tomaron.
- Se fortaleció la cultura de la apertura informativa y el ejercicio de derecho de acceso a la información y la protección de datos personales a través de diplomados, seminarios, coloquios, cursos, talleres, conferencias y toda otra forma

de enseñanza y entrenamiento dirigido a los Sujetos Obligados y a la sociedad en general.

- Con el aprovechamiento de los espacios en los medios de comunicación, a través de la generación de comunicados de prensa, se permitió dar a conocer la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en todos los sectores de la sociedad.
- Por medio del mantenimiento de la infraestructura informática y de telecomunicaciones, se logró tener un desarrollo eficaz de las actividades que se realizaron en las distintas áreas administrativas del instituto.
- A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, del órgano garante, se permitió el libre acceso a la información pública a la sociedad, así como la generación de buenas prácticas en materia de transparencia dentro del sector público.
- Con la integración del padrón de Sujetos Obligados de la Ley, se contribuyó sustancialmente a garantizar el derecho humano de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, municipios, órganos públicos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal.
- Mediante las asesorías técnicas y la atención a los Sujetos Obligados se permitió garantizar el acceso a la información pública a la sociedad.
- Se realizó la promoción de la convocatoria del concurso de dibujo infantil en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, lo que permitió incentivar la participación de la sociedad, despertando el interés entré las niñas y niños del estado, de igual forma se promocionaron los diferentes concursos realizados por el INAI a nivel nacional.

SISTEMA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2019

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo, a través de su **Programa Institucional "Promoción, fomento y garantía del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en el estado de Quintana Roo",** refrenda su compromiso de trabajar de manera eficiente a fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades, aplicando de manera efectiva la legislación en la materia, brindándole las herramientas necesarias a la sociedad para estar mejor informada y así de manera conjunta actuar en la prevención y combate de la corrupción.

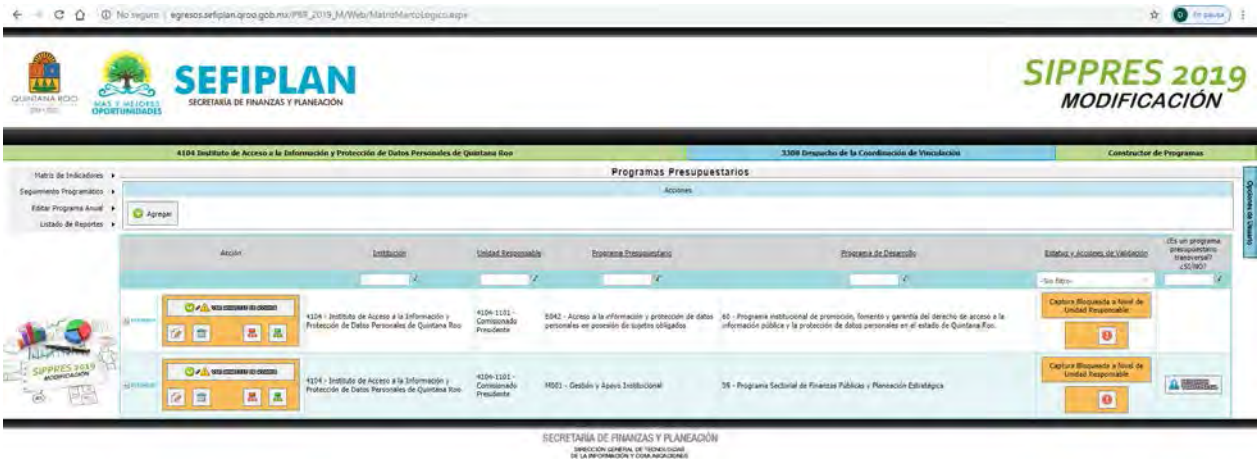

Este programa se sustenta en tres ejes rectores: la cultura de la apertura informativa, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales; es por ello que la visión del órgano garante es consolidar estos derechos, mediante la participación de la sociedad y la apertura de la información gubernamental, que coadyuve con el fortalecimiento del sistema democrático de la Entidad, hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Conocedores de que día a día nos enfrentamos a nuevos retos para el cumplimiento de estos derechos, a través de este programa se continúan redoblando esfuerzos en su vigilancia, a efecto de garantizar una cultura de la apertura informativa, al libre ejercicio del derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales en el estado de Quintana Roo, tomando en cuenta la equidad de género, las comunidades indígenas y grupo vulnerables.

El propósito central de este programa es contribuir para que la sociedad quintanarroense le sea asegurado el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, a su vez vigilar el cumplimiento de la ley en la materia y así llegar a los diversos sectores de la sociedad como estudiantes, servidores públicos, empresarios, asociaciones civiles, grupos vulnerables y población en general.

idaip

Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber